





PLAN DE ACCION DEL SISTEMA NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS SINAP – COLOMBIA



INFORME DE IMPLEMENTACION 2010 – 2014



Compilación y Análisis:
Luz Nelly Niño Benavides
Ing. Forestal – MsC Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente
Miembro CMPA -UICN
Subdirección de Gestión y Manejo
Grupo de Gestión e Integración del SINAP – Parques Nacionales Naturales
Diciembre 2014







Consejo Nacional de Areas Protegidas - CONAP -

Gabriel Vallejo López.

Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Julia Miranda Londoño

Directora General Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Edna María Carolina Jarro Fajardo

Subdirectora de Gestión y Manejo de Areas Protegidas – Secretaria CONAP.

María Claudia García Dávila.

Directora General Ecosistemas - MinAmbiente.

Luz Ángela Peña Marín.

Secretaria de Medio Ambiente - Gobernación de Antioquia.

Delegada SIRAP Andes Occidentales.

Cesar Humberto Meléndez Saenz

Director CDA - Delegado SIRAP Amazonia.

Beltsy Barrera Murillo

Directora CORMACARENA - Delegada SIRAP Orinoquia.

Luis Manuel Medina Toro

Director CORPOGUAJIRA – Delegado SIRAP Caribe.

William Klinger Braham

Director IIAP - Delegado SIRAP Pacifico.

Flor María Rangel

Directora General CAS – Delegada SIRAP Andes Nororientales.

Juan Manuel Alvarez Villegas

Director General CARDER - Delegado Subsistema Eje Cafetero.

Luis Albeiro Villaguiran Burbano

Director General CRC – Delegado Subsistema Macizo Colombiano.

Luis Lizcano Contreras

Director General CORPONOR - Delegado Corporaciones ASOCARs

Luz Marina Mantilla

Directora Instituto SINCHI- Delegada Institutos de Investigación del SINA.

Parques Nacionales Naturales como Coordinador del SINAP:

Julia Miranda Londoño

Directora General

Edna María Carolina Jarro Fajardo

Subdirectora de Gestión y Manejo de Areas Protegidas – Secretaria CONAP **Carlos Mario Tamayo.**

Subdirector de Sostenibilidad y Negocios Ambientales













Beatriz Josefina Niño Endara

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Subsistemas Regionales y Temáticos del SINAP

SIRAP CARIBE

Elder José Oyola Aldana Director General CVS

SIRAP ANDES OCCIDENTALES

Sin Información de responsable de este Subsistema.

SIRAP ANDES NORORIENTALES

Definido como cuerpo colegiado en el MdE.

SIRAP PACIFICO

Sin Información de responsable de este Subsistema.

SIRAP ORINOQUIA

Sin Información de responsable de este Subsistema.

SIRAP AMAZONIA

Sin Información de responsable de este Subsistema.

Subsistema Temático EJE CAFETERO

Dr. Juan Manuel Álvarez Villegas. Director General CARDER

Subsistema Temático MACIZO COLOMBIANO

Dr. Luis Albeiro Villaquiran B. Director General CRC

Subsistema Temático de Areas Marinas Protegidas -SAMP-

Dr. Francisco Armando Arias Isaza Director General INVEMAR













Il Memorando de Entendimiento para la implementación del Plan de Acción del SINAP:

Edna María Carolina Jarro Fajardo

Subdirectora de Gestión y Manejo – PNN Secretaria Técnica Mesa de Prioridades de Investigación

Brigitte LG Baptiste Ballera

Directora General – Instituto Alexander von Humboldt Secretaria Técnica Mesa de Investigación y Monitoreo

Luis Alfonso Cano

Asesor Dirección General - Oficina Asesora de Comunicaciones – PNN Secretaria Técnico Mesa de Comunicaciones

Carlos Mario Tamayo Saldarriaga

Subdirector de Sostenibilidad y Negocios Ambientales - PNN Francisco Alberto Galán Sarmiento – Fondo Patrimonio Natural Secretaria Técnico Mesa de Sostenibilidad

Parques Nacionales Naturales de Colombia

Nivel Central:

Julia Miranda Londoño

Directora General

Edna Maria Carolina Jarro Fajardo

Subdirectora de Gestión y Manejo de Areas Protegidas

Lucia Beatriz Correa Vivas

Coordinadora Grupo de Gestión e Integración del SINAP -GGIS

Beatriz Josefina Niño Endara

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Nivel Territorial:

Juan Iván Sánchez Bernal. Director Territorial Pacifico.

Fabio Villamizar Duran. Director Territorial Andes Nororientales













Luz Elvira Angarita Jiménez. Directora Territorial Caribe
Diana Castellanos Méndez. Directora Territorial Amazonia.
Luz Adriana Malaver Rojas. Directora Territorial Orinoquia
Jorge Eduardo Ceballos Betancur. Director Territorial Andes Occidentales

ALGUNAS SIGLAS

CDB: Convenio de Diversidad Biológica

PTAP: Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas

COP 7-CDB: Séptima reunión de las partes del Convenio de Diversidad Biológica. 9 - 20

Febrero 2004 - Kuala Lumpur, Malasia COP 7/28: Decisión No 28 de la COP 7.

COP 10 - CDB: Décima reunión de las partes del Convenio de Diversidad Biológica, 18 -

29 Octubre 2010 - Nagoya, Aichi Prefecture, Japón.

CONPES: Consejo Nacional de Política Económica y Social DNP: Departamento Nacional de Planeación de Colombia

INVEMAR. Instituto de Investigaciones Marinas SINAP: Sistema Nacional de Areas Protegidas SIRAP: Sistema Regional de Areas Protegidas

PNN: Parques Nacionales Naturales

CONAP. Consejo Nacional de Areas Protegidas

Il MdE: Memorando de Entendimiento para la implementación del Plan de Acción del

SINAP 2010 - 2015

PRESENTACION













Colombia como país signatario del CDB, acogió el Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas - PTAP – aprobado en el marco de la COP VII Decisión 28 del Convenio de Diversidad Biológico (9 - 20 Febrero del 2004 - Kuala Lumpur, Malasia), asumiéndolo como una oportunidad para continuar el proceso de consolidación de un sistema nacional de áreas protegidas completo, ecológicamente representativo y eficazmente gestionado (CDB, 2004). Parques Nacionales Naturales tomando como puntos referentes el PTAP-CDB y la experiencia acumulada en este tema, lideró la formulación del Plan de Acción del Sistema Nacional de Áreas Protegidas con catorce (14) instituciones que trabajan el tema de conservación in situ, a través de la suscripción de un acuerdo de voluntades denominado I Memorando de Entendimiento.

Posteriormente el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible) con los aportes y recomendaciones que trabajó Parques Nacionales y que fue socializado y analizado con las entidades del SINA involucradas en este tema, expidió el decreto 2372 del 2010 que reglamenta el Decreto Ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, la Ley 165 de 1994 y el Decreto Ley 216 de 2003, reglamentando así el Sistema Nacional de Áreas Protegidas- SINAP -, las categorías de manejo que lo conforman y los procedimientos generales relacionados con éste (MinAmbiente, 2010).

De manera complementaria y articulada, el gobierno nacional en cabeza del Departamento Nacional de Planeación –DNP – expide el documento CONPES 3680 del 2010 con el cual se definen los lineamientos de política necesarios para la consolidación del SINAP de manera que éste contribuya a la "conservación de la biodiversidad como base natural para el desarrollo del país, la generación de beneficios ambientales y la preservación de espacios naturales indispensables para la preservación de la biodiversidad cultural existente en el país". (CONPES 3680, 2010)

El SINAP es el conjunto de las áreas protegidas, los actores sociales e institucionales y las estrategias e instrumentos de gestión que las articulan, que contribuyen como un todo al cumplimiento de los objetivos generales de conservación del país (Art. 3º Decreto 2372 del 2010) y puede contener los siguientes subsistemas de gestión:

- a) Subsistemas regionales de áreas protegidas: Son el conjunto de áreas protegidas nacionales, regionales y locales, públicas o privadas existentes en las zonas que se determinan en la regionalización adoptada por este decreto, los actores sociales e institucionales y las estrategias e instrumentos de gestión que las articulan.
- b) Subsistemas temáticos: Son el conjunto de áreas protegidas nacionales, regionales y locales, públicas o privadas existentes en las zonas que se determinen atendiendo a componentes temáticos que las reúnan bajo lógicas particulares de manejo, los actores sociales e institucionales y las estrategias e instrumentos de gestión que las articulan. Señala además que en los Subsistemas regionales de áreas protegidas podrán













conformarse subsistemas de áreas protegidas que obedezcan a criterios geográficos. (MinAmbiente, 2010)

Considerando que el SINAP se construye en las diferentes escalas de gestión en el país (nacional, regional, departamental y local), su desarrollo ha implicado la participación de muchos actores de los diversos sectores involucrados en la planificación, gestión y toma de decisiones relacionadas con el territorio y con las áreas protegidas, por ello no es un Plan de Acción exclusivo para el sector ambiental del país sino que necesariamente requiere su articulación con los planes de otros sectores para lograr una mayor competitividad en el marco de la sostenibilidad.

El plan de acción es el instrumento de planificación estratégico del SINAP, que contendrá los lineamientos de gestión para la consolidación de un sistema completo, ecológicamente representativo y eficazmente gestionado y detallará las metas, indicadores, responsables y el presupuesto requerido. El Plan de Acción del SINAP tendrá en cuenta los compromisos derivados del Convenio de Diversidad Biológica aprobado mediante Ley 165 de 1994. El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, a través de la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales adoptará mediante resolución el Plan de Acción del SINAP (art. 45 Dec. 2372 del 2010).

El Plan de Acción del SINAP "está orientado a asegurar la continuidad de los procesos ecológicos y evolutivos naturales para mantener la diversidad biológica; garantizar la oferta de bienes y servicios ambientales esenciales para el bienestar humano y; garantizar la permanencia del medio natural, o de algunos de sus componentes, como fundamento para el mantenimiento de la diversidad cultural del país y la valoración social de la naturaleza" (CONPES 3680, 2010).

A continuación se presentará un informe general de los avances logrados en las escalas de gestión nacional (SINAP) y Regional (Subsistemas de Areas Protegidas) por la implementación del plan de acción del SINAP, partiendo de una presentación de la estructura institucional, de decisores y organizacional desarrollada en el país como soporte para implementar este instrumento de planeación, como es la estructura nacional del SINAP (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como rector de la política ambiental nacional, Parques Nacionales como coordinador del Sistema, CONAP como órgano de alto nivel para el tema y Memorando de Entendimiento como asesor técnico); la estructura regional conformada por los subsistemas regionales o temáticos de áreas protegidas y la estructura local responsable de implementar y desarrollar en sitio las directrices que en los niveles de decisión de tercer y segundo nivel se den. En este punto se darán algunos conceptos y aproximaciones a la relación de esta estructura con otras que se encuentran en estos niveles de gestión y decisión.

El documento invita a una reflexión sobre:





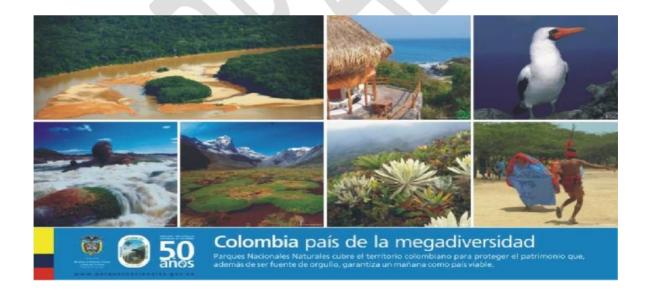








- ✓ La estructura que soporta la construcción del SINAP en las escalas de gestión del país y la toma de decisiones necesarias para implementar las acciones definidas en el plan de acción del SINAP.
- ✓ La importancia que en la práctica tiene las orientaciones definidas en el plan de acción del SINAP en las decisiones que se toman en los niveles regional y local (decisiones de segundo y primer nivel), los avances logrados en el desarrollo de este tema en las escalas de gestión y el intercambio de lecciones aprendidas en este tejido.
- ✓ Algunas reflexiones y recomendaciones de mejora que deberán analizarse y discutirse en estas escalas como un aporte que colectivamente le permitan al país continuar construyendo un sistema de áreas protegidas que es esencial para el soporte vital y de bienes y servicios ambientales esenciales para el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza en un concepto integral de pensamiento ambiental, considerando la gradualidad en la gestión y la diversidad en los ámbitos de gestión, la economía y cultura de los niveles regional y local, que es donde finalmente se implementan las decisiones adoptadas o se sienten los efectos de las decisiones que se toman en el tercer y segundo nivel decisor.



I. ANTECEDENTES Y ESTRUCTURA DEL PLAN DE ACCION DEL SINAP COLOMBIA













El PTAP-CDB pretende respaldar la creación y el mantenimiento de sistemas nacionales y regionales de áreas protegidas completos, eficazmente gestionados y ecológicamente representativos que, colectivamente, y entre otros medios, por conducto de una red mundial, contribuyan al logro de los tres objetivos del Convenio y a la meta 2010 de reducir significativamente el ritmo actual de pérdida de la diversidad biológica a escala global, regional, nacional y sub nacional. (CDB, 2004)

Cada elemento del programa está estructurado por objetivos, metas y actividades. El programa de trabajo contiene 16 objetivos, formulados como declaraciones de finalidad y cada uno viene acompañado de una meta, que establece el plazo en el que debe alcanzarse dicho objetivo; cada par de objetivo con meta viene seguido de una lista de actividades que los países deberían poner en marcha para alcanzar los objetivos y las metas.

El PTAP está estructurado para implementarse en el esquema de gestión por resultados, sin embargo el Programa carece de la definición de los indicadores que a nivel de meta o de actividad puedan ser la base para medir el resultado esperado y el aporte que desde las partes se den para el logro global del plan.



Colombia define el Plan de Acción del SINAP (PA-SINAP) como resultado de un proceso liderado por Parques Nacionales Naturales con catorce (14) instituciones que trabajan el tema de conservación in situ, denominado el I Memorando de Entendimiento (2005 – 2010).

El PA-SINAP está estructurado de acuerdo a los ejes temáticos del Programa de Trabajo de Áreas Protegidas – PTAP-CDB-; define cinco (5) ejes estratégicos y diez objetivos de gestión enfocados en la consolidación del SINAP como sistema completo, representativo y efectivamente manejado. El PA SINAP toma como punto de partida los avance alcanzados en el 2010 en los diferentes temas que se identificaron en los diagnósticos a





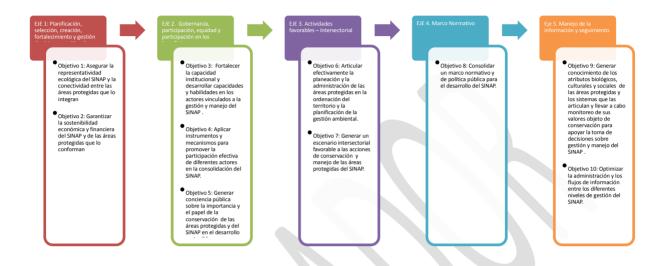








escala nacional de la primera fase de su formulación. (Parques Nacionales Naturales, 2011)



Cada Eje Estratégico define objetivos, metas y actividades a realizar para el logro de las metas definidas y se constituye en el principal instrumento programático del SINAP, para ser implementado, en el cumplimiento de objetivos y metas a tres escalas principales que actúan de forma sinérgica y coordinada entre sí: nacional, regional y local.

La propuesta fue presentada y acogida en la reunión convocada por Parques Nacionales Naturales en el mes de junio del 2011, con ocasión de la suscripción del II Memorando de Entendimiento; en este evento participaron más de 65 representantes de entidades públicas y privadas, organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, institutos de investigación y sociedad civil.

Su implementación busca contribuir al cumplimiento de los objetivos de conservación del país y de los compromisos nacionales e internacionales, mediante la generación y consolidación de una estructura institucional, organizacional y el diseño de instrumentos idóneos para la conservación in situ de la biodiversidad como patrimonio natural del país. (Parques Nacionales Naturales, 2011)

II. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y NIVELES ESTRATEGICOS DE DECISION DEL SINAP COMO SOPORTE PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ACCION.













El SINAP cuenta con una estructura de gestión y de toma de decisiones que opera en las escalas de gestión nacional y regional, que soporta la implementación del PA-SINAP.

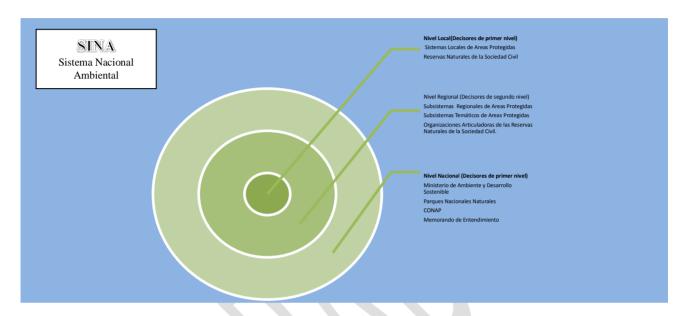


Figura 1: Esquema organizacional del SINAP. Elaborado para este documento.

2.1 Estructura del Nivel Nacional

A nivel nacional, son varios los arreglos institucionales y voluntarios que constituyen la estructura del Sistema Nacional de Areas Protegidas, así como los actores que hacen parte de esta. A continuación se presentarán los actores del nivel nacional que están en esta estructura: El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Unidad Administrativa Especial denominada Parques Nacionales Naturales; ambos actores son decisores del tercer nivel.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, rector de la gestión del ambiente y de los recursos naturales renovables de Colombia, es la entidad del nivel nacional encargada de orientar y regular el ordenamiento ambiental del territorio y de definir las políticas y regulaciones a las que se sujetarán la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del ambiente de la Nación, a fin de asegurar el desarrollo sostenible, tiene entre sus funciones "Diseñar y formular la política, planes, programas y proyectos, y establecer los criterios, directrices, orientaciones y lineamientos en materia de áreas protegidas, y formular la política en materia del Sistema de Parques Nacionales Naturales" y "Diseñar y formular la política nacional en relación con el ambiente y los













recursos naturales renovables, y establecer las reglas y criterios de ordenamiento ambiental de uso del territorio y de los mares adyacentes, para asegurar su conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del ambiente". (Presidencia de la República de Colombia., 2010)

Entre los años 2009 y 2010 el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Parques Nacionales Naturales adelantaron la elaboración de una propuesta de documento a ser presentado ante el Departamento Nacional de Planeación – DNP- para que a su vez fuera considerado como un documento CONPES que defina los lineamientos de política nacional para la consolidación del SINAP; este había sido uno de los temas en los cuales Parques Nacionales había venido trabajando de manera coordinada con el Ministerio de Ambiente desde finales del siglo XX.

La propuesta de documento de política se elaboró a partir de un proceso de construcción que contó con los aportes y participación de todas las entidades públicas y privadas que hacen parte del SINAP.

Mediante la expedición del CONPES 3680, oficializado el pasado 21 de julio de 2010 el Consejo Nacional de Política para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas y con la expedición del decreto 2372 del 1 de julio de 2010, el país ha tenido un avance significativo como base normativa y de política que establecen las pautas y orientaciones para lograr la consolidación del SINAP como un sistema completo, ecológicamente representativo y eficazmente gestionado, de forma que contribuya al ordenamiento ambiental y territorial, impulsando de esta manera al cumplimiento de los objetivos nacionales de conservación y al desarrollo sostenible en el que está comprometido el país. El reto generado a partir de estos marcos de gestión es lograr permear los niveles territoriales y locales en los cuales se desarrolla una gran labor en la construcción de este sistema.

El Conpes 3680 del 2010 es un documento de política que establece las pautas y orientaciones para avanzar en la consolidación del SINAP como un sistema completo, ecológicamente representativo y eficazmente gestionado, a fin de que contribuya al ordenamiento territorial, al cumplimiento de los objetivos nacionales de conservación y al desarrollo sostenible en el que está comprometido el país. (CONPES, 2010)

El documento CONPES 3680 define las acciones estratégicas que deben ser implementadas en las escalas de gestión nacional y regional por las autoridades ambientales en cada nivel de gestión, de manera que Colombia pueda tener un sistema de áreas protegidas completo, ecológicamente representativo y eficazmente gestionado, de forma que se contribuya al ordenamiento territorial, al cumplimiento de los objetivos nacionales de conservación y al desarrollo sostenible en el que













está comprometido el país.

Entre ellas se destacan: diseñar e implementar el Registro Único de Áreas Protegidas; rediseñar el Sistema de Categorías de Áreas Protegidas estandarizado; afianzar la estructura de participación del SINAP; racionalizar la creación de nuevas áreas protegidas; mantener el proceso de identificación de vacíos de conservación y definición de prioridades; generar acciones complementarias que aporten a la conectividad del Sistema; evaluar e implementar una estrategia de sostenibilidad y la efectividad de manejo y consolidar un sistema de información y monitoreo del SINAP. Como valor agregado las publicaciones contienen en su interior dos mapas, Sitios Prioritarios de Conservación de Biodiversidad y Biomas Prioritarios de Conservación. (Parques Nacionales Naturales, 2010)

Parques Nacionales Naturales como organismo técnico con autonomía administrativa y financiera adscrito al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y con jurisdicción en todo el territorio nacional, es una entidad decisora del tercer nivel en el tema de áreas protegidas, está encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Naturales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, por ello entre sus funciones tiene "Proponer al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible las políticas, planes, pro- gramas, proyectos y normas en materia del Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP " y "Coordinar la conformación, funcionamiento y consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, de acuerdo con las políticas, planes, programas, proyectos y la normativa que rige dicho Sistema". (Presidencia de la República de Colombia, 2010)

La entidad ha impulsado la inclusión y el desarrollo de los temas definidos en el plan de acción del SINAP en los instrumentos de planeación de los diferentes Ministerios que tienen relación con el tema de áreas protegidas, como el Ministerio de Minas y Energía y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Sostenible, entre otros; las Autoridades Ambientales Regionales y las urbanas, los entes regionales y territoriales, de manera que como un todo integrado se aporte a la construcción del SINAP.

Parques Nacionales Naturales además que ser el responsable de administrar las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, tiene la responsabilidad por mandato de Ley de coordinar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, en el marco del ordenamiento ambiental del territorio, con el propósito de conservar in situ la diversidad biológica y ecosistemica representativa del país, proveer y mantener bienes y servicios ambientales, proteger el patrimonio nacional y aportar al desarrollo humano sostenible. Esto se refleja en su Plan de Acción Institucional 2010 - 2019

Otras estructuras organizadas son:













- El Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP-
- ❖ El Memorando de Entendimiento –MdE- para la implementación del Plan de Acción del SINAP(II Memorando+).

El Consejo Nacional de Áreas Protegidas – CONAP- creado por el Decreto 2372 del 2010 y en funcionamiento desde el año 2012 tiene el propósito de *garantizar el funcionamiento armónico, integral y coordinado del Sistema Nacional de Áreas Protegidas*; está integrado por el Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial o actuando como su delegado el Viceministro de Ambiente, en calidad de Presidente, el Director de la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales en su calidad de coordinador, el Director de Ecosistemas, un representante designado por cada uno de los subsistemas regionales de áreas protegidas (MinAmbiente, 2010); un representante de los institutos de investigación y un representante de las Corporaciones Autónomas y de Desarrollo Sostenible vinculadas a ASOCARs. (MinAmbiente, 2010) y Actas CONAP.

El CONAP desempeña las funciones definidas en el Decreto 2372 del 2010, como espacio asesor para definir las recomendaciones que deben seguir los niveles decisorios nacional y regional en este tema; estas funciones son:

Recomendar adopción de estrategias para armonizar la gestión de las áreas Socializar y discutir políticas, normas y procedimientos,rel acionados con el SINAP. Formular recomendaciones sobre los planes, programas y proyectos del Recomendar directrices para la coordinación de todos los actores y las estrategias para la consolidación do Evaluar los avances en la consolidación del SINAP y plantear recomendaciones . Recomendar esquemas de seguimiento al SINAP para verificar el

cumplimiento de objetivos y metas de conservación nacional

Funciones del CONAP- Figura elaborada para este documento a partir de lo señalado en el Decreto 2376 del 2010 (art. 44).

La otra instancia es el Memorando de Entendimiento para la implementación del Plan de Acción del SINAP – MdE- que se constituye como instancia articuladora de carácter técnico y propicia mecanismos de relación efectivos, vinculando las diferentes visiones en torno al aprovechamiento y protección de la base natural del país.















Con base en el Plan de Trabajo para Areas Protegidas, definido en la COP VII, Parques Nacionales hace en mayo del 2005 la convocatoria para conformar el primer Memorando de Entendimiento como instancia que permitirá iniciar la definición del Plan de Trabajo para Areas Protegidas en Colombia, dando con ello inicio al cumplimiento de los compromisos que en este tema adopto el país en el marco del Convenio de Diversidad Biológica. A esta convocatoria inicialmente respondieron nueve (9) organizaciones de carácter gubernamental y no gubernamental (Min. Ambiente, PNN, INVEMAR, IAvH, ASOCARs, RESNATUR, TNC, WWF, CI) y a partir del segundo semestre de 2006, seis (6) nuevas entidades se vincularon al mismo (DNP, IDEAM, Fundación Natura, Comité Colombiano de la UICN, Fondo de Apoyo a las Áreas Protegidas y Wildlife Conservation Society - WCS).

Los principales logros de la primera fase de dicho MdE fueron:

- ✓ Diseño, concertación y formulación de la propuesta de Plan de Acción del SINAP 2010 - 2015.
- ✓ El desarrollo y la aplicación de la metodología para definición de prioridades de conservación en la metodología 1:500.000.
- ✓ La conformación de las siguientes mesas temáticas: prioridades, investigación y monitoreo y sostenibilidad financiera.













Para el período 2010 – 2015 se realizó la convocatoria para la suscripción de la **segunda etapa del MdE**. En esta etapa el MdE se constituye en una instancia articuladora de carácter técnico y político que propicia la participación y coordinación

de actores gubernamentales y no gubernamentales del orden nacional, regional y local, con el fin de apoyar la implementación del Plan de Acción del SINAP, en el marco del Programa de Trabajo de Áreas Protegidas adoptado durante la Séptima Reunión de la Conferencia de las Partes (COP-7) del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Este puede consultarse en el sitio http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/sistema-nacional-de-areas-protegidas-sinap/memorando-de-entendimiento-para-implementar-el-plan-de-accion-del-sinap/

Los propósitos del II MdE son:

- ✓ Conformar las mesas temáticas para la implementación del Plan de Acción del SINAP.
- ✓ Definir e implementar un plan de trabajo para cada una de las mesas temáticas que se conformen, de manera que contribuya a la implementación del Plan de Acción del SINAP.
- ✓ Generar un esquema de corresponsabilidad entre los diferentes actores del SINAP- con el fin de alcanzar los objetivos del Plan de Acción del SINAP, en el marco de las funciones y responsabilidades establecidas en la legislación vigente para cada una de las entidades firmantes.
- √ Afianzar una estructura de participación para la implementación del Plan de Acción del SINAP.
- ✓ Promover la vinculación de actores regionales y de esta manera incluir sus experiencias en el desarrollo del Plan de Acción del SINAP.
- ✓ Promover la articulación de los avances logrados por los Subsistemas de Áreas Protegidas conformados en el país en la implementación del Plan de Acción del SINAP.

El II MdE está suscrito por 47 representantes o delegados de las siguientes organizaciones de carácter gubernamental y no gubernamental:

		Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Sostenible.
		Parques Nacionales Naturales (Actual Parques Nacionales Naturales)
		Ministerio de Transporte
		Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
		Departamento Nacional de Planeación (DNP)
Entidades Públicas del orden	10	Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC)
nacional e Institutos de Investiga-		Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH)
ción		Instituto de Investigaciones Alexander Von Humboldt (IAvH)
		Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM)













Г		Institute de Investigaciones Marines y Costores (INIVEMAD)
		Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras (INVEMAR)
		Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR)
		Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS)
		Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazóni-
		co (CDA)
		Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Buca-
		ramanga (CDMB)
		Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Cho-
		co (CODECHOCO)
		Corporación Autónoma Regional de Antioquia (CORANTIOQUIA)
		Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los ríos Negro y
		Nare (CORNARE)
		Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía
		(CORPOAMAZONIA)
Autoridades Ambientales Regio-	17	Corporación Autónoma Regional de Boyacá (CORPOBOYACA)
nales		Corporación Autónoma Regional de Caldas (CORPOCALDAS)
		Corporación Autónoma Regional de Chivor (CORPOCHIVOR)
		Corporación Autónoma Regional de la Guajira (CORPOGUAJIRA)
		Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia (CORPORINOQUIA)
		Corporación Autónoma Regional del Tolima (CORTOLIMA)
		Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM)
		Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental (CORPO-
		NOR)
		Corporación Autónoma Regional del Cesar (CORPOCESAR)
		Corporación Autónoma Regional del Atlántico (CRA) Presidente SIRAP
		CARIBE
Subsistemas de Areas Protegidas	2	Corporación Autónoma Regional de Risaralda (CARDER) Secretaría
Regionales		Técnica SIRAP Eje Cafetero
regionalos		Fundación Malpelo
		Patrimonio Natural – Fondo para la Biodiversidad y Areas Protegidas
Organizaciones no Gubernamentales Nacionales		Asociación Red Colombiana de Reservas Naturales de la sociedad Civil
		RESNATUR
		Asociación Red de Reservas de la Sociedad Civil del Macizo Colom-
	10	biano SERANKWA
	10	Comité UICN Colombia
		Asociación nacional de Industriales ANDI
		Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite (FEDEPAL-
		MA)
		Fundación Alma
		Fundación Nativo
		Fundación Palmarito Casanare
Organizaciones no Gubernamentales Internacionales		Conservación Internacional (CI)
		Fundación Marviva
		Fundación Natura
	8	Fundación Panthera
		Fundación Tropenbos
		The Nature Conservancy (TNC)
		Wildlife Conservation Society (WCS)
		, , ,
		World Wildlife Fundation (WWF)

Para efectos de procurar mayor operatividad a la implementación del MdE se constituyeron las siguientes instancias:

- ✓ Asamblea General
- ✓ Comité Coordinador
- ✓ Mesas Temáticas















Adaptado para este documento. Fuente MdE 2010-2015 (Parques Nacionales Naturales, 2011)

La instancia del II MdE es de carácter técnico y procura generar un esquema de corresponsabilidad entre los diferentes actores del SINAP, con el fin de alcanzar los objetivos del PA-SINAP en el marco de las funciones y responsabilidades establecidas en la legislación vigente para cada una de las entidades firmantes. La Asamblea del MdE podrá "realizar propuestas y sugerencias al CONAP con base en los informes técnicos elaborados por las mesas temáticas" (Parques Nacionales Naturales, 2011).

Para más información sobre el MdE se sugiere visitar el sitio http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/wp-content/uploads/2013/08/INFORMEMDE2012Vfinal.pdf

En conjunto la estructura del nivel nacional del SINAP hace parte del Sistema Nacional Ambiental y está integrada por:

- CONAP.
- > II MdE para la implementación del plan de acción del SINAP.
- > Parques Nacionales Naturales como coordinador del SINAP.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como formulador de políticas en materia de áreas protegidas y del tema ambiental nacional.







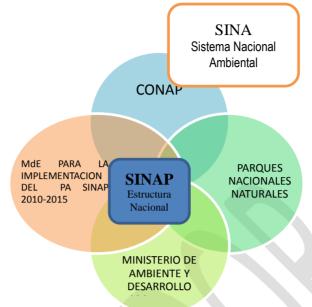


2010 - 2014

Parques Nacionales Naturales de Colombia Informe de Implementación Plan de Acción del SINAP







Analizando esta estructura se identifica inicialmente dos situaciones complementarias entre sí, ya que ambas buscan y permitan impulsar el logro de las metas nacionales en este tema y definidas en el marco del CDB. Por un lado y acorde con las competencias definidas en el marco normativo actual (tanto para las entidades del orden nacional como territorial o regional), esta estructura en el nivel nacional podría verse y entenderse como de carácter asesor y orientador técnico-político; con ello se podría presentar situaciones en las que las deliberaciones y los acuerdos que surgen de estos espacios de trabajo y políticos se asuman de manera voluntaria por los integrantes del SINAP en sus diferentes escalas de gestión, acorde a sus competencias, posibilidades y capacidades.

Sin embargo, por hacer parte de la estructura nacional del SINAP al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible que es un actor del nivel nacional que tiene entre sus funciones "Diseñar y formular la política, planes, programas y proyectos, y establecer los criterios, directrices, orientaciones y lineamientos en materia de áreas protegidas, y formular la política en materia del Sistema de Parques Nacionales Naturales". (Presidencia de la República de Colombia., 2010) y que a su vez "es el responsable de la política de biodiversidad del país y de Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible dirigir el Sistema Nacional Ambiental (SINA), organizado de conformidad con la Ley 99 de 1993, para asegurar la adopción y ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos respectivos, en orden a garantizar el cumplimiento de los deberes y derechos del Estado y de los particulares en relación con el ambiente y el patrimonio natural de la Nación", se espera que en la medida que el Ministerio adopte estas decisiones y les de fuerza vinculante para la gestión que tienen a su cargo los demás actores institucionales de la escala nacional y regional que integran el SINAP, propiciará que los resultados que se generen en el nivel nacional tengan carácter de obligatoriedad y sean vinculados en los













esquemas de planeación y de gestión en la escala regional, del SINAP y de las entidades que en estos niveles participan.

De igual manera, es a través del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible que se conectan e interactúan el sistema nacional ambiental y el sistema nacional de áreas protegidas; estos dos sistemas son interdependientes e interrelacionados en el tema de biodiversidad y de conservación in situ del país, aportando desde los temas a su cargo al desarrollo de la política nacional en relación con el ambiente y los recursos naturales renovables, incorporándola en el ordenamiento ambiental de uso del territorio y de los mares adyacentes y asegurar su conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del ambiente

2.2 Estructura del Nivel Regional:

A nivel regional el SINAP está conformado por los subsistemas de gestión de áreas protegidas regionales y temáticos definidos en la regionalización que señala el documento CONPES 3680 del 2010.

Los Subsistemas Regionales de Areas Protegidas –SIRAPs - son el conjunto de áreas protegidas nacionales, regionales y locales, públicas o privadas existentes en las zonas que se determinan en la regionalización adoptada por el decreto 2372 del 2010, los actores sociales e institucionales y las estrategias e instrumentos de gestión que las articulan. Al interior de los Subsistemas regionales de áreas protegidas podrán conformarse subsistemas de áreas protegidas que obedezcan a criterios geográficos.

Los Subsistemas temáticos son el conjunto de áreas protegidas nacionales, regionales y locales, públicas o privadas existentes en las zonas que se determinen atendiendo a componentes temáticos que las reúnan bajo lógicas particulares de manejo, los actores sociales e institucionales y las estrategias e instrumentos de gestión que las articulan.

En este tema el artículo 43 del decreto 2372 del 2010 señala que "para hacer efectivos los principios y objetivos del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, se establecen los siguientes subsistemas regionales que deberán funcionar como escenarios de coordinación y unidades de planificación del SINAP:

Región Caribe: Comprende el área de los Departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Sucre, Magdalena, Guajira, Córdoba, Cesar, Bolívar, Atlántico y los municipios de Arboletes, Necocli,













San Juan de Urabá y San Pedro de Urabá en el Departamento de Antioquia.

Región Pacífico: Comprende el área del Departamento del Chocó, los municipios El Tambo, Guapi, Lopez de Micay y Timbiqui en el Departamento del Cauca, los municipios de Barbacoas, Cumbitara, El Charco, Francisco Pizarro (Salahonda), La Tola, Maguí (Payán), Mosquera, Olaya Herrera (Bocas de Satinga), Policarpa, Roberto Payan (San Jose), Tumaco y Santa Barbara (Iscuandé) en el Departamento de Nariño, los municipios de Buenaventura, Cali, Dagua y Jamundí en el Departamento del Valle del Cauca y el municipio de Turbo en el Departamento de Antioquia.

Región Orinoco: Comprende el área de los Departamentos de Arauca, Meta, Vichada y Casanare.

Región Amazónica: Comprende el área de los Departamento de Guanía, Guaviare, Putumayo, Vaupés, los municipios de Acevedo y Palestina en el Departamento del Huila y el municipio de Piamonte en Departamento del Cauca.

Región Andes Nororientales: Comprende el área de los Departamentos de Santander, Norte de Santander, Boyacá y Cundinamarca.

Región Andes Occidentales: Comprende el área de los Departamentos de Antioquia, Caldas, Cauca, Huila, Nariño, Quindío, Risaralda, Tolima y Valle del Cauca."... "



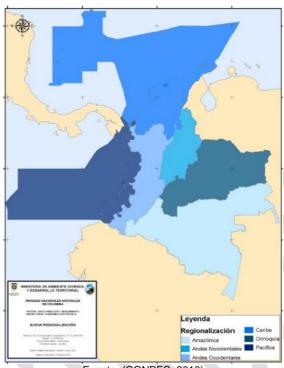












Fuente: (CONPES, 2010)

Las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales serán consideradas como áreas núcleo del SINAP y cada una de las regiones que lo conformen. Se conformarán igualmente sistemas temáticos, con especial énfasis el sistema de áreas marinas protegidas, que reunirá todas las áreas en espacios marinos costeros y oceánicos y por ende estará representado en la estructura del SINAP, a través de los subsistemas regionales Caribe y Pacífico. (CONPES, 2010)

Estos subsistemas regionales son el ámbito geográfico propio en el cual se analicen los vacíos de conservación de ecosistemas del país o de sus conjuntos característicos, y en los cuales se definen las prioridades de designación de áreas protegidas públicas regionales que complementan las prioridades definidas en la escala nacional. Los sistemas regionales son el escenario propicio para la articulación de escalas y gestiones entre lo local, departamental, regional y nacional en el tema de áreas protegidas y su rol en el desarrollo y el ordenamiento territorial.

A continuación se presentará una síntesis que recoge la composición y estructura funcional de cada uno de los Subsistemas de Areas Protegidas que hacen parte del SINAP, así como la gestión que permite su conformación y funcionamiento. La gestión que se ha adelantado en cada subsistema como aporte a la implementación del plan de acción del SINAP será un tema que desarrolla el capítulo de informe de avances.















2.2.1 EL SUBSISTEMA DE ÁREAS PROTEGIDAS DEL EJE CAFETERO



























Este es el primer sistema regional de áreas naturales protegidas del país, experiencia que ha servido como ejemplo para la conformación de los otros sistemas regionales: Caribe, Macizo y Pacífico (actualmente en proceso de conformación).

El Sistema Regional de Áreas Protegidas del Eje Cafetero (Sirap EC) comprende los departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda, y la porción norte del Valle del Cauca y noroccidental del Tolima. La conformación del subsistema surge a partir de la suscripción de un acuerdo entre los socios del subsistema, el cual, al parecer se encuentra vencido, pero no ha sido esta situación un obstáculo para continuar trabajando en el tema.

La ecorregión del eje cafetero está delimitada geográficamente al occidente por la divisoria de aguas de la cordillera occidental; al oriente por el río Magdalena, al norte por el lími-













te departamental de Antioquía, Caldas y Risaralda; y al sur, por los límites municipales de Chaparral (Tolima) y Tuluá, Calima-Darién (Valle del Cauca). Además, está cruzada por las cuencas de los ríos Cauca y Magdalena, y en su territorio se cuenta con prácticamente todas las expresiones de ecosistemas y pisos térmicos.



Tomado de http://www.sirapejecafetero.org.co/sirapec/donde-trabajamos/ el 20 de noviembre del 2014.

La Ecorregión del Eje Cafetero cuenta con valiosas riquezas naturales que aportan servicios ambientales a importantes centros urbanos y poblaciones rurales. Por esta razón, la conservación de sus paisajes, su flora y su fauna es de vital importancia para todas las instancias tanto gubernamentales y no gubernamentales, como para la sociedad civil. El Sirap EC busca llenar estos vacíos enfocándose en los criterios que guíen el proceso de selección de las nuevas áreas protegidas para su administración y manejo responsable.

El Sirap EC se caracteriza por ser un proceso de cooperación interinstitucional, en sus inicios se creó una mesa de trabajo donde tenían asiento todas las instituciones participantes. Durante las primeras reuniones de este equipo de trabajo fue evidente que construir un sistema regional de áreas protegidas requería la participación de diferentes disciplinas y varias personas de cada institución.

En estos espacios los socios directos son:

- Autoridades ambientales de la Ecorregión Eje Cafetero (CARDER CORPOCALDAS – CORTOLIMA – CRQ – CVC)
- ➤ La Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales
- El Instituto de Investigaciones Alexander von Humboldt
- WWF Colombia, Wildlife Conservation Society (WCS)
- La Fundación Ecoandina
- La Asociación Red Colombiana de Reservas Naturales de la Sociedad Civil (Resnatur)
- > La Fundación Orquídea.













Los representantes de los Sistemas Departamentales de Caldas, Risaralda, Quindío, Tolima y Valle del Cauca.

La secretaria técnica del SIRAP EC está a cargo de CARDER, que a su vez representa a este Subsistema en el marco del SINAP y del CONAP. Este subsistema desarrolla la dimensión "Estrategia de protección, conservación y restauración de la biodiversidad" en el marco de la agenda para el desarrollo sostenible 30 de la ecorregión eje cafetero-Colombia 2007-2019. (Comité Técnico Ecorregión Eje Cafetero, 2007)

El Sirap EC trabaja para que el conjunto de Áreas Protegidas, de sistemas locales e iniciativas complementarias de la ecorregión, contribuyan de manera armónica a la conservación de la biodiversidad, a la generación de bienes y servicios ambientales y al bienestar de las comunidades de la ecorregión del eje cafetero, en coherencia con los objetivos del Sinap y para el año 2024 la ecorregión del Eje Cafetero cuenta con un sistema de áreas protegidas legalmente constituidas y socialmente legitimadas, donde la biodiversidad de la región está satisfactoriamente representada y donde persisten a largo plazo los elementos que lo integran, los procesos ecológicos y evolutivos que lo sustentan y los servicios ambientales que brindan a las comunidades. (SIRAP Eje Cafetero, 2014)

Si bien, se ha fortalecido y ampliado el cubrimiento de protección a diferentes zonas de la ecorregión, aún hay ecosistemas que no están representados por ninguna figura de protección. De esta manera, algunos ecosistemas críticos como los bosques secos y los humedales del valle del río Cauca casi han desaparecido completamente, debido a las fuertes presiones y a la falta de protección. Por otro lado, los bosques nublados de la zona cafetera están reducidos a pequeños parches y muchas especies de flora y fauna endémicas de la región (que no existen en ninguna otra parte del mundo) están en peligro de desaparecer.

Los objetivos específicos de este subsistema son: :(Recuperado de http://www.sirapejecafetero.org.co/sirapec/que-hacemos/

- ✓ Aportar a procesos de ordenamiento territorial regional y local, para garantizar una adecuada representatividad de la diversidad biológica y la oferta de bienes y servicios ambientales.
- ✓ Lograr la coordinación e integración de los actores sociales de la región en torno al Sirap EC.
- ✓ Contribuir al fortalecimiento de capacidades de las Corporaciones Autónomas Regionales y de otros actores locales involucrados en la administración y manejo de las áreas protegidas.













✓ Consolidar la integración del Sirap EC con el Sinap.

El Sirap EC trabaja para que el conjunto de Áreas Protegidas, de sistemas locales e iniciativas complementarias de la ecorregión, contribuyan de manera armónica a la conservación de la biodiversidad, a la generación de bienes y servicios ambientales y al bienestar de las comunidades de la ecorregión del eje cafetero, en coherencia con los objetivos del Sinap y para el año 2024 la ecorregión del Eje Cafetero cuenta con un sistema de áreas protegidas (de conservación) legalmente constituidas y socialmente legitimadas, donde la biodiversidad de la región está satisfactoriamente representada y donde persisten a largo plazo los elementos que lo integran, los procesos ecológicos y evolutivos que lo sustentan y los servicios ambientales que brindan a las comunidades. (SIRAP Eje Cafetero, 2014)

Para facilitar la interacción de los actores, se definió un esquema de funcionamiento que permitiera la construcción conjunta, concertación de acciones y toma de decisiones en diferentes niveles, con el fin de lograr una incidencia regional-local y posicionamiento institucional y político. Este esquema de funcionamiento permite lograr el proceso de construcción y toma de decisiones según el nivel en el que se desarrolle (recuperado de http://orton.catie.ac.cr/repdoc/A5200E/A5200E.PDF)

Comité directivo integrado por los representantes legales de las autoridades ambientales con injerencia en la región del eje cafetero, nacional y regionales.

Comité ampliado conformado por los representantes legales de las entidades de apoyo que han tenido un fuerte interés y participación en el proceso de construcción del SIRAPEC y experiencia en temas de áreas protegidas a nivel ecorregional. Sus funciones son las mismas que las del comité directivo, pero participan únicamente en decisiones relacionadas con el SIRAP-EC, en tanto que el comité directivo es el mismo para todos los procesos enmarcados dentro de la agenda de desarrollo sostenible de la ecorregión.

Comité técnico conformado por los técnicos delegados por el comité directivo ampliado y por un representante de cada mesa departamental de áreas protegidas. El comité técnico funciona como una instancia de carácter regional fortalecida por instancias locales en cada departamento, donde las discusiones tienen un enfoque más preciso en el territorio. Tener un representante de las mesas departamentales de áreas protegidas permite alcanzar dos metas simultáneamente: la conservación

de las dinámicas particulares de los procesos de cada departamento y la mayor participación de actores involucrados en el manejo de áreas protegidas.

Secretaría técnica que coordina y lidera la ejecución del plan operativo anual y aporta criterios técnicos. El comité directivo selecciona la entidad que debe asumir esa













responsabilidad. Desde el inicio del proceso, CARDER ha desempeñado esa función en el SIRAP-EC.

Coordinación operativa desempeñada por un profesional contratado para apoyar a la secretaría técnica en la ejecución de los planes operativos anuales; su función principal es aportar criterios técnicos para la toma de decisiones.

Comités temáticos o grupos de trabajo para realizar las actividades correspondientes a las metas y objetivos del planeación; en ellos participan personas con experticia en determinados temas. Estos grupos son dinámicos y pueden cambiar su composición según las necesidades de los proyectos, pero siempre se busca vincular personas, organizaciones y/o instituciones que tienen el perfil y la pericia requerida. Estos grupos luego se encargan de divulgar los resultados del trabajo al resto del equipo o a otros procesos y, si es necesario, propiciar capacitación o formación alrededor de los resultados para el resto del equipo.

Los mecanismos de trabajo incluyen reuniones técnicas periódicas en las cuales se avanza en la concertación de metodologías, transferencia de tecnología, intercambio de información, asignación de tareas y generación de informes de avance. (Nadachowski Chávarro & Valencia Valencia, 2010)



'Cojines' en el Nevado de Santa Isabel - Colombia.

2.2.2 EL SISTEMA REGIONAL DE AREAS PROTEGIDAS DE LA REGIÓN CARIBE -SIRAP CARIBE-

















El SIRAP Caribe es el segundo subsistemas de áreas protegidas que nace en el país después de un proceso técnico y de trabajo con las comunidades y con las autoridades ambientales regionales iniciado entre el 2001-2003, que permitió definir las bases del actual sistema regional de áreas protegidas de la región Caribe e identificar las subregiones marinas y terrestres a partir de criterios ecológicos, biogeográficos, socioculturales, político administrativos y características geológicas y geomorfológicas, en las cuales se desarrolla la gestión diferenciada de este subsistema. (Parques Nacionales Naturales, 2003)

Entre los años 2003 – 2005 se fortalecieron los espacios de participación temática a través de talleres departamentales y subregionales, se conforman comités interinstitucionales, se elabora cartografía social temática, ecológica, cultural, institucional, entre otras y se constituyen tres (3) mesas de trabajo en los departamentos de Magdalena, Guajira y Cesar; en esta etapa el objetivo fue diseñar la estrategia de gestión institucional y de concertación de actores sociales, con el fin de dinamizar el SIRAP Caribe de acuerdo a la realidad regional, de manera que este se articule a la instancia nacional. (Calero Hernandez, Estrategia regional para dinamizar el SIRAP Caribe, 2005)

Posteriormente y por iniciativa de las Autoridades Ambientales del Caribe que se unen para poner en marcha el Sistema Regional de Áreas Protegidas en el Caribe colombiano (SIRAP) a través de una mesa de Trabajo, en virtud de la importancia que reviste el tema de consolidación del SIRAP y en consonancia con las actividades que se han adelantado conjuntamente en el tema SIRAP, se firmó el primer convenio marco No 06 del 22 de abril del 2005, por parte de 16 autoridades ambientales del Caribe y por espacio de cinco (5) años prorrogables, que tuvo por objeto "aunar esfuerzos humanos, técnicos y financieros para adelantar los estudios que permitan el desarrollo e implementación del SIRAP del Caribe colombiano, así como la conformación de la mesa de trabajo del SIRAP del Caribe colombiano, constituida por el consejo directivo, comité técnico y la secretaria ejecutiva, para la conservación, control y monitoreo, investigación, educación, ecoturismo, sistemas sostenibles, ordenamiento ambiental y territorial de las áreas protegidas correspondientes a la jurisdicción de cada una de las partes firmantes".





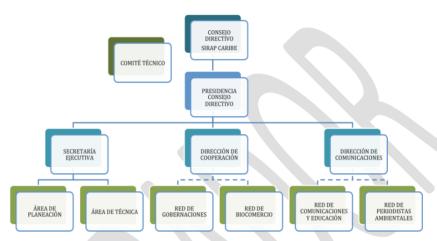








Este subsistema estructuralmente funciona a partir de convenios que periódicamente suscritos las autoridades ambientales de la región Caribe y en el cual cada una de ellas destina recursos para la implementación del plan de trabajo que anualmente define el subsistema; de igual manera e manera concertada definen los responsables de los órganos que hacen parte de este subsistema como son:



Fuente: Informe de gestión SIRAP Caribe y Proyección 2012. (Calero Hernandez, Luis Alfredo., 2011)

La Misión es la razón de ser del Sistema Regional de Áreas Protegidas del Caribe colombiano y es la que orienta las acciones que se plantean el Plan de Acción: "Promover la integración, la conectividad y el ordenamiento ambiental regional y local, a través de los instrumentos económicos, políticos, normativos, fiscales y culturales para la construcción para la construcción de una adecuada estrategia de conservación, recuperación y uso sostenible de la biodiversidad, en concordancia con los convenios internacionales, las políticas y planes del orden nacional, regional y local y conforme con la identidad cultural del Caribe colombiano".

El "Plan de Acción del SIRAP Caribe" y "El portafolio de Áreas prioritarias para la Conservación del Caribe colombiano", se convierten en los instrumentos para la toma de decisiones de la mesa de trabajo de este subsistema regional que ha permitido avanzar en la conservación y uso de la biodiversidad del Caribe colombiano gracias al compromiso de las Autoridades Ambientales que la conforman. En la gestión de la Secretaría Ejecutiva se destaca la alianza entre las gobernaciones y el SIRAP Caribe que permite el posicionamiento y el aunar recursos en pro de la protección y preservación de las prioridades de conservación para la región Caribe que favorezca los proyectos de conservación y declaración de áreas protegidas en cada uno de los departamentos. (Calero Hernandez, Estrategia regional para dinamizar el SIRAP Caribe, 2005)







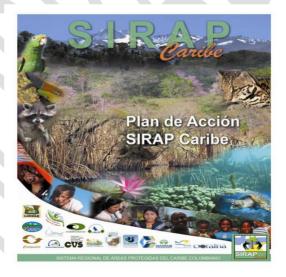






De igual manera el esquema de financiamiento de este subsistema, mediante la constitución y firma de Acuerdos específicos subregionales que permitieron la creación de un fondo administrado por una de las partes firmantes del convenio marco No. 006 de abril de 2005, en el cual se administran y manejan los aportes de las autoridades ambientales que son parte del SIRAP de la Región Caribe, es uno de los arreglos institucionales que sirven de ejemplo en este tema para todo el país. El convenio a la fecha de elaborar este informe se encuentra vencido y no teneos información de si se ha renovado.

La administración de los recursos naturales ha tenido el apoyo de las siguientes autoridades ambientales: Corpamag, Corpocesar, Corpoguajira y la CRA. Uno de las dificultades de tipo administrativo que se presentan para el funcionamiento de la mesa de trabajo del SIRAP Caribe, son los cambios de administración de los recursos de una parte firmante a otra parte firmante del convenio, debido a que las actividades se retrasan mientras la correspondiente autoridad asume el proceso administrativo, se cuenta con un caso excepcional en el año 2008 en que no se ejecutaron los recursos del SIRAP Caribe por parte de CORPOCESAR quien se vio imposibilitado a ejecutar los recursos por aspectos internos. En el marco de este esquema de trabajo, Parques Nacionales Naturales ha aportado la contratación del secretario ejecutivo de este SIRAP. (Calero Hernandez, Luis Alfredo., 2011)



2.2.3 EL SISTEMA REGIONAL DE AREAS PROTEGIDAS DE LOS ANDES NORORIENTALES – SIRAP ANDES NORORIENTALES.



























Este subsistema es creado a partir de la suscripción de un memorando de entendimiento firmado el 13 de abril del 2012 y concebido bajo la base de la confianza y buena voluntad entre las partes constituyéndose en una base de trabajo conjunto y compromisos factibles que busca propiciar una alianza interinstitucional para la conformación y consolidación de este subsistema, en el marco de los lineamientos establecidos en el documento CONPES 3680 del 2010, el Plan de Acción del SINAP y el marco normativo vigente, con una duración de cinco (5) años prorrogables.

Las líneas temáticas que desarrolla este subsistema son (Memorando de Entendimiento SIRAP Andes Nororientales, 2012):

- ♣ Promover la vinculación de actores regionales y locales con el fin de aprovechar las fortalezas en el tema de conservación y facilitar la articulación para la administración y manejo de las áreas protegidas.
- ♣ Establecer una estrategia de sostenibilidad financiera para la consolidación del subsistema regional que contemple acciones orientadas a garantizar la administración y manejo de las áreas protegidas.
- Avanzar en el análisis de vacíos de conservación a fin de identificar sitios prioritarios bajo el enfoque regional.
- Generar una estrategia de trabajo conjunto a fin de poner en marcha y consolidar los procesos de declaratoria de nuevas áreas protegidas en Andes Nororientales de ámbito regional y nacional, acorde con la legislación vigente (Decreto 2372 del 2010).
- ♣ Articular de manera conjunta las acciones en conservación con los sectores productivos y los demás procesos que en términos de ordenamiento territorial den en la región, a fin de generar estrategias que permitan el desarrollo sostenible.
- ♣ Establecer una corresponsabilidad estratégica y temática con el nivel local, para impulsar acciones y determinaciones que garantice la conformación de sistemas suficientes, completos y efectivamente articulados a las políticas de planificación local.

El memorando de entendimiento suscrito se constituye en una base de trabajo conjunto y compromisos de factible cumplimiento de las partes que implica:

1. Gestionar y aportar, en el ámbito de sus competencias y funciones institucionales, los recursos administrativos, logísticos, técnicos y financieros para el cumplimiento de los propósitos del memorando.













2. Trabajar conjuntamente para garantizar la declaratoria, administración y manejo de las áreas protegidas y consolidar un sistema regional de áreas protegidas de andes nororientales completo, representativo y eficazmente gestionado.

La estructura organizativa del SIRAP Andes Nororientales es:

Comité Directivo: Integrado por los Directores de las entidades que integran este SIRAP o sus delegados. Las funciones del comité directivo son: trazar políticas y lineamientos generales para constituir y fortalecer el objeto y actividades del memorando de entendimiento: adoptar decisiones y medidas para impulsar y dinamizar los planes, programas y proyectos derivados del plan de trabajo y las actividades; establecer los aportes y compromisos de las entidades para el desarrollo de los planes definidos; proponer los convenios específicos de acuerdo con las propuestas del comité técnico; definir y apropiar los mecanismos financieros para su funcionamiento y garantizar su continuidad.

Comité Técnico: Está integrado por los delegados técnicos de las entidades suscriptoras del memorando y tiene entre sus funciones: proponer al comité directivo los lineamientos estratégicos pertinentes para la consolidación del subsistema regional, diseñar, ajustar y coordinar la implementación del plan de trabajo y planes de acción y demás requeridos para la consolidación del subsistema de áreas protegidas de Andes Nororientales, en consonancia con el plan de acción del SINAP; brindar el soporte y orientación técnica al proceso y proponer lo requerido para decisiones del Comité Directivo; generar las propuestas técnicas para la adopción de convenios específicos; proponer espacios para fortalecer el relacionamiento con actores sociales e institucionales en el marco del subsistema regional de áreas protegidas y los subsistemas departamentales de áreas protegidas; realizar seguimiento general a los alcances definidos en el plan de trabajo.

Instancia Operativa: Parques Nacionales a través de la dirección territorial Andes Nororientales, garantizará la convocatoria a los Comités Técnicos y Directivos, el desarrollo de compromisos, así como la consolidación de la información resultante de cada una de las actividades desarrolladas por las partes en el marco del memorando.

Este SIRAP avanza en la definición de la propuesta de plan de trabajo 2014-2015 involucrando, de manera efectiva, las diferentes líneas estratégicas abordadas de manera previa en los diferentes espacios subregionales como el SIDAP; de igual manera se trabaja en una adenda al memorando de entendimiento que generó el SIRAP para incluir de manera activa a los entes territoriales de carácter departamental, entre los que están las Gobernaciones de Norte de Santander, Santander, Boyacá y Cundinamarca.















2.2.4 EL SISTEMA REGIONAL DE AREAS PROTEGIDAS DE LA REGION PACIFICA COLOMBIANA - SIRAP PACIFICO -

















Este subsistema se desarrolla conforme a lo establecido en el convenio marco de cooperación No 002 suscrito el 20 de octubre del 2010 entre los directores de CVC. CODECHOCO, CARDER, CORPONARIÑO, CRC, Parques Nacionales Naturales, IIAP e INVEMAR con el objeto de aunar esfuerzos humanos, técnicos y financieros para avanzar en el desarrollo de las acciones priorizadas en el plan de trabajo interinstitucional para la consolidación del SIRAP Pacífico, integrando los principios de autonomía y respetando las competencias en el manejo de las áreas de acuerdo con la jurisdicción de las instituciones. El desarrollo de proyectos y actividades de interés subregional y local relacionadas con el objeto del convenio, se llevará a cabo mediante convenios específicos avalados por las partes interesadas firmantes del convenio, según lo amerite la













particularidad de cada caso y están sujetos a la discreción de las partes, de acuerdo con las disponibilidades de cada una.

Cada uno de los integrantes del convenio se obligan a:

- Ejecutar el plan de trabajo interinstitucional para la consolidación del SIRAP Pacífico, elaborar un cronograma de actividades interinstitucional para implementar el plan de trabajo del SIRAP Pacifico a corto, mediano y largo plazo; facilitar el cumplimiento de las acciones que se establezcan bajo su responsabilidad en el plan de trabajo y en el cronograma de actividades;
- > Definir y contribuir con la implementación de acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación nacional;
- Articular la gestión y acción de las instituciones firmantes en torno a la definición y consolidación del SIRAP Pacifico que genere la conectividad, correspondencia y complementariedad entre las diferentes unidades de conservación del Pacífico y aporte de forma participativa y concertada a una política de ordenamiento territorial;
- Diseñar una estrategia de relacionamiento que conlleve a la participación de los grupos étnicos en la ejecución del Plan de Trabajo interinstitucional;
- Articular el plan de trabajo interinstitucional del SIRAP Pacífico a los diferentes instrumentos del SIRAP Pacífico, a los diferentes instrumentos de planificación de las Corporaciones e Instituciones firmantes del convenio;
- Proponer de forma concertada instrumentos normativos y políticas locales y regionales para incentivos a la conservación y la producción sostenible;
- > Diseñar una estrategia de divulgación, monitoreo y evaluación del SIRAP Pacífico;
- Garantizar entre los diferentes actores firmantes del convenio, el flujo e intercambio de información, con el fin de retroalimentar el proceso de ordenamiento; intercambiar soporte tecnológico y en particular sobre sistemas de información geográfica;
- Facilitar las actividades de capacitación de doble vía en los procesos de planificación y gestión de la sustentabilidad ambiental del SIRAP Pacífico;
- Aportar los recursos financieros, administrativos y logísticos que sean necesarios para el desarrollo del convenio y de los convenios específicos que se llegasen a suscribir.

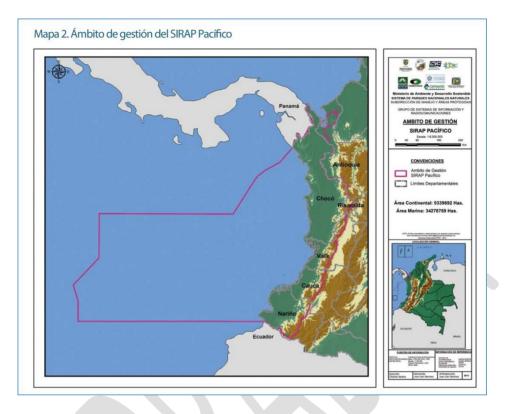












Fuente: http://www.invemar.org.co/noticias.jsp?id=5267&idcat=155

El SIRAP Pacífico se encuentra en proceso de consolidación, y busca la conservación del Pacífico Biogeográfico a través de figuras de áreas protegidas y el reconocimiento de figuras de conservación que desde la cultura han permitido que estos frágiles ecosistemas pervivan", para ello se viene trabajando en un plan de acción centrado en dos temas: facilitar la construcción de una estrategia de participación la cual se elaborará de manera conjunta con representantes de los grupos étnicos de los diferentes departamentos que conforman el Pacífico Biogeográfico colombiano y ; identificación y avance en el proceso de declaratoria de sitios prioritarios para la conservación.

A la fecha, el SIRAP Pacifico cuenta con la vinculación de las instituciones del sector ambiental del Pacifico Colombiano, (CRC, CARDER, CODECHOCO, CVC,CORPONARIÑO, INVEMAR e IIAP), Parques Nacionales (a través de la Dirección Territorial Pacifico quien lidera la secretaria técnica), gobernaciones, el sector académico, las ONGs invitadas y los lideres tanto de comunidades negras como de los indígenas una propuesta de ruta para avanzar en la construcción de una estrategia de participación que permita la fortalecer el Subsistema.













Este espacio ha permitido validar una propuesta para la conformación de una instancia de participación, que se constituiría como un comité regional, en el que tiene asiento el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a través de su Dirección de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos quien ha venido participando activamente en este proceso. Para este subsistema es claro que el énfasis para la consolidación del SIRAP debería hacerse en lo local, como soporte y base fundamental del sistema.

El SIRAP Pacífico se fortalece como un mecanismo que permite la incidencia en la gestión ambiental más allá de la región a través de cinco (5) líneas de acción identificadas: (http://www.carder.gov.co/cmsnews/webShow/551, 2014)

Fortalecimiento de capacidades
Posicionamiento e incidencia más allá de la región
Intercambio de conocimientos y capacidades
Fortalecimiento y consolidación de las iniciativas de conservación
Participación y gestión con enfoque diferencial















2.2.5 EL SISTEMA REGIONAL DE AREAS PROTEGIDAS DE LA REGION DE LOS ANDES OCCIDENTALES DE COLOMBIANA – SIRAP ANDES OCCIDENTALES-



El ámbito de gestión del SIRAP Andes Occidentales está definido en el artículo 43 del decreto 2372 del 2010; en ese territorio funcionan además los siguientes subsistemas temáticos: Subsistema Eje Cafetero, Subsistema Macizo Colombiano y varios SIDAPs, como el del departamento de Antioquia y Tolima, los cuales integran este sistema regional.

Con el objetivo de facilitar la articulación de estos en el subsistema de andes occidentales (Macizo, Eje Cafetero y SIDAP Antioquia), se realizó un encuentro de SIRAPS en el primer trimestre del 2012 con el fin de generar el intercambio de experiencias entre los diferentes subsistemas de AP, la articulación de los planes operativos, definición de metas conjuntas, demostración del alcance técnico del acuerdo para la participación en el Consejo Nacional de Áreas Protegidas y los Acuerdos para la participación en los escenarios de carácter nacional como subsistema.

En la agenda para esta actividad se realizó diferentes contextualizaciones regionales, mediante las cuales se busca dar a conocer los sistemas, identificar elementos comunes, relacionar las experiencias a replicar, visibilizar los posibles apoyos inter SIRAPS (Sistemas Regionales de Áreas Protegidas) y definir aportes al escenario nacional, el marco de conformación del SIRAP, Integrantes y territorio, esquema de funcionamiento: Presidencia, secretaría técnica, comité técnico, las Metas de gestión y de conservación, los instrumentos de planificación y ejecución utilizados, las dificultades en la gestión, los concepto de participación, las prioridades de conservación, la articulación con entes territoriales, gremios, academia y la identificación de fortalezas y debilidades.

Como espacio para continuar esta conformación se realizó reuniones de trabajo los días 7 y 8 de mayo del 2012 (reuniones técnicas y directivas); en la reunión técnica, realizada el 7 de mayo se identificó la necesidad de trabajar en los siguientes temas, los cuales a su vez se entregaron como insumos a la reunión de directivos del día 8 de mayo:

> Definir la estrategia para garantizar la articulación de los procesos y áreas del ámbito del subsistema que no alcanzan a estar contenidas en los ámbitos













territoriales de SIRAP Macizo, Eje Cafetero y IDAP Antioquia (ejemplos de esto en los departamentos de Risaralda, Valle del Cauca, Cauca y Nariño).

- ➤ Se recomienda cruzar el ámbito de Andes Occidentales con el ámbito de gestión que se ha definido en el SIRAP Pacífico (que diferencia ámbito de subsistema). En este caso se han ajustado los límites, incluyendo o excluyendo áreas y municipios según sus características biofísicas o culturales y buscando articularlas con base en la realidad de sus procesos.
- ➤ En cuanto a la representación de los SIRAP Macizo, Eje Cafetero y SIDAP Antioquia, en la Comisión Técnica se propone que sean tres (3) personas, donde una de ellas sea representante de RNSC. Cada SIRAP y SIDAP se encargarían de garantizar su participación.
- Se recomienda que el Consejo Regional (directivo) se reúna una vez al año y la Comisión Técnica dos veces al año.
- > De la Mesa Regional Ampliada deben emanarse las orientaciones generales.
- ➤ Se recomienda programar por fases o pasos la manera de fortalecer la relación al interior del Subsistema y que se logre una apropiación del escenario y sus conceptos entre sus actores. En este sentido se sugiere priorizar temas sobre los que se tracen proyecciones conjuntas: mapa de ecosistemas, mapa de prioridades de conservación a escala del subsistema y ruta de trabajo consensuada.
- Igualmente es importante buscar compromisos en aportes al subsistema desde las instituciones integrantes.
- ➤ Para la construcción de la ruta de trabajo sería interesante preguntarse ¿qué le falta al subsistema para ser completo, representativo y efectivamente gestionado?
- > Sobre el principio de pluralidad se resalta la importancia de de definir criterios para lograr una participación efectiva de actores en un escenario plural.
- ➤ En el análisis de niveles de relacionamiento deben incluirse relaciones por contexto geográfico y niveles que ya existen como el CONAP, otros subsistemas, relaciones binacionales, etc.
- Debe considerarse el Cambio Climático en Áreas Protegidas de montaña andina como elemento de trabajo conjunto.
- ➤ En cuanto a la Comisión Técnica se recomienda que ésta tenga funciones de vinculación y comunicación, es decir, deben tener a su cargo la recopilación de posiciones en sus SIRAP/SIDAP.

Para la definición de proyecciones de trabajo conjunto se considera necesario:

- Socializar y consensuar la propuesta para la conformación del Subsistema en las diferentes instancias de los SIRAP: Antioquia, Eje Cafetero y Macizo Colombiano, definiendo mecanismos y plazos para presentar resultados.
- > Lograr acuerdos de participación en el CONAP.
- Avanzar en la formulación de un plan de acción: encontrar temas estratégicos y de interés para los tres SIRAP que nos faciliten la integración, donde una primera base es el producto generado en el encuentro Intersirap.













La reunión de directivos de este SIRAP es considerada por los integrantes como un "Consejo Regional Occidental", dado que está en estudio la estructura y composición que tendrá el Subsistema considerando que los tres (3) representantes de los subsistemas que contiene este SIRAP manifiestan su disposición para vincularse al proceso de construcción del mismo (Subsistemas Macizo Colombiano, Eje Cafetero y SIDAP Antioquia)

Uno de los temas que preocupa al "Consejo Regional Occidental" es la limitación de recursos que se requieren para la generación de nuevos espacios de participación y trabajo que requiere este SIRAP. En desarrollo de este Consejo Regional se definieron las siguientes recomendaciones.

- ➤ Es recomendable priorizar las líneas de trabajo que han venido siendo identificadas y tener una sola voz en cuanto al mensaje estratégico que queremos llevar como Subsistema.
- Para la socialización de la construcción del Subsistema es importante unificar la visión frente a las ventajas que representa actuar como Subsistema, en especial sobre la posibilidad de incidir en las políticas ambientales del país.
- Carder expresa que a partir de cuatro diplomados que ha hecho con la UTP tiene la intención de crear una maestría en áreas protegidas y propone que este sea un punto de relacionamiento entre el Subsistema a través de la vinculación de universidades de la subregión. Igualmente manifiestan contar con recursos en efectivo para apoyar a la consolidación del subsistema.
- Se recomienda que expresamente se incluyan espacios en las instancias de coordinación/articulación que garanticen la participación a reservas de la sociedad y comunidades étnicas en el Subsistema.
- Se considera unánimemente que debe iniciarse la socialización, recolección de observaciones y ajustes al documento del Subsistema con los actores de los SIRAP. Para ello se recomienda abrir a la discusión este documento entre los Comités Técnicos de los SIRAP/SIDAP y buscar espacios para su presentación en las reuniones que tienen programadas en los próximos días.

Con relación a los temas que se requieren preparar para la instancia del CONAP, en el - - SIRAP Andes Occidentales se define crear una comisión técnica accidental con los siguientes delegados:

- III. SIDAP Antioquia Gobernación de Antioquia: Gloria Sofía Franco y otra persona de quien confirmarán el nombre más adelante.
- IV. SIRAP Eje Cafetero Carder: Erika Nadashowski













- V. SIRAP Macizo Colombiano: Leandro Vargas de CAM y Julio César Rodríguez de CRC.
- VI. Parques Nacionales Naturales: María Isabel Ochoa y Ricardo Agudelo.

Al momento de realizar este informe no se cuenta con los informes de avance en la operatividad de esta estructura ni los avances en el plan de trabajo, que se espera hayan definido para este subsistema.



2.2.6 EL SISTEMA REGIONAL DE AREAS PROTEGIDAS DE LA REGION DE LA ORINOQUIA-SIRAP ORINOQUIA-





















Este subsistema se conformó de manera oficial a partir de la firma de un memorando de entendimiento or un período de cinco (5) años, que facilitará la articulación interinstitucional y las estrategias e instrumentos de gestión para la consolidación del subsistema regional de áreas protegidas de la Orinoquia, por parte de las siguientes instituciones: Corporinoquia, Cormacarena, Gobernación del Meta, Gobernación de Casanare y Parques Nacionales Naturales. Posteriormente se han vinculado a este espacio Instituto Humboldt, Resnatur, Unitropico y Unillanos.



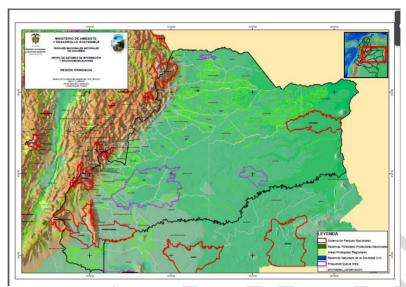












Área de influencia del SIRAP Orinoquia

El propósito de este memorando de entendimiento tiene es:

- VII. Promover la vinculación de actores regionales y locales con el fin de aprovechar las fortalezas en el tema de conservación y facilitar la articulación para a administración y manejo de las Areas Protegidas.
- VIII. Identificar sitios prioritarios de conservación para la Orinoquia, bajo el enfoque regional.
- IX. Generar una estrategia de trabajo conjunto, a fin de poner en marcha y consolidar los procesos de declaratoria de nuevas áreas protegidas en la Orinoquia de ámbito local, regional y nacional, acorde con la legislación vigente (Decreto 2372 del 2010).
- X. Definir un plan de trabajo para la conformación y consolidación del subsistema regional de áreas protegidas de la Orinoquia, en el marco de os lineamientos establecidos por el CONPEZ 3680 del 2010, el plan de acción del SINAP y normatividad aplicable.
- XI. Diseñar un plan de financiamiento orientado a garantizar la administración y manejo de las áreas protegidas en la Orinoquia.
- XII. Articular el trabajo conjunto para la conservación, con los sectores productivos en la región, a fin de generar estrategias que periten el desarrollo sostenible de la Orinoquia.
- XIII. Articular la participación de los departamentos que conforman la región, en las mesas temáticas del Memorando de Entendimiento Nacional para la implementación del Plan de Acción del SINAP.













Este memorando de entendimiento se suscribió bajo la base de la confianza y la buena voluntad entre los actores involucrados y no tiene ningún efecto legal y constituye una base de trabajo conjunto y de compromisos de factible cumplimiento de las partes.

La estructura organizativa para la operatividad y efectividad en la implementación de este memorando de entendimiento es:

Comité Directivo: Integrado por los directores de las Autoridades Ambientales Regionales que lo integran, la gerencia ambiental de la Gobernación del Meta, la Secretaria de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Gobernación de Casanare, la Oficina de Planeación de la Gobernación del Vichada, el Director Territorial de Orinoquia, el Director de Resnatur y los delegados de la Rectoría de las Universidades Unillanos y Unitropico.

Las funciones del comité directivo son: trazar políticas y lineamientos generales para constituir y fortalecer el propósito y actividades del Memorando; adoptar decisiones y medidas para impulsar y dinamizar los planes, programas y proyectos derivados del plan de trabajo y las actividades; establecer los aportes y compromisos de las entidades para el desarrollo de los planes definidos; adoptar los convenios específicos de acuerdo con las propuestas del Comité Técnico; nombrar la institución que desempeñaría las funciones de secretaria técnica; definir los mecanismos financieros para su funcionamiento y garantizar su continuidad.

Comité Técnico: Estará integrado por los delegados técnicos de las entidades suscriptoras del memorando de entendimiento y designados mediante documento por escrito.

Las funciones del comité técnico son: proponer al comité directivo las acciones pertinentes para la consolidación del subsistema regional, los subsistemas temáticos, los sistemas departamentales de áreas protegidas en el marco de los lineamientos establecidos por el CONPES y la normatividad aplicable; diseñar, ajustar y coordinar la implementación del plan de trabajo y de los subsistemas temáticos; brindar el soporte y orientación técnica al proceso y proponer lo requerido para decisiones del Comité Directivo; generar las propuestas técnicas para la adopción de convenios específicos; brindar soporte técnico de gestión, a partir de las estrategias y acciones identificadas; proponer espacios para fortalecer el relacionamiento con actores sociales e institucionales en el marco del subsistema regional de áreas protegidas, los subsistemas temáticos como los subsistemas departamentales de áreas protegidas; proponer proyectos y mecanismos requeridos al Comité Directivo; realizar seguimiento













general de los avances del subsistema regional de áreas protegidas y de los subsistemas temáticos como los SIDAP; realizar la orientación y supervisión de la secretaría técnica.

Secretaría Técnica: La entidad que ejercerá la secretaría técnica será nombrada por el Comité Directivo del convenio, de terna que presenten los miembros de este Comité.

La secretaría técnica tendrá a cargo las siguientes funciones: Proponer al comité técnico un reglamento de operación de la estructura general de articulación del subsistema regional de áreas protegidas y subsistemas temáticos (donde se incluya el SIDAP, elaborar la propuesta de plan operativo anual (POA) y de inversiones del sistema y someterlo ante el comité técnico para su discusión y posterior aprobación en el Comité Directivo; realizar las acciones de convocatoria, instalación y facilitación de las sesiones del comité directivo y comité técnico; incidir a nivel técnico y a nombre del subsistema regional de áreas protegidas de la Orinoquia y subsistemas temáticos, en temas nacionales de relevancia para el proceso de acuerdo a las orientaciones del comité técnico; realizar gestiones para orientar las decisiones, acciones e inversiones hacia las necesidades del proceso de consolidación del subsistema; utilizar estrategias de comunicación para posicionar el subsistema regional de áreas protegidas de la Orinoquia y los subsistemas temáticos, en la agenda pública; articular el trabajo de subsistemas de áreas protegidas para la implementación del plan de acción del subsistema regional de áreas protegidas de la Orinoquia; rendir informes al comité técnico respecto al logro de los compromisos adquiridos y planes de acción del SIRAP (prospectivo y plan de acción); realizar la coordinación administrativa de la mesa temática.

En este documento se propuso que la DT Orinoquia de Parques Nacionales Naturales inicie con la Secretaria Técnica por el tiempo que definan las partes, por esta razón a la fecha esta secretaria está a cargo de Parques Nacionales Naturales. El compromiso de las partes firmantes de este Memorando de Entendimiento son:

- a) Diseñar e implementar un plan de trabajo para el subsistema SIRAP Orinoquia.
- Facilitar el cumplimiento de las acciones que se establezcan bajo la responsabilidad de cada entidad en el plan de trabajo del SIRAP Orinoquia.
- c) Definir y contribuir con la implementación de las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos del SIRAP Orinoquia.
- d) Propender por la inclusión del plan de trabajo del SIRAP Orinoquia en los instrumentos de planificación de cada entidad.
- e) Divulgar los avances del SIRAP Orinoquia y promover su aplicación al interior de cada institución.
- f) Cada entidad participante facilitará el flujo e intercambio de información, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del subsistema.













g) Intercambiar soporte tecnológico y flujo de información en la medida de sus posibilidades y competencias.

Las cuatro líneas estratégicas del plan estratégico del SIRAP Orinoquia son :

- 1. Generación de insumos para el Ordenamiento Ambiental de la Orinoquia
- 2. Generación de alternativas de desarrollo para la Orinoquia con enfoque de Conservación Producción
- 3. Fortalecimiento de capacidades de los actores que están relacionados con el SIRAP
- 4. Apoyo a la creación de nuevas áreas protegidas de carácter nacional, regional y local y de estrategias complementarias de conservación.



2.2.7 EL SISTEMA TEMATICO DE AREAS PROTEGIDAS -MACIZO COLOMBIANO-

















El Sistema Regional de Áreas Protegidas del Macizo Colombiano es una iniciativa de gestión interinstitucional del orden, regional y local que busca la conservación de las áreas protegidas actuales y potenciales del Macizo Colombiano. El fundamento jurídico, definición y alcance están contemplados en el Convenio 024 de 2007, celebrado entre las CARs del Macizo y la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales.













El Sistema Regional de Áreas Protegidas del Macizo Colombiano está conformada por las autoridades ambientales del Macizo Colombiano CVC, CRC, CAM, CORTOLIMA, CORPONARIÑO, CORPOAMAZONIA y la Unidad Administrativa Especial del Sistema de de Parques Nacionales Naturales, En jurisdicción de 88 municipios de los departamentos del Valle, Cauca, Nariño, Tolima, Huila, Putumayo y Caquetá.

La riqueza e importancia ambiental del Macizo Colombiano fue reconocida mundialmente en el año 1979 cuando la UNESCO declaró parte del Macizo Colombiano como "Reserva de la Biósfera Cinturón Andino", declarada mediante acuerdo 56 de 1979 de la UNESCO, con una extensión de 987530 hectáreas, la cual abarca los parques nacionales Cueva de los Guácharos, Puracé y Nevado del Huila. Para esta ecorregión la Unesco recomendó la formulación de "una estrategia sostenible regional y un marco institucional con una implantación de métodos adecuados para la práctica de la agricultura y la extracción de la madera que afecta los ecosistemas montañosos". Reconociendo el valor ambiental y ecológico del Macizo Colombiano al igual que las responsabilidades que los asiste en la recuperación y preservación del mismo, el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial y el SINA central y regional han tenido presencia en el Macizo con una estrategia de intervención ambiental integrada e integradora desde 1.996, año en el cual se suscribió el convenio Intercorporativo del Macizo Colombiano.

El origen del SIRAP Macizo se inicia en la década de los 90's con la suscripción del Convenio Intercorporativo para la Ecorregión Macizo Colombiano: Suscrito por Parques Nacionales Naturales, IDEAM, CORMAGDALENA, CAM, CRC, CORPOAMAZONIA, CVC, el cual contó con recursos provenientes del Fondo Nacional de Regalías y definió una estructura administrativa encargada a direccionar las intervenciones y supervisar la ejecución de los recursos. En desarrollo del Convenio fueron ejecutados 8.000 millones de pesos de vigencias de 1996 a 2000. Adicionalmente en ese período, se adelantaron dos proyectos de cooperación internacional en la región del Macizo: "Conservación de la biodiversidad de importancia global en los ecosistemas de páramo y bosque alto andino del Macizo colombiano" y el " Proyecto de preinversión: bases para la definición e implementación del Programa de Conservación y rehabilitación ambiental del Macizo Colombiano en el Marco del Desarrollo Sostenible".

Posteriormente se formuló y aprobó el Proyecto PROMACIZO, el cual fue ejecutado por la FAO entre 2002 y 2004, financiado por la Embajada del Reino de los Países Bajos por un total de US 1'500.000 y en el cual participaron en su ejecución el MAVDT, la UAESPNN, las gobernaciones de Cauca, Nariño y Huila y el Convenio Intercorporativo del Macizo. Este proyecto tuvo como principal objetivo darle continuidad a la consolidación participativa del sistema de áreas protegidas y abarcó un área de 1'452.660 hectáreas en 26 municipios de los departamentos de Cauca, Huila y Nariño.













Entre los años 2005 y 2007 se implementó el proyecto BIOMACIZO financiado por el Global Environmental Facility – GEF por un monto total de US \$4'000.000, que contó con el PNUD como agencia implementadora. Como resultado se destaca el acuerdo entre UAESPNN y las corporaciones autónomas regionales del Alto Magdalena, Cauca, Valle, Sur de la Amazonia, Nariño y Tolima para la viabilización del Sistema Regional de Áreas Protegidas para el Macizo Colombiano, garantía de trabajo conjunto en el propósito de avanzar en la sostenibilidad ambiental y la conservación de la biodiversidad en el Macizo Colombiano.

En el año 2007 el proceso Sistema Regional de Áreas Protegidas del Macizo (SIRAP MACIZO) se enmarca en el convenio 024 firmado por la CAM, CRC, Cortolima, Corponariño, Corpoamazonía, CVC y la UAESPNNen cuyo marco se organizó el Plan Prospectivo en cinco (5) focos estratégicos:

- 1) Conservación y conectividad natural para recuperar, conservar y proteger la biodiversidad del Macizo, su oferta de bienes y servicios ambientales, y la pervivencia de los valores culturales asociados;
- 2) Conectividad social para consolidar en un esquema de red de redes la articulación de los actores del Macizo, con lo cual se lograrán mayores sinergias y compromiso por parte de todos los actores vinculados, con el fin de facilitar la toma de decisiones;
- 3) Talento humano para cualificar las capacidades técnicas y operativas de los actores, con miras a lograr un desempeño más activo, innovador y efectivo en la conservación;
- 4) Producción y desarrollo con criterios de sostenibilidad, para reducir los impactos negativos y las amenazas de las actividades productivas y de los proyectos de desarrollo sobre las áreas protegidas, corredores y otros sitios prioritarios de conservación e involucrar las prácticas de producción, la planificación predial y la reconversión de sistemas de producción insostenibles;
- 5) Gestión del conocimiento para promover y potenciar el conocimiento científico, técnico, empírico y ancestral en el manejo de las áreas protegidas, la implementación de otras estrategias de conservación y de manejo sostenible de los recursos naturales renovables.















El Sistema Regional de Áreas Protegidas del Macizo Colombiano está constituida por tres instancias de coordinación (SIRAP Macizo Colombiano, 2007):

El comité directivo compuesto por los Directores Generales de las Corporaciones Autónoma Regionales : del Cauca (CRC), Del Alto Magdalena (CAM), Del Tolima (Cortolima) , de Nariño (Corponariño) , del Valle del Cauca (CVC), y el de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía (Corpoamazonía) y de la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales.

En el marco del convenio No. 024 de noviembre 8 de 2007 el Comité Directivo tiene las siguientes funciones:

- 1. Trazar políticas y lineamientos generales para constituir y fortalecer el SIRAP MACIZO.
- 2. Adoptar decisiones y medidas para impulsar y dinamizar los Planes, Programas Proyectos propuestos por el Comité Técnico.
- 3. Definir los aportes y compromisos de las entidades para el desarrollo de los planes aprobados;
- 4. Aprobar el Plan Prospectivo y Planes del Acción para el SIRAP MACIZO.
- 5. Adoptar el reglamento para la operatividad del SIRAP MACIZO, precisando principios, secretaria técnica, funciones y participantes, entre otros.

El presidente del subsistema se elegirá entre los miembros del Comité Directivo, esta elección se llevará a cabo con la participación de la mitad más uno de los miembros presentes. La elección se efectuará por medio del voto directo y público, cuyo escrutinio se verificará ante los presentes. La elección se efectuará al inicio de la primera sesión del Comité Directivo en el año calendario. La ejercicio de la presidencia del Comité Directivo, tendrá una duración de un año, el cual se extiende desde la elección hasta la celebración de la primera sesión del año siguiente. El Presidente podrá ser reelegido las veces que el Comité Directivo lo considere pertinente.

En caso de renuncia como Presidente o miembro del Comité Directivo, se elegirá un nuevo Presidente en la siguiente reunión de Comité Directivo, por el término de la vigencia. Las funciones de la presidencia del SIRAP son:

- 1. Representar al Sistema Regional de Áreas Protegidas del Macizo Colombiano.
- 2. Suscribir actas, elevar planteamiento políticos y dirigir la gestión del SIRAP Macizo ante otras entidades oficiales o privadas para el cumplimiento del objeto del convenio Marco No.024 del 8 de noviembre de 2007
- 3. Convocar a sesiones del Comité Directivo, de conformidad con el Convenio Marco No. 024 de noviembre 8 de 2007 y el presente Reglamento.













- 4. Presidir las sesiones del Comité Directivo y someter a su consideración las materias que figuren en el orden del día del programa de trabajo aprobado, para el correspondiente período de sesiones.
- 5. Decidir las cuestiones de orden que se susciten durante las deliberaciones y someter asuntos a votación de acuerdo con las disposiciones pertinentes de este Reglamento.
- 6. Conceder el uso de la palabra a los miembros en el orden en que la hayan solicitado.
- 7. Promover el cumplimiento de las metas del Plan Prospectivo, y del plan Operativo anual del SIRAP Macizo Colombiano.
- 8. Velar por el cumplimiento de las decisiones del Comité Directivo.
- 9. Designar comisiones especiales, comisiones ad hoc y subcomisiones integradas por varios miembros, con el objeto de cumplir cualquier mandato relacionado con su competencia.
- 10. Aprobar y firmar las actas de las reuniones del Comité Directivo a través de la Secretaria Técnica.
- 11. Ejercer cualquier otra atribución conferida en el presente Reglamento u otras tareas que le encomiende el Comité Directivo.

El Comité Directivo celebrará dos reuniones ordinarias al año y previa citación por parte del Presidente SIRAP Macizo con una antelación no inferior a quince (15) días hábiles o de forma extraordinaria cuando se requiera y previa citación efectuada con una antelación no inferior a cinco (5) días hábiles. La convocatoria debe ir acompañada de la propuesta del orden del día; la cual se aprobara al inicio de cada sesión, salvo en el caso de las sesiones extraordinarias, en donde solo podrán tratarse los temas contenidos en la citación. Antes de la finalización del período de sesiones se determinará la fecha y lugar de la sesión siguiente.

En las sesiones del Comité Directivo las decisiones que se adopten deberán ser aprobadas por la mayoría de los miembros presentes. En las sesiones del Comité Técnico cuando la Secretaria Técnica someta a consideración de los delegados alguna propuesta de carácter técnico para ser presentada a los miembros del Comité Directivo deberán ser aprobadas por la mayoría absoluta de los delegados.

El comité técnico está compuesto por dos (2) delegados oficialmente designados por cada uno de las Corporaciones Autónomas y los delegados de la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales (Directores Territoriales Andes Occidentales y Amazonía-Orinoquía, Jefes de las Areas de los Parques Nacionales Naturales Puracé, Nevado del Huila, Cueva de los Guácharos, Complejo Volcánico Doña Juana Cascabel, Las Hermosas, Alto Fragua, Churumbelos, SFF Galeras) firmantes del Convenio No. 024 de noviembre 8 de 2007.













En el marco del convenio No. 024 de noviembre 8 de 2007 el Comité Técnico tiene las siguientes funciones:

- 1. Proponer al Comité Directivo las acciones pertinentes para la consolidación del SIRAP MACIZO.
- 2. Diseñar, ajustar y coordinar la implementación del Plan Prospectivo y Planes de Acción y demás requeridos para la consolidación del SIRAP MACIZO, teniendo en cuenta los planes estratégicos de las diferentes autoridades ambientales.
- 3. Brindar el soporte y orientación técnica al proceso SIRAP MACIZO y proponer lo requerido para decisiones del Comité Directivo.
- 4. Brindar soporte técnico de la gestión, a partir de los focos estratégicos definidos para le SIRAP MACIZO.
- 5. Proponer espacios para fortalecer el relacionamiento con actores sociales e institucionales.
- 6. Realizar el seguimiento general de los avances del SIRAP MACIZO y del cumplimiento de los Planes.
- 7. Realizar la orientación y supervisión de la Secretaría Técnica.
- 8. Las demás que se establezcan en el reglamento.

El Comité Técnico celebrará tres reuniones ordinarias al año, previa citación y concertación de agenda por el Secretario Técnico. Antes de la finalización del período de sesiones se determinará la fecha y lugar de la sesión siguiente. En la eventualidad de que alguna de las autoridades ambientales se retire o se vinculen nuevos actores, se evaluará la pertinencia de ajustar el plan prospectivo y los planes de acción. (SIRAP Macizo Colombiano, 2007)

La secretaria técnica del SIRAP Macizo Colombiano podrá ser ejercida por un funcionario o contratista de las instituciones vinculadas, o por Cooperación Nacional o Internacional y realizará la coordinación y seguimiento de los procesos de articulación entre las Corporaciones Autónomas Regionales de influencia en el Macizo colombiano y la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales, para conformar y poner en marcha mecanismos tendientes a consolidar el Sistema de Áreas Protegidas del Macizo Colombiano, en el contexto Local y Regional.

Son funciones de la Secretaria Técnica:

- 1. Dirigir, planificar y coordinar la dinámica del SIRAP Macizo.
- 2. Proponer para el ajuste del Comité Técnico y aprobación del Comité Directivo, las metas actividades y productos de cada vigencia.
- 3. Asesorar al Presidente y a los miembros del Comité Directivo y Técnico en el desempeño de sus funciones.













- 4. Rendir un informe escrito anual al Comité Directivo, acerca las metas, actividades y productos cumplidas por la Secretaría Técnica durante la vigencia, así como de aquellos asuntos de carácter general que puedan ser de interés del Comité Directivo.
- 5. Ejecutar las decisiones que le sean encomendadas por los Comités Directivo y Técnico
- 6. Diseñar una estrategia para la promoción y divulgación en el marco de la ruta de la planeación para el SIRAP.
- 7. Mantener la absoluta reserva sobre todos los documentos, informes, productos y asuntos que se generen al interior del proceso SIRAP Macizo
- 8. Articular y dinamizar el SIRAP en la región del Macizo Colombiano, mediante la operativización de las mesas Local, Subregional y Regional
- 9. Garantizar el cumplimiento de las metas trazadas en el Plan prospectivo y las obligaciones establecidas en el convenio marco No. 24 de noviembre del 2007.
- 10. Apoyar en todas sus funciones al Comité Directivo y al Comité Técnico.
- 11. Redactar, difundir, ajustar y suscribir actas, ayudas de memoria, cronogramas, documentos y programas de actividades entre los miembros pertenecientes al Comité Directivo y Comité Técnico.
- 12. Generar y mantener un espacio de continua y fluida comunicación entre los miembros del Comité Directivo y el Comité Técnico.
- 13. Centralizar la información del SIRAP Macizo, crear las tablas de retención documental e implementar el Sistema General de Archivo y entregarlas actualizadas a la finalización de su periodo.
- 14. Realizar el seguimiento y evaluación de las actividades y compromisos de los comités.
- 15. Consolidar una red de apoyo a la gestión regional del macizo colombiano.
- 16. Coordinar y garantizar la celebración de los comités del convenio en tiempo y oportunidad
- 17. Realizar acciones tendientes a la gestión de recursos financieros, humanos y físicos, que contribuyan al cumplimiento del plan prospectivo. (SIRAP Macizo Colombiano, 2007)

El SIRAP Macizo adoptará un plan prospectivo para 10 años el cual se desarrollará conforme lo apruebe el comité Directivo, del cual se ejecutará mediante planes operativos anuales. El Plan prospectivo es el instrumento de planificación dinámico y de articulación para la gestión de las áreas protegidas del SIRAP Macizo. El plan prospectivo será revisado anualmente por el Comité Técnico y para su ajuste y modificación deberá incorporarse el tema formalmente en la agenda del comité. En el marco del Comité Directivo del Sirap Macizo reaizado en el mes de marzo del 2013, las corporaciones autónomas regionales del Valle del Cauca, Nariño, Cauca, Tolima, Amazonia y Alto Magdalena, firmaron un convenio de cooperación con el fin de aunar esfuerzos humanos, técnicos, financieros y de capacidad tecnológica, para concertar, armonizar, orientar e implementar de forma conjunta acciones y políticas que permitan el desarrollo,













fortalecimiento y consolidación del Sistema Regional de áreas Protegidas del Macizo (SIRAP Macizo) hasta el año 2017.



2.2.8 EL SISTEMA REGIONAL DE AREAS PROTEGIDAS DE LA REGION AMAZONICA – SIRAP AMAZONIA –











Este sistema regional se ha venido construyendo a partir de convenios de Cooperación interadministrativos con CDA y CORPOAMAZONIA y el Departamento del Guaviare, con el objeto de fortalecer el SIRAP Amazonia.

Con la Gobernación del Departamento del Guaviare se suscribe el convenio 484 de 2013 que busca continuar orientando la conformación del SIDAP a partir de la firma de convenio entre Parques Nacionales Naturales y la gobernación del Guaviare.

Con Corpoamazonia se suscribe el convenio 0210 el 18 de marzo del 2012 con una duración de cinco (5) años, que pretende entre otros temas, dinamizar la consolidación













del sistema regional de áreas protegidas del sur de la amazonia colombiana, que facilite la conectividad ecosistemica andes-amazonia.

Con CDA se suscribe el convenio 001 el 27 de abril del 2013 que entre otros temas busca fortalecer el sistema nacional de áreas protegidas a partir del diseño, constitución y consolidación del subsistema regional de áreas protegidas de la Amazonía en jurisdicción de la CDA y de la generación del respectivo portafolio de prioridades regionales y locales de conservación a escala 1:100.000.

La estructura de funcionamiento de este subsistema parte de la estructura de funcionamiento de cada uno de los convenios interadministrativos de cooperación suscritos de manera separada.

Por ser la Amazonia Colombiana una de las regiones del país que más presencia de resguardos indígenas, zonas de reserva forestal y parques nacionales naturales que se tienen en el país, el proceso de constituir un SIRAP para la Amazonia Colombiana a implicado la construcción de una ruta de trabajo diferente a los demás subsistemas de áreas protegidas que existen en el país.

Considerando que en este nivel se deben identificar decisores estratégicos que intervienen en los espacio de negociación de más alta jerarquía para la toma de decisiones en la estructura del SINAP, es importante reconocer que en esta se deben vincular y recoger las recomendaciones generadas en los instrumentos de planeación de cada una de las entidades partes y los demás instrumentos de política definidos para las áreas protegidas, acorde con la competencia a su cargo. Las decisiones podrían ser tomadas por el Ministerio de Ambiente, ya que dentro de su competencia es el encargado de generar políticas en todos los ámbitos del componente ambiental del país, dentro del cual se incluye el tema de áreas protegidas in situ; para ello el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible podría tomar como insumo las recomendaciones o compromisos que de manera voluntaria se definen en los espacios de trabajo nacional del SINAP.

Como aportes para este análisis, la UICN en el documento "Gobernanza de los Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas en los Andes Tropicales: Diagnóstico regional y análisis comparativo" del 2006, señala para el caso Colombiano que "la organización política y gobernabilidad de las áreas protegidas en Colombia se encuentran atravesadas por principios de jerarquía institucional apoyada en normas constitucionales y legales del país. El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT) es la autoridad ambiental máxima, actúa a través de la Unidad Administrativa Especial de Sistema de Parques Nacionales Naturales (UAESPNN), en coordinación con las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR), los Departamentos, los Distritos y los Municipios del país (Alex Rivas Toledo, 2006).















3. NORMAS Y POLITICA QUE APOYAN LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ACCION DEL SINAP.

- La Constitución señala el deber del Estado para proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica, planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. En este tema la constitución política de 1993 señala varios artículos.
- Ley 165 de 1994 "Por medio de la cual se aprueba el "Convenio sobre la Diversidad Biológica", hecho en Río de Janeiro el 5 de junio de 1992" y las COP y demás decisiones relacionadas.
- Decreto Ley 2811 de 1974 "Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente".
- Decreto 622 de 1977 "Por el cual se reglamenta parcialmente: el capítulo V título II parte XIII del Decreto Ley 2811 de 1974 sobre Sistema de Parques Nacionales, la Ley 23 de 1973 y la Ley 2 de 1959".
- Decreto 2372 del 2010 "Por el cual se reglamenta el Decreto-ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, la Ley 165 de 1994 y el Decreto-ley 216 de 2003, en relación con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que lo conforman y se dictan otras disposiciones."













- Ley 388 de 1997 "Reglamentada por los Decretos Nacionales 150 y 507 de 1999; 932 y 1337 de 2002; 975 y 1788 de 2004; 973 de 2005; 3600 de 2007; 4065 de 2008; 2190 de 2009; Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1160 de 2010. Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1454 del 2011 "por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones".
- Decreto 3570 del 2011 "Por el cual se modifican los objetivos y la estructura del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y se integra el Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible".
- Decreto 3572 del 2011 "Por el cual se crea una Unidad Administrativa Especial, se determinan sus objetivos, estructura y funciones".
- Política Nacional para la Gestión de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistemicos.
 Min Ambiente.
- CONPES 3680 del 2010 "Lineamientos para la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas".

Considerando que en este nivel se deben identificar decisores estratégicos que intervienen en los espacio de negociación de más alta jerarquía para la toma de decisiones en la estructura del SINAP, es importante reconocer que en esta se deben vincular y recoger las recomendaciones generadas en los instrumentos de planeación de cada una de las entidades partes y los demás instrumentos de política definidos para las áreas protegidas, acorde con la competencia a su cargo. Las decisiones podrían ser tomadas por el Ministerio de Ambiente, ya que dentro de su competencia es el encargado de generar políticas en todos los ámbitos del componente ambiental del país, dentro del cual se incluye el tema de áreas protegidas in situ; para ello el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible podría tomar como insumo las recomendaciones o compromisos que de manera voluntaria se definen en los espacios de trabajo nacional del SINAP.

Como aportes para este análisis, la UICN en el documento "Gobernanza de los Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas en los Andes Tropicales: Diagnóstico regional y análisis comparativo" del 2006, señala para el caso Colombiano que "la organización política y gobernabilidad de las áreas protegidas en Colombia se encuentran atravesadas por principios de jerarquía institucional apoyada en normas constitucionales y legales del país.













El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT) es la autoridad ambiental máxima, actúa a través de la Unidad Administrativa Especial de Sistema de Parques Nacionales Naturales (UAESPNN), en coordinación con las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR), los Departamentos, los Distritos y los Municipios del país (Alex Rivas Toledo, 2006).



4. AVANCES EN LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ACCION DEL SINAP.

Con la implementación del Plan de Acción 2010 - 2020 se busca consolidar un SINAP completo, representativo y eficazmente gestionado que contribuya al cumplimiento de los objetivos de conservación del país y de los compromisos nacionales e internacionales, mediante la generación y consolidación de una estructura institucional, organizacional y













el diseño de instrumentos idóneos para la conservación in situ de la biodiversidad como patrimonio natural del país. (Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2011)

Línea Estratégica 1:

Planificación, selección, creación, fortalecimiento y gestión de sistemas y sitios de áreas protegidas

Objetivo 1: Asegurar la representatividad ecológica del SINAP y la conectividad entre las áreas protegidas que lo integran.

META	ACTIVIDAD	ESTADO DE AVANCE
META Prioridades de conservación del país definidas	Realizar un inventario exhaustivo de áreas protegidas y otras estrategias de conservación "in situ" existentes en el país (Nacional y Regional) y análisis de su relación con el SINAP, actualizado periódicamente.	Se encuentra funcionando desde el año 2011 el registro único nacional de áreas protegidas RUNAP, que es la herramienta en línea, que funciona en ambiente web y que fue creada por el decreto 2372 de 2010 para que las Autoridades Ambientales competentes registren las áreas protegidas localizadas en el área de su jurisdicción. El sistema permite que todos los usuarios consulten, reconozcan, se documenten y accedan a la información actualizada de las áreas protegidas del SINAP que existen en el país. La administración del RUNAP está a cargo de Parques Nacionales Naturales como entidad coordinadora del SINAP. Con corte diciembre del 2014 se encuentran inscritas por parte de todas las Autoridades Ambientales competentes un total de 696 áreas protegidas en las diferentes categorías de protección que dan cuenta de la protección de 16.913.915,54 has en todo el territorio nacional. SIRAP Pacífico: Para la región del Pacífico el RUNAP se encuentra al día a Julio de 2014: presenta 21 áreas protegidas reglamentadas por el Decreto 2372 de 2.010 (Tabla 1), 8 reservas forestales nacionales (RFP), 8 parques nacionales naturales (PNN) y 6 áreas protegidas regionales (PNR, DMI), que en total presentan una extensión de 2'578.394,41 ha de áreas bajo alguna categoría de manejo para la conservación. Existen cuatro tipos de reservas de recursos naturales temporales (Resolución 0705-Artículo 1.), de los cuales sólo las áreas que corresponden a Sitios prioritarios para la conservación presentan avances en el ámbito de gestión del SIRAP PACIFICO. Es necesario destacar que las Corporaciones Autónomas del Valle del Cauca (CVC), Cauca (CRC) y Nariño (CORPO-
		NARIÑO) adelantan procesos sobre áreas de especial importancia ecológica para la conservación de recursos Hídricos y ecosistemas de bosque seco tropical, pero estas no hacen parte del ámbito de gestión del SIRAP PACIFICO. Las áreas de reserva de los recursos naturales temporales en el













departamentos del Chocó corresponden a todas las áreas de tipo 1 (Sitios prioritarios para la conservación), cabe destacar que la autoridad ambiental regional adelanta procesos en un área mayor al polígono entregado en la resolución 0705 y 0716 de 2013, en total el área de gestión de CODECHOCÓ es de 338.081 ha, el área que corresponde al polígono 16148 (FID shp AreasExclumine-ra_Res705-761_2013) presenta un área de 91.331ha y la corporación está gestionando un área de 179.237, es decir 87.906 ha más que corresponden a Paramo del Duende y zonas aledañas.

Con respecto a los procesos de avance en la declaratoria de áreas asociadas a las reservas naturales temporales CODECHOCÓ viene avanzando en cinco, las cuales presentan una extensión de 338.081 ha (Tabla 3). Hasta el momento se avanzó en una declaratoria y cuatro procesos más están en la fase de aprestamiento y con asignación presupuestal para la vigencia 2014 provenientes del FONDO DE COMPESANCIÓN AMBIENTAL.

SIRAP Caribe: Portafolio Regional de Áreas prioritarias para la Conservación en el Caribe colombiano a escala 1:500.000.

3 Portafolios de áreas prioritarias para la conservación en Ikos departamentos de Cesar Chocó y la jurisdicción de Carsucre Estudio de planificación ecorregional que arrojas las metas y objetos de conservación.

Proyecto GEF de conectividades socioecosistémas para Córdoba, Bolívar, Urabá, Sucre y Choco.

Áreas protegidas homologasas en los departamentos de Atlántico, Córdoba, Cesar, Magdalena, La Guajira y San Andrés.

28 áreas protegidas regionales con una extención de 461.027 ha. Área marina más grade de colombia Seaflower

Se formuló para el Sistema Nacional de Regalias – Colciencias el proyecto Regional de áreas protegidas con el fin de fortalecer los procesos de declaratoria, administración, manejo y conciencia pública del SIRAP Caribe.

MinAmbiente: El inventario de las otras estrategias de conservación "in situ" que existen en el país es una labor a cargo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

A partir del estudio oficial de ecosistemas del país, se definieron las prioridades de conservación a escala nacional, las cuales fueron reconocidas en el documento CONPES 3680 del 2010, para el área continental, ambientes marino costeros y oceánicos.

Definición, adopción formal y difusión de metas y prioridades de conservación de orden nacional y regional.

A partir de la identificación de prioridades de conservación a escala nacional, se viene realizando la revisión de estas prioridades y precisión de las mismas, con base en la disponibilidad de información a escalas de detalles más precisos y en la medida que se tiene información actualizada de ecosistemas.

Al momento existen 70 ecosistemas característicos de las zonas













	secas, las sabanas y humedales de la Orinoquia, las zonas altas de las Serranías de Perijá y San Lucas, así como los ecosistemas marino costeros y oceánicos, que aún no cuentan con la suficiente protección y pueden entrar en procesos irreversibles de extinción, si no se toman medidas que eviten su transformación. Para algunos de estos ecosistemas se avanza en la implementación de la ruta de declaratoria de nuevas áreas protegidas para el SINAP.
Formulación y difusión de portafolios de sitios prioritarios para la Conservación de la Biodiversidad "in situ" de carácter nacional y regional, para los diversos públicos objetivos.	SIRAP Orinoquia. A partir de la información de portafolios de vacíos y prioridades de conservación que existen en el país, se identificaron zonas que deben ser excluidas del uso minero, a través de los decretos 1374 y reglamentarios expedidos de manera conjunta entre el ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Minas y Energía. Parques Nacionales ha venido trabajando una propuesta de mapa de ecosistemas como aporte técnico al tema y en la definición de criterios técnicos para la definición de unidades biogeográficas basadas en los trabajos de Jorge Hernández Camacho. En la Mesa de Prioridades de Conservación del Memorando de Entendimiento se han venido socializando estos portafolios, e ma-
Formulación a nivel nacional, de criterios de selección de sitios para aumentar conectividad y viabilidad de AP, ecosistemas y especies a escala regional y local.	nera que sean un referente y una fuente de información en el tema. En proceso. Se encuentra en desarrollo la definición de criterios para la selección de sitios que permitan aumentar la conectividad entre las áreas protegidas del SINAP y entre otras estrategias de conservación que existen en el país. El tema se trabajó en el marco del II Congreso de Areas Protegidas del país, celebrado en el año 2014. SIRAP Pacifico: En el marco de la conservación varias acciones se adelantan en la región y no todas cuentan con el reconocimiento legal correspondiente para ser objeto de exclusión para actividades productivas. Estas estrategias de conservación que contribuyen a las metas nacionales del SINAP se identificaron en el ámbito de gestión del SIRAP PACIFICO, con el propósito de mostrar la diversidad de mecanismos de manejo y visibilizar estas áreas hacia los sectores. Por el momento esta iniciativa ha identificado 153 iniciativas bajo cuatro tipos de gobernanza, aunque no todas cuentan con una plena definición de sus áreas, actualmente 1'400.225 ha son manejadas por autoridades ambientales regionales, grupos étnicos y propietarios privados (Tabla 2). Estas áreas son reconocidas bajo













		diferentes denominaciones (15 en total) en el ámbito de gestión del
		SIRAP Caribe: Ha crecido en áreas protegidas, estrategias complementarias de conservación, incrementado la participación y solidez de los Sistemas Departamentales de Áreas Protegidas y avanzamos en las metas de conservación con un 30%, cubriendo 1.940.597 ha. ecosistemas.
Áreas protegidas del país homologadas en el esquema de cate- gorías de manejo que se establezca la nor- matividad vigente.	Evaluación de áreas previa- mente declaradas para su homologación al SINAP	Parques Nacionales ha remitido conceptos técnicos a las autoridades ambientales competentes de realizar la homologación de las áreas protegidas. Acorde con el decreto 2372 del 2010, algunas autoridades ambientales realizaron el proceso de homologación de sus áreas protegidas y las inscribieron en el RUNAP. Este proceso ya se realizó para las áreas protegidas declaradas, acorde a los tiempos definidos en el marco legal.
	Recategorización de áreas protegidas.	Como aporte al desarrollo metodológico necesario para realizar los estudios de identificación de los sitios prioritarios para la conservación, durante el 2013 se socializó en diferentes espacios la metodología elaborada en el marco del proyecto de políticas públicas y denominado "Herramienta metodológica para identificar sitios prioritarios, declarar, homologar, recategorizar" Este proceso ya se adelantó en os términos señalados por el decreto 2372 del 2010, sin embargo por ser un tema de desarrollo continuo, desde Parques Nacionales se ha venido apoyando y acompañando este proceso, cuando las autoridades ambientales regionales lo requieren.
Áreas protegidas bajo diferentes cate- gorías de manejo declaradas o amplia- das	Formulación de una ruta para la declaratoria y ampliación de áreas protegidas en los diferentes ámbitos de gestión del SINAP y su respectiva guía de aplicación	En el marco de los SIRAPs y de la Mesa de Prioridades de conservación del Memorando de Entendimiento ha venido socializando desde el año 2012 la ruta para la declaratoria o ampliación de nuevas áreas protegidas para el Sistema de Parques Nacionales Naturales. Algunas autoridades ambientales han retomado y adoptado/ajustado esta ruta acorde a sus condiciones específicas. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como entidad competente en este tema, viene trabajando desde el año 2014 en la definición y adopción de la ruta, acorde con lo señalado en el decreto 2372 del 2010.
	Declaración y ampliación de áreas protegidas	Entre el año 2010 y el año 2014 se han declarado para el Sistema de Parques Nacionales Naturales tres (3) áreas protegidas y ampliado una (1) área protegida que representan un incremento en la extensión de 1.665.903,6 Has protegidas en el SPNN. Para el SINAP, además de las áreas que aporta el Sistema de Parques Nacionales Naturales y en el SINAP 16.913.915,54 has en todo el territorio nacional. En el marco de las resoluciones
Rutas de trabajo para áreas protegidas fronterizas, trans- fronterizas y de alta mar.	Identificar procesos de mane- jo conjunto de áreas protegi- das en el marco de potencia- les Sistemas Regionales Transfronterizos y/o Binacio- nales, partiendo de los avan-	En desarrollo el proyecto transfronterizo entre Colombia-Ecuador y Perú que tiene por objetivo Contribuir a la consolidación del Programa Trinacional de Conservación y Desarrollo Sostenible del Corredor de las áreas protegidas La Paya – Güeppí – Cuyabeno, es un ejemplo aplicado del modelo para la gestión coordinada de áreas protegidas colindantes en zonas de frontera replicable en













ces en su gestión e incorpo- rando criterios regionales para su planificación.	otros lugares de la región amazónica.
--	---------------------------------------

Objetivo 2: Garantizar la sostenibilidad económica y financiera del SINAP y de las áreas protegidas que lo conforman.

META	ACTIVIDAD	ESTADO DE AVANCE
Estrategia	Consolidar un Comité	En el marco de la Mesa de Sostenibilidad Financiera del
financiera del	Financiero del SINAP con sus	Memorando de Entendimiento para la implementación del plan
SINAP diseñada e	roles claros	de acción del SINAP se definió el Comité Financiero integrado
implementada		por representantes de las CARs y miembros de la Mesa de
-		Sostenibilidad Financiera; este comité se encuentra en proceso
		de definir su operación y funcionamiento.
	Desarrollar y potencializar	La Mesa de Sostenibilidad Financiera es un espacio técnico que
	instrumentos (incentivos,	busca generar espacios en los cuales sea propicio los flujos de
	pagos) y mecanismos	información y el intercambio de experiencias o inquietudes en los
	(propuestas y cooperación)	temas a su cargo como instrumentos económicos y financieros
	económicos y financieros en	que permiten la elaboración e implementación de la Estrategia
	los sistemas de AP	de Sostenibilidad Financiera del SINAP. En su gestión tiene una
		serie de retos entre los que se menciona establecer la brecha
		financiera del SINAP, el diseño e implementación de la
		Estrategia de Sostenibilidad Financiera con la identificación de
		posibles fuentes de financiación en el mediano y largo plazo
		para el SINAP, el establecimiento de mecanismos de
		seguimiento y evaluación a la implementación de los
		instrumentos económicos y financieros propuestos y diseñados o
		adoptados por sus miembros u otros actores del SINAP en el
		corto, medio y largo plazo.
		SIRAP Caribe: Se analizaron e identificaron para la región
		Caribe los posibles instrumentos económicos para la
		sostenibilidad de las áreas protegidas regionales, con el fin de concertar y gestionar su viabilidad con los entes territoriales:
		Ordenanza de la Creación del SIDAP - Presupuesto del
		departamento.
		Estampilla de Áreas Protegidas - Impuesto - gravamen
		(departamental).
		Pago por servicios ambientales
		La Estrategia de Sostenibilidad elaborada entre el 2010 y el
	Fortalecer la estrategia	2011 se socializó entre los miembros y en otros espacios en los
	financiera del SINAP, de	cuales se ha dado la posibilidad de socializarla. En el año 2013
	acuerdo a los avances de los	la socialización y ajuste de la Estrategia de Sostenibilidad
	sistemas de AP.	Financiera para el SINAP se presentó en el marco de la mesa de
		sostenibilidad financiera.
		A partir de este trabajo se definió la necesidad de avanzar en la
		construcción de una metodología para identificar la brecha













financiera para el SINAP en las diferentes escalas de gestión.

Adicionalmente se cuenta con la propuesta metodológica homologada y avances en el cálculo de la brecha financiera (Sistema de Parques Nacionales y DMI Cispatá).

Se ha realizado la revisión y análisis de la información del Sistema CHIP (Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública) y la modificación del Formato Único Territorial (FUT)

Definición de 3 PP (Río Sogamoso, Río Suárez y laguna de Tota) en el proyecto contabilidad de la Riqueza y Valoración de los servicios Ecosistémicos.

En el marco del trabajo con MADS se avanza en la propuesta TUA; propuesta de temas para incluir en la Reforma Tributaria e Incentivos Verdes del 2013. Con la ANLA se continua trabajando en el tema de compensaciones por pérdida de biodiversidad e inversión del 1% (Sectores hidrocarburos, eléctrico e infraestructura).

Trabajo con Invemar: Cobro por Actividades Recreativas Acuáticas y Tránsito de Embarcaciones y valoración servicios ecosistémicos Bahía Portete. Se avanza en los ejercicios de Valoración económica del recurso hídrico en el SPNN y se realizó un taller de valoración de servicios ecosistémicos.

Evaluación de instrumentos y mecanismos financieros existentes y su aplicación como fuente de recursos para el fortalecimiento del SINAP, SIRAPs y demás subsistemas socializada entre los integrantes de la mesa.

SIRAP Caribe: Las autoridades ambientales incluyeron en los Planes de Acción Programas y Proyectos dirigidos a áreas protegidas para garantizar el manejo de las áreas protegidas.

Promoción de los SIDAP a través de ordenanzas

Propuesta para instrumentos económico

Fondo Regional para Áreas Protegidas.

Portafolio de proyectos para ser financiados por fuentes de cooperantes o el Sistema de Regalías.

Apoyo a la iniciativa de "Naturalmente Colombia" en el plan de negocios para la financiación de la declaratoria de nuevas áreas; la secretaría técnica ha realizado el seguimiento de la iniciativa y ha contribuido con la consolidación del documento previo, con la siguiente estructura: I) El ejercicio de creación de Nuevas Áreas; ii) Gastos (administrativos) de funcionamiento, personal y la inversión inicial en infraestructura. Estos se detallan en los Planes Operativos Anuales y se sugiere que se haga por regiones; y iii) Costo del Plan de Manejo que implican el mantenimiento de las Áreas Protegidas.

Desde Parques Nacionales se viene apoyando la definición de los instrumentos económicos de las actividades de buceo y recreativas para las áreas protegidas del SIRAP Marino.













EJE 2. Gobernanza, participación, equidad y participación en los beneficios.

Objetivo 3: Fortalecer la capacidad institucional y desarrollar capacidades y habilidades en los actores vinculados a la gestión y manejo del SINAP

META	ACTIVIDAD	ESTADO DE AVANCE
Mecanismos y li-	Definir y coordinar instancias,	La participación implica la articulación efectiva de los actores estratégi-
neamientos de coor-	mecanismos y formas de partici-	cos del subsistema, la construcción de acuerdos o reglas de juego para
dinación y articula-	pación de los grupos étnicos en la	la intervención de todos los miembros y la toma de decisiones que
ción a las diferentes	estructura del SINAP, para impul-	representen lo que se considere lo más adecuado para todos, lo cual
escalas del SINAP	sar el cumplimiento de los objeti-	debe fortalecer las capacidades de gobierno del subsistema".
ción a las diferentes escalas del SINAP con los territorios étnicos		
		biodiversidad; para esto ha firmado Acuerdos de uso con Consejos Comunitarios y un Régimen Especial de Manejo – REM para el caso
		de las comunidades indígenas. SIRAP Caribe: El subsistema sobresale en el Caribe por la articulación













y sinergia entre la Gobernación del Cesar y Corpocesar en la gestión de áreas protegidas y la participación activa de los municipios y comunidades, en los procesos de prioridades ecosistémicas, declaratoria de áreas protegidas, estrategias de conservación, planes de manejo y provectos productivos entre otros. Esta misma sinergia se da entre Corpoquajira que se destaca por la gestión interinstitucional y comunitaria en la implementación de los planes de manejo de las áreas protegidas. Se cuenta con una Estrategia y coordinación en las diferentes escalas de planificación, avaladas por el Conseio Directivo del SIRAP Caribe, constituido por las autoridades ambientales del Caribe a través de un Convenio. SIRAP Amazonia: Hasta el momento se han identificado 11 procesos en el ámbito de la DT Amazonía los cuales se encuentran en etapa de caracterización. Para avanzar en una visión y ruta de trabajo que esté acorde a las realidades territoriales Parques Nacionales, la Dirección Territorial, estableció un convenio con la OPIAC con el fin de "Documentar las propuestas de acciones, criterios, estrategias, mecanismos prioridades, recomendaciones etc., de las organizaciones indígenas regional, locales y zonales, con el propósito de avanzar en la configuración de un Sistema de Áreas Protegidas en la Amazonia Colombiana de acuerdo a las particularidades culturales y étnicas de cada pueblo que habita en la región amazónica Colombiana". Fortalecimiento Diseñar e implementar un plan de El decreto 3570 del 2010 define competencias en el tema para las autoridades fortalecimiento de la administraautoridades ambientales y el decreto 3572 del mismo año define estas ambientales para el ción, infraestructura física y capacompetencia para Parques Nacionales. manejo v gestión de cidad operativa de En la medida que esta meta recae en la responsabilidad que cada una las áreas protegidas protegidas del SINAP de las autoridades ambientales tiene para el manejo y gestión de sus áreas protegidas, desde la Coordinación del SINAP es limitada la información que permita dar cuenta del avance de esta meta. Parques Nacionales Naturales tiene definido un plan de fortalecimiento para la administración y capacidad operativa de las áreas que integran el Sistema de Parques Nacionales Naturales: el incremento que se ha venido dando a los recursos del Gobierno Nacional destinados para la Unidad de Pargues Nacionales Naturales, el proceso de actualización y/o reformulación de los planes de manejo de las áreas del sistema, el plan de manejo y mantenimiento de la infraestructura, el plan de capacitación y el desarrollo de la convocatoria en marcha para proveer los cargos que se encuentran disponibles en la entidad, son algunos de los avances que puede reportarse en el cumplimiento de esta meta. El incremento presupuestal no necesariamente responde a las necesidades financieras que se tienen para una adecuada gestión de las áreas del Sistema, pero son un indicador de gestión y resultados muy importante y por ello se debe resaltar en este informe. perma-Desde la secretaria técnica de la Mesa de Comunicaciones se generó Estrategia Diseñar e implementar un prola cartilla sobre el SINAP, en la cual se desarrolla el ABC de los temas nente de educación grama de capacitación formal en conceptos básicos v metodologías que implica un Sistema de Areas Protegidas para el país. (formal y no formal) planificación y referentes a la declaración, gestión Varias autoridades ambientales tambien han publicado cartillas sobre el y administración de las AP del SINAP, como la Corporación Regional de Atlántico, que publicó la manejo de áreas SINAP: transferencia de tecnolocartilla "Areas Protegidas: Herramienta de conservación y construcción protegidas y siste-



del territorio en el departamento del Atlántico".





mas, diseñada y en

gías para mejores prácticas de







implementación

conservación y planificación y gestión de subsistemas de áreas protegidas.

El **INVEMAR** generó la cartilla "Viabilidad de una red de áreas marinas protegidas en el Caribe colombiano".

La **CAM** publico la cartilla "Sistema de áreas protegidas del departamento del Huila", que desarrolla los conceptos del SINAP y del SIRAP Macizo Colombiano, asi como los conceptos de áreas protegidas y sistemas de áreas protegidas a nivel del departamento del Huila.

Para el eje cafetero se cuenta con la publicación "Guía para la incorporación del Paisaje Cultural Cafetero en la revisión y ajuste de los Planes de Ordenamiento Territorial. (POT - PBOT - EOT)".

En el marco de la implementación de la estrategia de formación y fortalecimiento de capacidades, se acordó la programación de una gira anual en la que participarían actores vinculados a experiencias de manejo y conservación de la diversidad biocultural en el Pacifico Colombiano, de tal manera que se posibilite el reconocimiento de las experiencias exitosas de manejo en la región, que permitan identificar las limitantes y los avances en los diferentes procesos de conservación, de manera que las lecciones aprendidas puedan ser replicadas y adoptadas para la consolidación del proceso SIRAP Pacífico. Para este propósito, y como actividad que posibilita el paso del Momento 1 de la Ruta (Diagnostico - Identificación y Caracterización de actores e instancias de participación) al Momento 2 (Evento Conjunto con Actores Estratégicos) de la ruta concertada para avanzar en la construcción de la estrategia de participación para la consolidación del SIRAP Pacifico. se programó para la primera semana del mes de Diciembre la realización de un intercambio de experiencias de conservación in situ de la biodiversidad con la participación de delegados de comunidades negras e indígenas de los cinco departamentos de la región, evento que fue aplazado para el Mes de Enero de 2014.

Se han realizado varias capacitaciones para orientar a las Autoridades Ambientales en la inclusión de las áreas protegidas en los procesos de ordenamiento territorial. Como parte de la estrategia acordada para avanzar en el posicionamiento del SIRAP Pacifico con los sectores económico y de desarrollo de la región, se preparó un documento que sistematiza el estado actual en la región de los títulos y solicitudes de títulos mineros respecto de las áreas protegidas del SINAP, así como el estado actual de las áreas con respecto a los bloques de la ANH, este documento de diagnóstico sectorial se preparó como base de trabajo para la Asamblea del CONAP realizada en el mes de junio de 2013.

En el SIRAP Caribe se han realizado capacitaciones en:

Taller de fortalecimiento de Capacidades en Cooperación internacional y Formulación de proyectos.

Diplomado en Gestión Integral de la Biodiversidad y sus servicios Ecosistémicos. Capacitación en el diseño de corredores biológicos en el bosque seco tropical. Capacitación en Transferencia de tecnología, y de plataforma de información del proyecto Planeación ambiental para la conservación de la biodiversidad en áreas operativas de Ecopetrol Capacitación introductoria sobre los temas de Valoración integral de la Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos e Integridad Ecológica. Está en proceso de gestión: Manejo Forestal-busca reducir el impacto de la tala y extracción de madera. Manejo de Áreas Protegidas. Manejo













		de Cuencas Hidrográficas. Vulnerabilidad al Cambio Climático Caminos Rurales Sostenibles. Restauración y Reforestación Evaluación de Impacto.
Redes de aprendiza- je e intercambio de saberes, que inte- gren visiones y expe- riencias de conser- vación in situ en el país y las promue- van, consolidadas	Conformar y/o fortalecer redes de aprendizaje para el intercambio de experiencias de conservación que vinculen activamente la participación de los actores en los diferentes ámbitos de gestión del SINAP y para facilitar la transferencia de metodologías que contribuyan a mejores prácticas.	Desde el año 2012 se genera el boletín virtual del SINAP, el cual es distribuido de manera periódica entre los miembros del MdE. En esta publicación se destacan los avances logrados por los subsistemas y por las Autoridades Ambientales Regionales, las ONGs y las organizaciones que hacen parte del SINAP y del MdE. En la página web de Parques Nacionales se encuentra un link en el cual se pueden consultar los documentos, publicaciones, avances e informes relacionados con la implementación del Plan de Acción del SINAP.http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/sistema-nacional-de-areas-protegidas-sinap/ De igual manera, en la parte inferior de la página web de Parques Nacionales, se puede encontrar los banner para consultar los temas del Memorando de Entendimiento y SIRAPs. Se han generado varios planes de trabajo con los sectores del desarro-llo, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y ANLA, en los cuales se posiciona el mapa de vacíos y prioridades de conservación a escala nacional, los sitios priorizados para la conservación in situ de la biodiversidad que se encuentran en proceso de declaratoria y las áreas protegidas del SINAP que se encuentran inscritas en el RUNAP. SIRAP Caribe cuenta con una agenda de trabajo para la red de Gobernaciones. Se encuentra en formulación un proyecto de ecoturismo que permita fortalecer los procesos que se adelantan en la red de biocomercio y ecoturismo. Se cuenta con una agenda de educación ambiental y se está adelantando su implementación a través de proyectos con la Red de comunicaciones y educación ambiental y se está adelantando su implementación a través de proyectos con la Red de comunicaciones y educación ambiental y se está adelantando su implementación a través de proyectos con la Red de decación ambiental y se está adelantando su implementación a través de proyectos con la Red de comunicaciones y educación ambiental y se está adelantando su implementación a través de proyectos con la Red de comunicaciones y educación ambiental y se está adelantando su i
Estructura adminis-	Desarrollar acciones que aporten a la recuperación y fortalecimiento cultural de los grupos étnicos y comunidades locales que contribuyan a prácticas de conservación y manejo sostenible del territorio, en especial aquellos de prioridad para la conservación.	la Red de comunicaciones y educación ambiental. La Mesa de Comunicaciones ha elaborado un inventario de los medios de comunicación que existen entre los miembros del MdE y de la Mesa, en los cuales es posible difundir y socializar los avances del Plan de Acción del SINAP y de los Subsistemas. En coordinación con varias autoridades indígenas y grupos étnicos se han organizado y realizado reuniones de intercambio de conocimientos y saberes en torno a las áreas protegidas. Estos intercambios han sido realizados en varias regiones del país y en algunos SIRAPs, incluidos el de Pacifico, Macizo Colombiano y Caribe. Diseño e implementación de un plan de fortalecimiento de la infraes-
trativa y operativa de las autoridades ambientales para el manejo y gestión de los sistemas de áreas protegidas y las áreas protegidas fortalecida		tructura física de las áreas protegidas del SINAP. Los subsistemas de áreas protegidas promueven que todas sus áreas protegidas cuenten con los planes de manejo como documento rector que orienten las acciones para su conservación y manejo. Como en los indicadores de gestión de las Autoridades Ambientales Regionales se han definido indicadores por parte del Ministerio de Ambiente relacionados con Areas Protegidas, este tema ha venido siendo atendido en el marco de los planes de acción de estas autoridades. El SIRAP Caribe cuenta con una estructura de planificación y













	administración del Sistema aprobada por el Consejo Directivo. Se cuenta con 2 Sistemas Departamentales de Áreas Protegidas por ordenanza y 7 por convenio. Se cuenta con 18 sistemas locales de áreas protegidas.
--	---

Objetivo 4: Aplicar instrumentos y mecanismos para promover la participación efectiva de diferentes actores en la consolidación del SINAP.

META	ACTIVIDAD	ESTADO DE AVANCE
Instancias de coordi-	Promover la vinculación de todos los	La participación "Implica la articulación efectiva de los actores estra-
nación de subsiste-	actores relevantes (comunidades	tégicos del subsistema, la construcción de acuerdos o reglas de juego
mas de áreas prote-	indígenas, negras y campesinas,	para la intervención de todos los miembros y la toma de decisiones
gidas	ONG vinculadas a áreas protegidas,	que representen lo que se considere lo más adecuado para todos, lo
	organizaciones de otros sectores,	cual debe fortalecer las capacidades de gobierno del subsistema"
	etc.) en los subsistemas de AP que	(Resultados momento 1. Ruta para la construcción de la estrategia de
	comprendan sus territorios y para la gestión en sitios prioritarios de con-	participación del SIRAP Pacifico 2013). El término Participación etimológicamente traduce ser "sentirse parte
	servación.	de, hacer parte de", hace referencia a "las formas de intervención
	Servacion.	consciente y voluntaria que permiten a los sujetos reconocerse bajos
		situaciones y necesidades comunes, para llevar a cabo actuaciones
		colectivas, a través de un proceso social que genera relaciones direc-
		tas e indirectas entre los miembros de una sociedad para definir el
		destino colectivo" (González Esperanza- PNN Proyecto Eco andino
		2005). La estructura de participación del SINAP y de los subsistemas
		de áreas protegidas que lo conforman buscan facilitar la participación
		de todos los actores relevantes para la gestión de la conservación de
		las áreas protegidas.
		Para ello Parques Nacionales Naturales se ha propuesto una pro-
		puesta conceptual y metodológico (ruta) denominado "Gobernanza,
		gobernabilidad y participación en las instancias de articulación del SINAP" como aporte para este tema. Esta propuesta metodológica ha
		permitido analizar el cómo están los subsistemas en este tema:
		SIRAP Amazonia: Se han identificado 11 procesos en el ámbito del
		SIRAP Amazonía los cuales se encuentran en etapa de caracteriza-
		ción. Para avanzar en una visión y ruta de trabajo que esté acorde a
		las realidades territoriales se estableció un convenio con la OPIAC
		con el fin de "Documentar las propuestas de acciones, criterios, estra-
		tegias, mecanismos prioridades, recomendaciones etc., de las orga-
		nizaciones indígenas regional, locales y zonales, con el propósito de
		avanzar en la configuración de un Sistema de Áreas Protegidas en la
		Amazonia Colombiana de acuerdo a las particularidades culturales y
		étnicas de cada pueblo que habita en la región amazónica Colombia-
		na.
		SIRAP Pacífico: Viene avanzando en las fases I y II de la ruta para la
		construcción de la estrategia de participación del SIRAP Pacifico, la cual es producto del ejercicio adelantado entre el IIAP-Parques Na-
		cionales y otros integrantes de este subsistema desde el año 2011 y
		a partir de esta revisión se realizó la presentación preliminar de la
		La partir de cota revision se realize la presentación preliminar de la













línea base de las instancias y actores que desarrollan procesos de conservación en el ámbito de gestión del Subsistema al Comité Técnico del SIRAP. Esta presentación se adelantó en ambiente virtual y contó con la participación de CVC, Codechoco, CARDER, Corponariño, IIAP entre otros.

Hay un peso mayoritario en los actores público comunitarios, que tomados como uno por territorio colectivo, corresponderían aproximadamente el 64% de títulos de territorios colectivos entregados, lo cual refleja una importante apuesta por la conservación y una gran reto frente a las expectativas sectoriales con las cuales también conviven estos actores, y que rápidamente han representado un cambio en los sistemas productivos y una ampliación de la actividad minera, que pasó de ser focalizada a convertirse cada vez en más generalizada, y cuyo manejo en este momento se convierte en una de las principales amenazas a los señalados procesos de conservación y desarrollo sustentable de las comunidades locales. (Perlaza, Rojas, Vásquez 2013).

Mecanismos de participación efectiva y equitativa de actores en la creación (costos y beneficios) y gestión de las Areas protegidas del SINAP

Análisis de las dinámicas de participación de los diferentes actores en el establecimiento y gestión de sistemas de áreas protegidas, tomando en cuenta su papel en toma de decisiones. Parques Nacionales Naturales – WWF y UICN elaboraron en el año 2011 el Análisis de Efectividad del Manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, que incluye el análisis de las dinámicas de participación de actores en la gestión de las áreas protegidas en el país. Este documento incluye hallazgos relevantes y 10 recomendaciones principales fueron priorizados en temas tales como la estructura administrativa e institucional, el marco jurídico y político, la participación social y la gobernanza, el turismo, la reducción de las amenazas, los sistemas de vigilancia y el manejo transfronterizo de áreas protegidas.

A la fecha no se a constituido oficialmente la Mesa de Participación del MdE, sin embargo se han realizado esfuerzos en pro de su conformación. Sin embargo esta situación no ha restringido los avances que en el tema de Participación se han logrado para el SINAP. El documento conceptual y metodológico (ruta) denominado "Gobernanza, gobernabilidad y participación en las instancias de articulación del SINAP" incluye un análisis de los actores y sus dinámicas de participación en las diferentes escalas de gestión del SINAP y este ha servido de documento quía para el tema.

En el SIRAP Pacifico se ha venido trabajando en la definición de la ruta de participación de actores en este Subsistema. Para ello se realizó la presentación preliminar de la línea base de las instancias y actores que desarrollan procesos de conservación en el ámbito de gestión del Subsistema al Comité Técnico del SIRAP. Esta presentación se adelantó en ambiente virtual y contó con la participación de CVC, Codechoco, CARDER, Corponariño, IIAP entre otros.

En el ámbito de gestión del SIRAP Pacifico, se identificaron las 28 instancias de concertación, en las cuales se implementan procesos de conservación de interés regional. Es importante señalar que en el ejercicio político que adelanta Parques Nacionales en la búsqueda de consolidar ambientalmente el territorio-región pacifico, no participan la totalidad de los consejos comunitarios de comunidades negras, por cuanto no todos los existentes colindantes con las áreas del Sistema













Diseñar e implementar, evaluar y ajustar los modelos de co-gestión para el manejo de las áreas protegidas y los sistemas.

de Parques Nacionales en la región o porque no comparten el enfoque del proceso de relacionamiento que gesto la iniciativa. Otros esfuerzos importantes que vienen desarrollándose, correspon-

Otros estuerzos importantes que vienen desarrollandose, corres den a los SIRAPs Amazonía, Orinoquia y Andes Occidentales.

En el ámbito de gestión del SIRAP Pacifico, se identificaron las 28 instancias de concertación, en las cuales se implementan procesos de conservación de interés regional. Para evitar la duplicidad de la información se tuvo en cuenta solo un actor explicitando si está en uno o más procesos de los que presentaron las autoridades ambientales regionales para reseñar el trabajo en cada uno de los departamentos de lo cual se resaltan los siguientes:

Parques Nacionales, en torno a las áreas del Sistema que colindan o se traslapan con consejos comunitarios de comunidades negras (los Parques Nacionales Naturales Farallones, Sanquianga, Gorgona, Utria, Katios y Munchique), cuenta con siete instancias de relacionamiento y trabajo en función de la conservación y manejo sostenible de la base natural y cultural de la región consolidadas en una Mesa Regional del Acuerdo URAMBA y seis Mesas Locales de concertación establecidas en cada una de las áreas relacionadas que representan esfuerzos por concertar acciones que faciliten el manejo de las áreas protegidas en respuesta a su Política de participación social y la preservación de la biodiversidad; para esto ha firmado Acuerdos de uso con Consejos Comunitarios y un Régimen Especial de Manejo – REM para el caso de las comunidades indígenas.

Es importante señalar que en el ejercicio político que adelanta parques nacionales en la búsqueda de consolidar ambientalmente el territorio-región pacifico, no participan la totalidad de los consejos comunitarios de comunidades negras, por cuanto no todos los existentes colindantes con las áreas del Sistema de Parques Nacionales en la región o porque no comparten el enfoque del proceso de relacionamiento que gesto la iniciativa.

El SIRAP Eje Cafetero a apoyado los procesos de creación de las áreas de manejo especial que adelanta el SIDAP Risaralda para las comunidades étnicas que ha permitido proteger los territorios en donde se desarrollan las culturas indígenas Embera Chami y afrocolombiana en el departamento que también han sido identificadas como las de mayor diversidad biológica de la región. La esencia de la administración social del Sidap Risaralda, es haber logrado una participación efectiva de las comunidades y sus organizaciones. Resultado de un esfuerzo constante y dirigido, no sólo para promover la participación, sino también para que esta sea de calidad. Experiencias similares adelantan autoridades ambientales del Caribe Colombiano, Amazonia y región pacífica.

Definir lineamientos que especifiquen los criterios de inversión e intervención para la creación y administración de áreas protegidas y sistemas.

Parques Nacionales Naturales de manera conjunta con la mesa de sostenibilidad financiera del Memorando de Entendimiento ha propuesto las etapas metodológicas para el cálculo de la brecha de sostenibilidad financiera y los pasos a seguir, así:

- Instrumentos metodológicos
- · Pilotos:
- DMI Cispatá













	\sim			
•	Co	ral	ın	12

- Cálculo brecha financiera para las AP de PNN
- Cálculo estimativo de la brecha del SINAP
- -Articulación con Naturalmente Colombia
- -Articulación con la CGR para la modificación del formulario de Rendición de la Cuenta respecto de los gastos en A. P.

A partir de esta propuesta se espera aportar a las entidades encargadas de administrar AP los criterios de asignación presupuestal por categoría de manejo de acuerdo a los objetivos de conservación, presiones y amenazas identificadas, tamaño, entre otros.

Esta metodología tiene la ventaja de que en un subsistema puede hacer la estimación y puede seguir la metodología, de manera que si hay un ejercicio independiente que saco el Sirap no sea más grande que el que estima el Sinap. Esta es una de las ventajas más representativas de la metodología.

Uno de los retos es ver la brecha o los requerimientos financieros de un AP y cruzarla con los ejercicios de efectividad de manejo porque un Área sin manejo no cuesta lo que cuesta un área debidamente gestionada. La comparación por hectáreas puede no ser tan exacta. Debemos estimar cuánto vale un área eficientemente gestionada.

Es un gran avance en la metodología lo cual es fundamental para consolidar la estrategia de sostenibilidad financiera.

Diseñar e implementar programas, estrategias y mecanismos de reciprocidad equitativa en los costos y beneficios derivados de la creación y manejo de áreas protegidas y sistemas.

Dentro de los tipos de instrumentos y mecanismos para la financiación de las áreas protegidas, se encuentran las asignaciones del presupuesto del Estado y todas sus herramientas fiscales, recaudo a través de los fondos externos y mecanismos de mercado que permiten fortalecer el proceso de planificación y manejo de las áreas protegidas. En la presente sección se presentan las posibilidades de financiamiento para el SINAP a partir de propuestas de ingresos tributarios y no tributarios y del SGP disponibles para los diferentes niveles de gobierno, que en cierto grado se pueden justificar para la conservación de las áreas protegidas, las cuales fueron planteadas por la Mesa de Sostenibilidad Financiera del SINAP, para la obtención de recursos que contribuyan a su gestión efectiva y reconozcan los esfuerzos que realizan las comunidades que hacen posible esta conservación.

Algunas propuestas de mecanismos de reciprocidad se basan en el pago por servicios ambientales PSA, que especialmente se han desarrollado para el recurso agua. El 17 de mayo del 2013 el Ministerio del Medio Ambiente publicó el decreto 0953 que presenta las condiciones para que los entes territoriales (departamentos y municipios) financien el pago por servicios ambientales (PSA), y realicen la adquisición de predios en áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico. Con este decreto el gobierno nacional hace el reconocimiento a los propietarios de predios ubicados en áreas de conservación de cuencas hidrográficas, que dediquen parte de su propiedad a la conservación y recuperación de los ecosistemas naturales. Como incentivo y compensación, los propietarios recibirán el equivalente al costo de oportunidad por no usar dichas zonas en otras actividades productivas propias de su región. Gracias al PSA,













	Costa Rica es el único país en América Latina donde anualmente la cobertura boscosa aumenta, en lugar de disminuir.
--	---

Objetivo 5: Generar conciencia pública sobre la importancia y el papel de la conservación de las áreas protegidas y del SINAP en el desarrollo sostenible.

META	ACTIVIDAD	ESTADO DE AVANCE
META Programas y estrategias de educación ambiental, interpretación y control social que generen apropiación local, regional y valoración social de las AP y de los beneficios de la conservación, diseñados e implementados.	Diseñar e implementar estrategias y programas de educación e interpretación ambiental y ecoturismo que propicien una mayor valoración social de la importancia de las AP. Incorporar la temática de AP, SINAP y conservación en los currículos de educación básica y media del país.	Desde la secretaria técnica de la Mesa de Comunicaciones se generó la cartilla sobre el SINAP, en la cual se desarrolla el ABC de los temas que implica un Sistema de Areas Protegidas para el país. Varias autoridades ambientales tambien han publicado cartillas sobre el SINAP, como la Corporación Regional de Atlántico, que publicó la cartilla "Areas Protegidas: Herramienta de conservación y construcción del territorio en el departamento del Atlántico". El INVEMAR generó la cartilla "Viabilidad de una red de áreas marinas protegidas en el Caribe colombiano". La CAM publico la cartilla "Sistema de áreas protegidas del departamento del Huila", que desarrolla los conceptos del SINAP y del SIRAP Macizo Colombiano, asi como los conceptos de áreas protegidas y sistemas de áreas protegidas a nivel del departamento del Huila. Para el eje cafetero se cuenta con la publicación "Guía para la incorporación del Paisaje Cultural Cafetero en la revisión y ajuste de los Planes de Ordenamiento Territorial. (POT - PBOT - EOT)". Todos los subsistemas de áreas protegidas tienen dentro de los planes de trabajo y en desarrollo el tema de educación ambiental y ecoturismo. Con el propósito de continuar el proceso de implementación del "Lineamiento Nacional de Educación Ambiental para el SPNN", durante este año se realizaron talleres regionales en los cuales se obtuvieron los siguientes resultados:
	y conservación en los currículos de	"Lineamiento Nacional de Educación Ambiental para el SPNN", durante este año se realizaron talleres regionales en los cuales se obtuvieron los siguientes resultados: Discusiónes sobre el contexto regional y la priorización de las principales temáticas para ser abordadas desde la línea de educación ambiental, así como también de los principales actores con los que se viene trabajando.
		Se realizó la discusión y concertación sobre los aspectos conceptua- les y metodológicos a tener en cuenta para la incorporación de la línea de educación ambiental en el proceso de actualización o re- formulación de los Planes de Manejo y para la implementación de indicadores de respuesta para las acciones de educación ambiental. Se revisaron los planes de trabajo 2012-2013 y se establecieron













compromisos para el acompañamiento a las áreas protegidas durante el 2014 y 2015.

Se llevó a cabo la conceptualización de materiales didácticos para cada una de las Direcciones Territoriales, los cuales serán diseñados y producidos durante el 2014, conjuntamente con Comunicaciones

En el marco de la implementación de la estrategia de formación y fortalecimiento de capacidades, se acordó la programación de una gira anual en la que participarían actores vinculados a experiencias de manejo y conservación de la diversidad biocultural en el Pacifico Colombiano, de tal manera que se posibilite el reconocimiento de las experiencias exitosas de manejo en la región, que permitan identificar las limitantes y los avances en los diferentes procesos de conservación, de manera que las lecciones aprendidas puedan ser replicadas y adoptadas para la consolidación del proceso SIRAP Pacífico. Para este propósito, y como actividad que posibilita el paso del Momento 1 de la Ruta (Diagnostico - Identificación y Caracterización de actores e instancias de participación) al Momento 2 (Evento Conjunto con Actores Estratégicos) de la ruta concertada para avanzar en la construcción de la estrategia de participación para la consolidación del SIRAP Pacifico, se programó para la primera semana del mes de Diciembre la realización de un intercambio de experiencias de conservación in situ de la biodiversidad con la participación de delegados de comunidades negras e indígenas de los cinco departamentos de la región, evento que fue aplazado.

Se han realizado varias capacitaciones para orientar a las Autoridades Ambientales en la inclusión de las áreas protegidas en los procesos de ordenamiento territorial. Como parte de la estrategia acordada para avanzar en el posicionamiento del SIRAP Pacifico con los sectores económico y de desarrollo de la región, se preparó un documento que sistematiza el estado actual en la región de los títulos y solicitudes de títulos mineros respecto de las áreas protegidas del SINAP, así como el estado actual de las áreas con respecto a los bloques de la ANH, este documento de diagnóstico sectorial se preparó como base de trabajo para la Asamblea del CONAP realizada en el mes de junio de 2013.

Promover y apoyar para la generación e implementación de estrategias de control social por parte de las comunidades locales relacionadas con AP públicas.

Se han realizado varios encuentros con representantes y propietarios de reservas naturales de la sociedad civil, organizaciones y redes de estrategias de conservación privada y voluntaria. El objetivo de estos eventos fue "Avanzar en el posicionamiento, fortalecimiento y viabilidad de las estrategias de conservación privada y voluntaria asociadas en organizaciones y redes articuladoras" así como fortalecer los ejercicios de participación y control social de estos actores en el tema de áreas protegidas., de acuerdo a la ruta de trabajo construida entre estas organizaciones y parques nacionales naturales, que además permiten espacios de articulación, integración e intercambio de experiencias, así como la construcción de acuerdos y concertaciones.

Varias áreas del sistema de parques nacionales naturales han definido valores objeto de conservación sociales y culturales (VOC













Socio Cultural), especialmente definidas con las comunidades indígenas que afirman que los usos que ellos realizan sobre el territorio son ancestrales, igualmente dicen que hay especies que tienen usos artesanales, espirituales, culturales que cada vez se ven menos y
eso disminuye su arraigo cultural.

EJE 3. Actividades favorables – Intersectorial Objetivo 6: Articular efectivamente la planeación y la administración de las áreas protegidas en la ordenación del territorio y la planificación de la gestión ambiental.

META	ACTIVIDAD	ESTADO DE AVANCE
Áreas protegidas incorporadas en los procesos de ordenamiento y desarrollo territorial	Actualizar los determinantes ambientales por parte de las autoridades ambientales mediante acto administrativo, para la inclusión de las áreas protegidas y sus áreas de amortiguamiento en los POT, su clasificación como suelos de protección y la regulación de actividades con fines de conservación por parte de los municipios.	La Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación del Sistema Nacional Ambiental –SINA- del Ministerio de Ambiente Desarrollo Sostenible, es la dependencia responsable entre otros aspectos de generar orientaciones nacionales para la formulación y actualización de determinantes ambientales de ordenamiento territorial, revisión de los temas ambientales en los planes de ordenamiento territorial, revisión de la estructura ecológica principal del país. Una de las preocupaciones era la poca claridad de ¿cómo las áreas protegidas eran incluidas efectivamente como determinantes de ordenamiento territorial?, por ello en abril, Parques Nacionales elaboró el documento "Las áreas protegidas en el ordenamiento territorial" y organizó un taller para discutir el tema con CARDER, CVC, CRQ, CORTOLIMA, representantes de los Sirap Eje Cafetero y delegados del MADS, estos documentos se constituyeron en el pilar para la participación de Parques Nacionales y autoridades ambientales regionales en el proceso de elaboración, retroalimentación y ajuste del documento técnico "Lineamientos para la formulación revisión, ajuste o actualización de determinantes y asuntos ambientales a concertar, para el ordenamiento territorial, desde las competencias de las CAR", proceso liderado por el MADS. Actualmente, es más claro el rol de las áreas protegidas y se han identificado temas cruciales que se espera sean desarrollados en una segunda fase tales como zona-función amortiguadora, unidad de planificación rural, corredores biológicos y otras temáticas relacionadas con áreas protegidas y que deben ser debidamente comprendidos e incluidos no solo en la formulación de los POT sino en los procesos de revisión de los mismos. El acompañamiento del MADS a los casos piloto propuestos por Parques para clarificar el rol de las áreas protegidas en ordenamiento territorial tales como el PNN La Paya, PNN Nevado del Huila, SFF Los Colorados, entre otros, que se espera impulsar mayormente, como casos que generaran aprendizajes para la formulaci













META	ACTIVIDAD	ESTADO DE AVANCE
META	Elaborar instrumentos técnicos para fortalecer la inclusión de área protegidas en ordenamiento territorial (guía técnica áreas protegidas y ordenamiento territorial, propuesta técnica para incluir AP en planes de desarrollo, documento técnico para posicionamiento y aclaración de rol y grado de contribución de las áreas protegidas en POMCAS, Ordenamiento Reservas Forestales y figuras internacionales (Sitios Ramsar, Reservas de Biosfera	Con la Agencia Nacional de Minería (ANM) a través de mesas de trabajo en la que participan Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), ASOCARS, ANLA y PNN se viene posicionando las áreas protegidas del SINAP como espacios del país en los cuales muchas de las actividades minero energéticas están excluidas. Por ello en el marco de la mesa de títulos mineros otorgados en áreas excluidas de la minería con el propósito de recortar o terminar dichos títulos empezando por Parques Nacionales Naturales, Parques Regionales Naturales y Reservas Forestales Protectoras, entre otros. En esta mesa se logró el Informe de Estado de los 37 títulos mineros dentro del SPNN a mayo de 2013 por parte de la ANM y el compromiso de solución al 30 de junio. Después de cuatro años de gestión permanente de Parques Nacionales ante la autoridad minera con el fin de que esta ejecute una acción legal frente al título otorgado en el PNN Yaigojé Apaporis, que presenta una superposición del 100%, la Agencia Nacional de Minería remitió a Parques la demanda ante el Tribunal de Cundinamarca del título mencionado. La demanda y el concepto fueron socializados con DTAM y Oficina Jurídica. Parques Nacionales elaboró los documentos técnicos: Areas protegidas en determinantes de ordenamiento territorial. Recomendaciones áreas protegidas en directrices departamentales OT, planes de manejo en POT)y, Modelo conceptual instrumentos planeación ambiental en OT. De igual manera viene trabajando en el Comité Especial Interinstitucional de la Comisión Ordenamiento Territorial del DNP y elaboración Lineamientos departamentales ordenamiento territorial. Estos trabajos y participación se realizan para el Sistema de Parques Nacionales Naturales y para el SINAP en su conjunto. Con relación al tema de Planes de Desarrollo, se evaluó la incidencia de Parques Nacionales en la formulación de nueve (9) Planes de Desarrollo Departamentales de Amazonas, Caquetá, Putumayo, Guainía, Guaviare, Vaupés, Santander, Norte de Santander y Arauca, al respecto se concluyó que
		MOJANA, CAM, RNSC, - Capacitación a municipios Montes de María(13), Cundinamarca (17), Meta (4), Casanare (2), Sur de Bolívar (6). Como institución integrante de la alianza Interinstitucional de trabajo en Herramientas de Conservación Privadas-G5, conformada por la Asociación Red













META	ACTIVIDAD	ESTADO DE AVANCE
Planes de acción de Sistemas de Áreas protegidas articuladas a procesos e instrumentos de planeación ambiental	Diseño y adopción de la estructura administrativa del SINAP Formulación y articulación de los planes de acción SINAP (escala nacional, regional y local) a los planes de desarrollo, planes institucionales de autoridades ambientales y de los institutos de investigación.	Colombiana de Reservas Naturales de la Sociedad Civil – RESNA-TUR, la Fundación Natura Colombia, World Wide Fund for Nature – WWF, The Nature Conservancy –TNC- y Parques Nacionales y en el marco del proyecto "Fortalecimiento institucional y de política para incrementar la conservación de la biodiversidad en predios privados en Colombia", cofinanciado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en ingles), se organizó y desarrollo junto con FUNDACION NATURA la Jornada de Capacitación denominada "Fortalecimiento de capacidades locales y regionales hacia el ordenamiento territorial regional: las áreas protegidas en la planificación del territorio" para el Sistema Departamental de Áreas Protegidas del Vichada. Al evento asistieron 15 personas de Corporinoquia, Gobernación del Vichada, (3) Municipios de Cumaribo, Primavera y Puerto Carreño y el PNN El Tuparro. Además, se cuenta con el Documento Sectorial "Áreas Protegidas y Locomotoras de Infraestructura y Minero Energéticas" en el cual se aborda la relación de las áreas protegidas con el sector minero energético y de infraestructura, como un primer acercamiento a la dinámica de estas locomotoras. Estos sectores, concentran importantes presiones y amenazas de los objetivos de conservación del SINAP. Pero a la vez, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y de las Agendas Interministeriales, se evidencian como una oportunidad para armonizar intereses de conservación y desarrollo económico en el territorio, planteando medidas de prevención, manejo y mitigación de impactos negativos actualizado. "El CONPES 3680 del 2010 que dicta los lineamientos de política necesarios para la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), que contribuirá a la conservación de la biodiversidad como base natural para el desarrollo del país, la generación de beneficios ambientales y la preservación de espacios naturales indispensables para la preservación de la diversidad cultural existente en el país. Parques Nacionales ha realizado análisis de













META	ACTIVIDAD	ESTADO DE AVANCE
		estrategias de intervención en temas de saneamiento, reubicación, ordenamiento territorial, sistemas de áreas protegidas entre otros. De igual manera la articulación de los planes de acción de los subsistemas viene paulatinamente incorporándose en los instrumentos de planeación de otras entidades en el país. El SIRAP Caribe y el SIRAO Orinoquia se ha venido fortaleciendo en estos procesos de articulación, al igual que los subsistemas Eje Cafetero y Macizo Colombiano. Con la Autoridad Nacional de Licencias se ha definido un plan de trabajo en el cual el eje central es la consideración dentro de los criterios de evaluación, la existencia de todas las áreas protegidas que hacen parte del SINAP y, en especial, el portafolio de vacíos y prioridades de conservación que existen para las diferentes escalas de gestión y que son recogidas en el mapa nacional de prioridades de conservación, que hace parte del CONPES SINAP.
	Participación e incorporación del SINAP en formulación de política pública ambiental (biodiversidad, hídrica, entre otros).	tema es estratégico y hace parte integral de esta política.

Objetivo 7: Generar un escenario intersectorial favorable a las acciones de conservación y manejo de las áreas protegidas del SINAP.

META	ACTIVIDAD	ESTADO DE AVANCE
Áreas protegidas y SINAP incorporados como criterio am- biental para toma de decisiones en pla- nes, programas, proyectos y activida- des de los sectores	estrategia para la articulación y participación de áreas protegidas en procedimientos y procesos sectoriales nacionales y regionales	Se generó un Plan de Acción para la Mesa de Trabajo entre PNN y ANLA con el fin de avanzar en los objetivos plasmados por las entidades. Se ha venido trabajando principalmente en: • Avanzar en un caso piloto para la inversión del 1% en el SPNN cuyo punto de partida será el PNN Pisba. Se acordó que la estrategia sería la compra de predios y se espera avances por parte de la DT Andes Orientales para concretar la iniciativa. • Intercambio de información y retroalimentación frente a la implementación del Manual por Pérdida de Biodiversidad • Revisión de situación de licenciamiento de vías que cruzan al













interior del SPNN y zonas aledañas, SINAP, portafolio y prioridaproductivos des de conservación, en conjunto con el Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental. · Espacios de trabajo y coordinación frente a la formulación de lineamientos ambientales para bloques de hidrocarburos ubicados en zonas aledañas a SPNN, con la Subdirección de Instrumentos. Trámites y Permisos y el Grupo de Regionalización. • Se reactivó Plan de Acción entre ANLA y PNN a partir de reunión de 2 de agosto. ANLA ha acompañado distintos espacios de PNN en torno a sector minero, sector de hidrocarburos y compensaciones a través del licenciamiento ambiental. Se elaboró el diagnostico del relacionamiento de Parques Nacionales con los sectores económicos, específicamente con las actuales Locomotoras de crecimiento, con el fin de determinar las fortalezas y debilidades en ese relacionamiento y a partir del mismo, definir acciones de mejora en este tema. Como resultado final del proceso se cuenta con una Propuesta de Agenda para el relacionamiento de Parques con Ministerios de Minas y Energía, Transporte e infraestructura y Agropecuario, en donde se busca aumentar el nivel de relacionamiento, generar alianzas y planes de trabajo específicos, construir una ruta integral que atienda las necesidades de las áreas protegidas, las presiones y oportunidades en sus zonas de influencia, las indicaciones de prioridades de conservación, priorizar los temas de trabaio conjunto frente a las necesidades existentes en cada nivel de gestión e igualmente facilitar la información y gestión coordinada entre los tres niveles de gestión de Parques Nacionales. Se cuenta con Documento Sectorial "Áreas Protegidas y Locomotoras de Infraestructura y Minero Energéticas" en el cual se aborda la relación de las áreas protegidas con el sector minero energético y de infraestructura, como un primer acercamiento a la dinámica de estas locomotoras. Estos sectores, concentran importantes presiones y amenazas de los objetivos de conservación del SPNN de acuerdo a los Análisis de Efectividad realizados al interior de la Parques Nacionales. Pero a la vez, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y de las Agendas Interministeriales, se evidencian como una oportunidad para armonizar intereses de conservación y desarrollo económico en el territorio, planteando medidas de prevención, manejo y mitigación de impactos negativos actualizado y socializado con todas las DTs para retroalimentación. Se elaboró un informe general de gestión sectorial que compila los informes bimensuales, dirigido a las Direcciones Territoriales y SIRAP en el que se realiza un resumen del 2013, el análisis regional de las Direcciones Territoriales de acuerdo a los intereses y prioridades locales Incluir las áreas protegidas y el SINAP En el tema de compensaciones ambientales, se avanza en la en instrumentos de regulación voluntadefinición de la ruta de implementación de proyectos apoyados por ria (evaluaciones ambientales estratélas obligaciones ligadas a licenciamiento ambiental, para ello se agendas interministeriales. han realizado cuatro (4) espacios de trabajo con ANLA para aclagicas.













ajuste o complementación de guías ambientales sectoriales).

rar los temas de obligaciones y definir la etapa de aprestamiento que implementará el SPNN en sus diferentes niveles de gestión. Adicional, se han realizado gestiones con algunas empresas que tienen la obligación de realizar compensaciones e inversiones ambientales, de manera que se pueda definir el portafolio de posibles proyectos a realizar dentro de las áreas del SPNN y el SINAP. Mediante actividades de revisión de las bases de datos facilitadas por la ANLA y gestión directa con las empresas se ha adelantado en la identificación de un total de ocho proyectos que pueden hacer sus inversiones del 1% o compensaciones en áreas del sistema nacional de áreas protegidas o estrategias complementarias. Con estas empresas se han realizado reuniones de concertación para conocer el estado del proyecto y análisis de las posibilidades de inversión (ver tabla No 1)

Con el fin de orientar la ruta de implementación de los planes de inversión del 1% y compensaciones se realizaron mesas de trabajo con la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS, en las que se definieron aspectos clave como el alcance y posibilidades de acción más adecuadas para la gestión de parques nacionales, la posibilidad de tener un enfoque regional y de iniciar pilotos tanto en las áreas como en entornos regionales.

Si bien existe información parcial de proyectos pendientes de inversión del 1%, facilitada por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, esta no ha sido explorada en su totalidad dada la necesidad de invertir tiempo completo para revisión de expedientes, esto con el fin de identificar las características y localización de los predios, así como el estado de avance en sus planes de inversión del 1%. Este conocimiento previo es necesario para identificar las empresas con las que es viable iniciar acercamiento

Existen muchas tecnologías desarrolladas y adoptadas en el país para el tema de las áreas protegidas y para el caso de las áreas públicas, estas tecnologías están identificadas dentro del portal de MINTIC.

Un inventario como tal de estas tecnologías está pendiente por ser realizado para el SINAP, sin embargo, se tiene conocimiento de muchas de ellas, articuladas al SIAC, que es el sistema de información ambiental para Colombia. El Sistema de Información Ambiental de Colombia (SIAC) "Es el conjunto integrado de actores, políticas, procesos, y tecnologías involucrados en la gestión de información ambiental [1] del país, para facilitar la generación de conocimiento, la toma de decisiones, la educación y la participación social para el desarrollo sostenible." SIAC se sustenta en un proceso de concertación interinstitucional, intersectorial e interdisciplinario, liderado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) y los Institutos de Investigación Ambiental: el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt (IAvH), el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras (INVEMAR), el Instituto Amazónico de Investi-

Prácticas y tecnologías de manejo adecuado de recursos naturales complementadas en AP y sus zonas aledañas, así como en los corredores de conservación. Realización de un diagnóstico de tecnologías existentes que son apropiadas para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica en AP y de las necesidades de generación de nuevas tecnologías o de optimización de las existentes.













gaciones Científicas (SINCHI) y el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico (IIAP), asi como las Unidades Administrativas Especiales, el Sistema de Parques Nacionales y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA.

En el desarrollo conceptual del SIAC se adoptó el Enfoque Ecosistémico (EE)[1] que tiene como objetivo fundamental el manejo de los recursos biofísicos por parte de las sociedades humanas, dentro de su contexto ecológico. Así, comprende un conjunto de métodos que examinan la estructura y la función de los ecosistemas y la forma como estos responden a la acción del hombre [2]. En este sentido, el concepto de ecosistema es la base para el entendimiento y el análisis del paisaje, sea terrestre o acuático, y el ecosistema en sí, es visto como la articulación del sistema natural y el sistema sociocultural, en la cual los componentes están relacionados e interactúan.

Diseñar, desarrollar, socializar e implementar tecnologías innovadoras para la conservación, promoviendo un entorno favorable de intercambio de conocimientos

Existen varios desarrollos tecnológicos para apoyar las acciones de conservación de las áreas protegidas. Algunos de estos sistemas se han desarrollado para el monitoreo, como es el caso del programa "Sistema de Información de Monitoreo (SULA)" que es una aplicación desarrollada por Parques Nacionales para la consolidación de la información de monitoreo de especies objeto de conservación definidas por la entidad, la aplicación se desarrolló mediante el software Página principal - Google App Engineering y el lenguaje de programación Pyrhon durante el 2013 la aplicación inicio el carque de información desde el Grupo de Planeación y manejo (con más de 80000 datos registrados de diferentes temáticas) y que apoyan la caracterización de los indicadores generados en el sistema, se hizo el cambio en esquema de homologación y mapeo de información, se desarrolló el esquema ampliado de descargas y se generó el flujo de validación de datos geográficos y temáticos. Este programa se ha venido presentando en los espacios del SIRAP, de manera que sea considerado por las autoridades ambientales como de utilidad en este tema.

Estan los sistemas de información para el control y vigilancia. Parques Nacionales a desarrollado y puesto a disposición del SINAP el programa que permite registrar la información de los recorridos de control y de los procesos sancionatorios que se realizan en los parques nacionales y generar reportes y mapas de gestión y análisis. Durante en 2013 se logró la adecuación de la Herramienta Internacional para el manejo de control y vigilancia SMART, una vez adaptada la herramienta se realizó capacitación de uso de la herramienta y se escogieron parques piloto para implementación y se definió la ficha de captura de información antrópica y natural y clima.

Otro desarrollo que es de gran importancia para el país es el RU-NAP; este aplicativo tiene como objetivo la consolidación de todas las áreas protegidas existentes en el país y regularizadas por el decreto 2372 del 2010, en este se almacena información cartografía, actos administrativos y objetos de conservación de cada área













protegida; se desarrollo en PHP y su base de datos es soportada por POSTGRESS POSTGIS, su administración está a cargo del grupo de sistemas de información y radiocomunicaciones.

En el 2013 se realizó la inclusión el flujo de revisión geográfica y temática, también se hizo la inclusión y homologación de reportes DANE, ase ajusto la formulación de captura de información y se integró con el SAMP manejado por el INVEMAR y la integración al SINCHI.

Incluir en las políticas de producción más limpia y responsabilidad social empresarial el tema de Áreas protegidas.

Parques Nacionales Naturales y la Agencia Nacional de Hidrocarburos con el fin de articular procesos para el desarrollo de la actividad de hidrocarburos en la zonas de influencia de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, se viene desarrollando el Convenio 020, que busca "Aunar esfuerzos técnicos, económicos, administrativos, humanos y financieros para proponer lineamientos técnicos para el desarrollo de actividades hidrocarburíferas ambientalmente sostenibles en zonas de influencia de áreas protegidas para minimizar los impactos sobre su conservación". El mismo permitió generar las Guías Ambientales y de Licenciamiento ambiental para bloques de hidrocarburos ubicados en zonas de influencia de SPNN.

La finalización de la Guía de Lineamientos ambientales para bloques de hidrocarburos ubicados en zonas aledañas al SPNN como resultado del Convenio 020 de 2012 entre PNN y ANH se ha empezado a presentar en los espacios del los subsistemas de áreas protegidas, de manera que la misma sea aplicada en los proyectos del ANH regionales.

Diseñar procesos de certificación de empresas o sectores que apoyan la declaratoria y administración de áreas protegidas En virtud de lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 300, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en conjunto con la Universidad Externado de Colombia, creó la Unidad Sectorial de Normalización en Sostenibilidad Turística para promover la generación de procesos de calidad en la prestación de servicios ecoturísticos en el país.

Igualmente, en los procesos de articulación entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Sello Ambiental Colombiano (Marca de certificación que corresponde a un programa de etiquetado ambiental tipo I, reconocido por la Superintendencia de Industria y Comercio que puede portar un producto que cumpla los requisitos establecidos de conformidad con su reglamento de uso)[2] se está incluyendo en las Normas técnicas Sectoriales de Turismo. Por ejemplo, para el cumplimiento de un 100% de los requisitos de tipo ambiental de nivel alto de sostenibilidad, contenidos en la NTS-TS 002, permite la obtención del Sello Ambiental Colombiano.

procesos de Certificación de Calidad Turística son de gran importancia para Parques Nacionales, ya que aportan a la misión de conservación de la institución, especialmente en la sensibilización de actores sobre la importancia de cumplir requisitos de sostenibilidad en los Parques Nacionales Naturales. Por esto, desde el año 2010 Parques Nacionales empezó a implementar procesos de certificación en algunas áreas protegidas. En dicho año, el Parque













Nacional Natural Gorgona a través de la Unión Temporal Concesión Gorgona, obtuvo la Certificación en Calidad Turística y el Sello Ambiental Colombiano, según la Norma Técnica Sectorial NTS-TS 002 Establecimientos de Alojamiento y Hospedaje Requisitos de Sostenibilidad. Dicha certificación fue obtenida con un nivel alto de cumplimiento de los requisitos de sostenibilidad ambiental, sociocultural y económica.

El Programa de Ecoturismo Comunitario se desarrolla en el marco del proceso de implementación de los Lineamientos de Ecoturismo Comunitario en Colombia, cuyo objetivo es orientar a organizaciones comunitarias, autoridades locales, regionales y nacionales en el establecimiento de iniciativas ecoturísticas con activa participación comunitaria. Este programa busca establecer alianzas con organizaciones comunitarias locales para la prestación de los servicios ecoturísticos con el fin de generar beneficios económicos y sociales en las poblaciones locales, contribuir a la conservación de los recursos naturales y el patrimonio cultural, y mejorar la sostenibilidad financiera de las Áreas Protegidas.

Las alianzas con grupos comunitarios son formalizadas a través de contratos de prestación de servicios ecoturísticos comunitarios que recogen los compromisos de las partes. Algunos de estos compromisos son el manejo de las utilidades obtenidas por la actividad y el seguimiento de un plan de trabajo concertado a través del comité de seguimiento conformado por representantes de la organización comunitaria y Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Finalmente en el año 2014 el Parque Nacional Natural Utria tiene la primera Playa certificada del país en Turismo Sostenible. Dicha certificación fue expedida por la certificadora SGS quien otorgó el sello internacional ServiCert-SGS y la Marca de Calidad Turística Colombiana a la Playa La Aguada quien cumplió la norma técnica sectorial en Turismo Sostenible NTS-TS 001-2.

Con esta certificación se garantizan los parámetros de sostenibilidad ambiental, sociocultural y económica, mediante el uso eficiente del agua y la energía, la prevención y el control de impactos atmosféricos, visuales y auditivos, también se evitará la introducción de residuos sólidos a la playa, y se dará un buen uso de la playa por parte de los visitantes y los prestadores de servicios turísticos, el reconocimiento, la apropiación y la promoción del patrimonio cultural local y se promoverá la manipulación y manejo higiénico de alimentos entre los prestadores de servicios turísticos, para garantizar la seguridad de los visitantes.

Para el SINAP a nivel nacional se tiene el boletín virtual del SINAP que está a cargo de Parques Nacionales Naturales de Colombia, boletines del SIRAP Caribe, Eje Cafetero, Macizo Colombiano también pueden ser consultados en la web.

A nivel regional son muchos los boletines que publican las autoridades ambientales regionales del SINAP. La mayoría de subsistemas de áreas protegidas han contemplado el desarrollo de estrategias de comunicación que incluyen la publicación en medios

Posicionado el SI-NAP y los costos y beneficios derivados de la conservación con los actores tomadores de deciImplementar programas de difusión permanentes del SINAP a escala nacional y regional a través de medios masivos de comunicación.













sión de nivel local, regional, nacional e internacional. virtuales de las noticias relacionadas con el SINAP que se adelantan en las áreas de sus competencias.

Además, se tiene la emisora In Situ Radio, que es una emisora operada por Parques Nacionales Naturales y que brinda espacios para el tema de la conservación en las diferentes escalas y dimensiones de trabajo en conservación in situ. En esta emisora se desarrolló en el año 2013 un programa dedicado al avance de las mesas del memorando de entendimiento para la implementación del plan de acción del SINAP y sobre algunos subsistemas.

En el año 2013 se realizó el encuentro Nacional de Comunicación y Periodismo Ambiental, "Hacia una comunicación inclusiva para la conservación y el desarrollo sostenible", en el marco de las iniciativas para fortalecer la implementación de la estrategia de comunicación en apoyo a los procesos que se vienen dando desde lo ambiental, en particular en el departamento de Nariño y la región del Macizo colombiano. El evento fue organizado por la Corporación Autónoma Regional de Nariño (Corponariño) y el Sistema Regional de Áreas Protegidas del Macizo Colombiano (Sirap Macizo).

Por el canal de televisión institucional periódicamente se presentan programas de los subsistemas de áreas protegidas y del SINAP. En junio del 2014 se realizó el II Congreso Colombiano de Areas Protegidas que buscó difundir el tema de las áreas protegidas para todos los sectores de la población a nivel nacional e internacional, como preámbulo del congreso mundial de áreas protegidas 2014.

Se han realizado una serie de programas en la emisora "In situ radio" de Parques Nacionales Naturales, dentro del espacio "área protegida" los cuales estuvieron orientados a socializar el marco conceptual y los avances que se han logrado en el Memorando de Entendimiento. En estos programas se desarrollaron temas como el Memorando de Entendimiento, el Plan de acción del SINAP y para cada una de las mesas temáticas se programó y realizó un programa que contó con la participación de algunos de los miembros de estas mesas, quienes fueron contactados vía telefónica para que participaran en este espacio.

De igual manera, en la feria ambiental FIMA se incluyó dentro del montaje realizado para Parques nacionales, los pendones e información relacionada con el Sistema Nacional de Areas Protegidas del país y se promovió el conocimiento de este tema entre los asistentes a FIMA 2012 y ls participación de FIMA 2014.

En el año 2014 se realizó el II Congreso de Areas Protegidas y en el marco de este evento se realizó el foro de la Revista Semana en torno a las áreas protegidas y los servicios ecosistémicos que estas prestan para el desarrollo del país, reflexionando en temas como la destinación de recursos para su conservación y manejo.

ción del SINAP para tomadores de decisiones.

Desarrollar actividades de socializa-

EJE 4. Marco Normativo













Objetivo No 8. Consolidar un marco normativo y de política pública para el desarrollo del SINAP.

META	ACTIVIDADES	ESTADO DE AVANCE
Instrumentos de política pública para la consoli- dación del SINAP, de acuerdo con las particu- laridades del país	Analizar el contexto legal de diversas políticas públicas de carácter ambiental que evidencie la compatibilización y/o inconsistencias con el SINAP y gestión para su integración y/o armonización	Con el objeto de preparar el documento CONPES sobre áreas protegidas de Colombia, se realizó un análisis del contexto legal frente al SINAP. Este análisis se puede revisar en el documento CONPES 3680 del 2010 y en otros documentos asociados al mismo.
generados y aplicados.	Formular y presentar antes las instancias respectivas el documento CON-PES del SINAP	El documento CONPES 3680 del 2010 se realizó el estudio de antecedentes de normatividad política, que señala que el Código de Recursos Naturales - Decreto 2811 de 1974, en su artículo 1° reconoció al ambiente como patrimonio común y estableció responsabilidades para su preservación y manejo. Adicionalmente, estableció en el artículo 47 que podría declararse reservada una región cuando sea necesario para la restauración, conservación o preservación de los recursos naturales y del ambiente, definiendo a las áreas de manejo especial como aquellas delimitadas para la administración, manejo y protección del ambiente y de los recursos naturales renovables (Artículos 308 ss).
Marco normativo para la consolidación del SI-	Formalización jurídica de temas prioritarios sobre el SINAP (categorías de	Expedición del decreto 2372 del 2010, por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de
NAP expedido y socializado	orden regional, estructura SINAP, Plan de Acción, reglamentación de zonas	manejo que lo conforman y los procedimientos generales rela- cionados con este Sistema.
	de amortiguación, instrumentos eco- nómicos para la sostenibilidad finan- ciera, incorporación de planes de acción de sistemas de áreas protegi- das en PGAR y PTA de las CAR).	La reglamentación de zonas amortiguadoras y la ruta para la declaratoria de nuevas áreas protegidas para el SINAP son temas que están a cargo del Ministerio de Ambiente y Desarro-llo Sostenible. Parques Nacionales ha remitido las propuestas de este marco normativo, elaboradas de manera conjunta y coordinada en el SINAP, sin embargo estas no ha avanzado.
	Formular, socializar y validar con autoridades ambientales y otros sectores estratégicos de la propuesta de Ley del SINAP.	Parques Nacionales inicio estas acciones de manera coordina- da con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Sin embargo por motivos diversos, el tema no ha seguido avanzan- do.

Eje 5. Manejo de la información y seguimiento

Objetivo 9: Generar conocimiento de los atributos biológicos, culturales y sociales de las áreas protegidas y los sistemas que las articulan y llevar a cabo monitoreo de sus valores objeto de conservación para apoyar la toma de decisiones sobre gestión y manejo del SINAP.

Metas Actividades	Estado de avance
-------------------	------------------













Metas	Actividades	Estado de avance
Plan de investigación de los atributos biológicos, culturales y sociales de las áreas protegidas y los sistemas y Plan de Monitoreo de sus valores objetos de conserva-	Elaborar el diagnóstico nacional y regional de avances en investigación de los atributos biológicos, sociales y culturales de las áreas protegidas y los sistemas y del monitoreo de sus valores objetos de conservación.	Se realizó el diagnóstico nacional de investigaciones en el SI-NAP, el cual es parte del diagnóstico del documento Plan Nacional de Investigación y Monitoreo para el SINAP, generado por el Instituto Von Humboldt secretario de la mesa técnica de Investigación y Monitoreo del Memorando de Entendimiento para la implementación del Plan de Acción del SINAP. Este documento se encuentra disponible en el Instituto Von Humboldt, pero también fue entregado a todas las autoridades ambientales del país, tanto nacionales como regionales, centros de documentación, bibliotecas y ONGs.
ción establecidos	Formular de manera concertada entre los actores relevantes los planes de investigación y monitoreo transdiciplinarios, interescalares y multicriterio	El Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, como entidad encargada de realizar investigación científica sobre la biodiversidad del país, incluyendo los recursos hidrobiológicos y genéticos, se adhirió en julio de 2010 a la segunda fase del Memorando de Entendimiento (MdE) para la implementación de Plan de Acción del Sistema Nacional de Áreas Protegidas Sinap. Con la firma de este memorando el Instituto se comprometió a continuar liderando, como lo ha venido haciendo desde 2009, la Mesa de Investigación y Monitoreo (MIM), instancia de trabajo en la que confluyen una gran diversidad de actores institucionales que, por su naturaleza, tienen diferentes roles frente al Sinap. Desde la MIM se viene insistiendo en la importancia de que los diferentes actores avancen en la percepción sistémica del Sinap, con el fin de trascender los intereses particulares y que los esfuerzos de investigación y monitoreo respondan a la consolidación de este esfuerzo nacional y se orienten hacia este objetivo. Aunque carece de metas (temporalidad en los objetivos y las actividades propuestas), el plan propuesto ofrece el primer instrumento de consulta y trabajo para la articulación de procesos de generación de conocimiento en el Sinap. Ante todo, es un plan que ha sido concebido en el marco de una mesa temática interinstitucional y, de manera concertada, para un escenario dinámico y en construcción como es el Sinap. El reto principal es continuar avanzando en su formulación e implementación, pero más allá de los intereses y las necesidades particulares de cada actor por separado y sobre las bases conceptuales de la visión sistémica de la conservación, el enfoque socioecosistémico y las redes ecológicas. Los temas priorizados son: Representatividad de especies, representatividad de los sistemas acuáticos continentales, conectividad de las áreas protegidas y los subsistemas de áreas protegidas que integran el Sinap a los determinantes de cambio global ambiental.













Metas	Actividades	Estado de avance
	Generar alianzas estratégicas con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecno- logía	Se han generado Generar alianzas estratégicas de administración de información en el marco del SIAC, a través de la operación del grupo virtual de la mesa de investigación y monitoreo del Memorando de Entendimiento en la plataforma del SIAC Se ha generado y facilitado la s alianzas entre las autoridades ambientales regionales y los subsistemas con ONGs internacionales como WWF, WCS, TNC entre otras. De igual manera el Instituto Humboldt ha facilitado las alianzas con ONGs y Universidades nacionales para el desarrollo de los planes de investigación que tienen algunos subsistemas de áreas protegidas como el de eje Cafetero, Caribe y Orinoquia. De iagual manera, se ha implementado la necesidad de que los grupos de investigación catalogados ante Colciencias, sean los idóneos para adelantar las investigaciones que se definan en el marco del SINAP, de manera articulada con el Instituto Von Humboldt y las demás autoridades ambientales con competencia en este tema.
Planes de investiga- ción sobre los atributos biológicos, sociales y culturales de las áreas protegidas y los siste- mas y de monitoreo de sus valores objetos de conservación imple- mentados	Promover y fortalecer la articulación, capacidad institucional y cooperación científica y técnica desde diferentes visiones y enfoques para la generación de conocimiento en el marco de la implementación de los planes. Formular, integrar y apoyar a la implementación y sostenibilidad de proyectos participativos de investigación y monitoreo	La complejidad y dinámica del proceso de consolidación del Sinap exigen que se identifiquen prioridades temáticas en las cuales centrar los esfuerzos de discusión y definición de requerimientos de investigación y monitoreo. Estas prioridades favorecen la orientación y concertación inicial, pero deben ser objeto de revisión, ajuste y actualización permanente para abordar las necesidades de conocimiento que el Sistema vaya demandando desde sus diferentes ámbitos de gestión. Por ello la mesa de investigación y monitoreo es un espacio que propicia la articulación, capacidad institucional y cooperación científica y técnica, actualmente está constituida por 34 instituciones que incluyen ministerios, autoridades ambientales, institutos de investigación y organizaciones no gubernamentales, lo cual garantiza un escenario ideal para proponer lineamientos que orienten la investigación y el monitoreo en el Sinap y así generar información que sustente la toma de decisiones para la gestión hacia la consecución de los objetivos generales de conservación como sistema, el cual está compuesto por el conjunto de áreas protegidas nacionales, regionales y locales, públicas o privadas existentes en el país, los actores sociales e institucionales, las estrategias complementarias de conservación e instrumentos de gestión que las articulan. A partir de esta mesa se han generado espacios y grupos de trabajo que tienen la posibilidad de trabajar de manera virtual desde el SIAC. El Plan de Investigación y Monitoreo del Sistema Nacional de













Metas	Actividades	Estado de avance
Metas	Actividades	Iantados en este sentido, se evidencia la necesidad de generar conocimiento a través de la investigación, como insumo para la gestión y el manejo de las áreas protegidas, que de acuerdo con el Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB) son "áreas definidas geográficamente, que hayan sido designadas o reguladas y administradas para lograr los objetivos específicos de conservación". De acuerdo con la Política Nacional de Investigación Ambiental (Ministerio del Medio Ambiente, 2001), las problemáticas ambientales tienen un carácter holístico y deben ser abordadas con enfoque transdisciplinario, reconociendo que existen diversos modos de generación y transmisión del conocimiento y que las comunidades locales y los grupos étnicos son autónomos para decidir sobre la realización de proyectos de investigación al interior de sus territorios. Estrategia se articulan con el documento CONPES 3680 "Lineamientos para la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas", expedido en 2010, con la Política de Participación Social en la Conservación, Parques con la Gente (UAESPNN, 2001) y la Política Nacional de Biodiversidad, entre otras, para cuyo cumplimiento se requiere adelantar procesos de investigación; incluye mecanismos de trabajo coherentes con lo propuesto en la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (Departamento Nacional de Fomento a la Investigación y a la Innovación (Colciencias, 2008), tanto en los aspectos temáticos como de gestión. No obstante, de acuerdo con los objetivos de conservación del Sistema de Parques Nacionales Naturales y el Plan de Trabajo del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SI-NAP), se realizaron ajustes en relación con las líneas y temas de investigación. Bajo estos parámetros, la Estrategia es un instrumento que integra el marco normativo y las líneas temáticas y de gestión prioritarias, para posicionar al Sistema de Parques Nacionales Naturales como orientador, promotor y ejecutor de procesos de investigación direccionados a la toma de decisiones de manejo, en aras













Metas	Actividades	Estado de avance
		proyectos identificados; se hará una breve relación de las acciones y avances alcanzados hasta la fecha y se resaltarán las principales lecciones aprendidas a lo largo del proceso, como base para la orientación de trabajos futuros. Las reservas de la sociedad civil también adelantan proyectos de investigación participativa que son acompañadas por Parques Nacionales Naturales y varias autoridades ambientales regionales.

Objetivo 10: Optimizar la administración y los flujos de información entre los diferentes niveles de gestión del SINAP.

Metas	Actividades	Estado de avance
Vacíos y flujos de información para la toma de decisiones en las diferentes escalas espaciales del SINAP identificados.	Generar alianzas estratégicas de administración de información en el marco del SIAC.	













		Información de Monitoreo (SULA), Banco Nacional de Imágenes
		(BNI), Sistema de información de control y vigilancia, Sistema de
		Información Predial, sistema de comunicación radial.
	Formular estándares y protocolos e	Dentro de la politica de las TIC se ha definido un esquema gene-
	interfaces para el almacenamiento y	ral de metadatos, de igual manera para las entidades que hacen
	puesta a disposición de la información	parte del SINAP existen metadatos que en su base coinciden y
		permiten compartir información.
		El Servidor de Catálogo del Servicio de Cartografía Digital e Infraestructura de Datos Espaciales de Parques Nacionales
		Naturales de Colombia está basado en GeoNetwork.
		GeoNetwork, es una aplicación de catálogo que permite la bús-
		queda y descarga de datos y metadatos geográficos por diver-
		sos criterios como la extensión geográfica, tema o palabras
		clave. El proyecto GeoNetwork Opensource promueve que se
		comparta la información temática y georreferenciada disponible
		entre las organizaciones.
		Las metas de geonetwork son:Mejorar el acceso a los datos y
		facilitar la integración de los mismos (interoperabilidad) Ayudar en la toma de decisiones Promocionar soluciones multidisciplina-
		rias (en torno) al desarrollo sostenible. Enfatizar los beneficios
		que proporciona la comprensión de la información Geográfica. El
		proyecto GeoNetwork opensource promueve que se comparta la
		información temática y georeferenciada disponible entre las
		organizaciones.
Sistema de administra-	Administración de información en	1 3
ción e intercambio de	términos de la integración y genera-	administración, integración y generación de productos de uso
información disponible	ción de productos de uso general	general emplean GeoNetwork opensource que es un ambiente
para la toma de deci-		estandarizado y descentralizado de manejo de información espacial, diseñado para permitir el acceso a bases de datos geo-
siones de los diferen-		referenciadas, productos cartográficos y metadatos relacionados
tes actores con res-		de una variedad de fuentes, mejorando el acceso, el intercambio
ponsabilidad en el		y el compartir información espacial entre organizaciones y su
SINAP consolidado.		audiencia, usando las capacidades de Internet. Esta técnica de
		manejo de información geográfica, ayuda a que una amplia
		comunidad de usuarios de información espacial tenga fácil acce-
		so y a tiempo a los datos espaciales disponibles y a los mapas
		temáticos existentes que podrían ayudar en la toma de decisio-
		nes. Los mapas, incluyendo los derivados de imágenes de satélite,
		son herramientas de comunicación efectivas que juegan un
		importante papel en el trabajo de varios tipos de usuarios.
	Definir e implementar mecanismos	La meta principal de GeoNetwork opensource es mejorar la
	que faciliten el acceso, manejo, divul-	accesabilidad de una amplia variedad de datos, junto con su
	gación, intercambio y distribución	información asociada, a diferentes escalas y de fuentes multidis-
	pública de información geográfica y	ciplinarias, organizadas y documentadas en una forma estanda-
	documental para grupos meta del	
	SINAP	llado para conectar comunidades de información espacial y sus
		datos usando una arquitectura moderna, la cual es al mismo tiempo poderosa y de bajo costo, basada en los principios de
		Free and OpenSource Software (FOSS) y estándares interna-
	<u> </u>	1.100 and openious contrait (1.000) y continues minima-













cionales y abiertos para servicios y protocolos (de ISO/TC211 y OGC). El SIAC y el Sistema de Información de Parques Nacionales Naturales operan esta plataforma, al igual que muchas autoridades ambientales y ONGs en el país. Efectividad del maneio Institucionalizar instrumentos técnicos Dimensionar qué tan efectivo es el maneio de un área protegida. de las áreas protegidas es un tema relativamente reciente, surgio de preocupaciones que orienten los procesos de formuladel SINAP evaluadas internacionales enfocadas a establecer el grado en el logro de ción v evaluación de la efectividad del manejo de los sistemas de áreas los objetivos de conservación, este tema es prioritario, por las protegidas implicaciones que puede tener sobre las estrategias para la conservación in situ del patrimonio natural. Para el caso colombiano, el manejo efectivo requiere considerar aspectos sociales y culturales del contexto de las áreas; y es en estos casos cuando la participación social se convierte en condición necesaria para el manejo efectivo y el cumplimiento de la misión de conservación de las áreas protegidas. Parques Nacionales realizó ell Análisis de Efectividad del Maneio del Sistema de Parques Nacionales con el apoyo de WWF Colombia y la participación de expertos de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas, como Marc Hockings, Nigel Dudley y José Courrau, quienes orientaron el proceso, que incluyó el estudio de temas relacionados con los antecedentes de áreas protegidas, los retos de su manejo, las externalidades que afectan su efectiva gestión y su real aporte al cumplimiento de los objetivos de conservación del país. Este ejercicio, que se viene desarrollando desde el 2007, es uno de los primeros en el contexto mundial, con una aproximación metodológica que involucra elementos de referencia de la propuesta de indicadores globales de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas y algunas otras metodologías que hemos venido utilizando en nuestro país. Anualmente Pargues Nacionales Naturales viene aplicando el instrumento "Análisis de Efectividad del Manejo de las Áreas Protegidas con Participación Social" -AEMAPPS, para el presente año la herramienta fue diligenciada por las 56 áreas del Sistema de Parques. De las 56 áreas protegidas, 14 aplicaron los tres ciclos, correspondientes al corto, mediano y largo plazo, entre estas se encuentra: Ciénaga Grande de Santa Marta, Corales del Rosario y San Bernardo, El Corchal "El Mono Hernández", Isla de Salamanca, Los Flamencos, Old Providence McBean Lagoon, Sierra Nevada de Santa Marta, Tayrona, Farallones de Cali, Utria, Katios, Munchique, Isla de Malpelo y La Paya. Actualmente, el documento que recoge los resultados obtenidos se encuentra en proceso de consolidación. La efectividad en el largo plazo está definida por el mantenimiento y recuperación de los valores objeto de conservación, sobre los cuales se concreta la misión ó razón de ser del área. Su medida es la integridad ecológica que valora la salud del área a través de la detección de cambios de las características de los valores objeto de conservación más representativos (ecosistemas) y singulares (especies o asociaciones)













La efectividad a mediano plazo de un área protegida del SPNN, está definida por la calidad de la planeación y su potencial de manejo. El corto plazo reflejado en una temporalidad anual, se evalúa en eficacia como el nivel de gobernabilidad del área protegida y en eficiencia por la calidad de la planeación operativa de su manejo.

Con el fin de continuar el proceso adelantado el año anterior respecto a la iniciativa "Green List", desde PNN y WWF con el apoyo de la UICN se trabajó en la construcción y aportes a los estándares de manejo de las áreas protegidas a nivel global. Dicha propuesta fue socializada, revisada y ajustada con los miembros del Comité Externo conformado en la vigencia 2012. Para cada criterio, se revisaron y ajustaron en algunos casos los estándares propuestos de acuerdo a los resultados de la reunión de Corea realizada en el año 2013. Adicional, se elaboraron y ajustaron los términos de referencia del Comité Externo así como como los términos de referencia para seleccionar áreas piloto y para proponer miembros adicionales.

En el marco del Subsistema de Áreas Marino Protegidas - SAMP, WWF en conjunto con PNN trabajó en la conceptualización y definición de un instrumento de análisis de efectividad para las áreas protegidas regionales. En este sentido, el 27 y 28 de abril se realizó la primera prueba piloto en el DMI Cispatá con el fin de revisar y validar los 16 ámbitos de aplicación y 46 ejes temáticos propuestos, como resultado se recibieron sugerencias y aportes frente a los criterios que conforman los ejes temáticos dado el contexto en el que se desenvuelven de las áreas protegidas regionales.

A partir de lo anterior, **PNN y WWF** revisó y ajustó la herramienta para las áreas regionales, esta revisión conceptual implico adicionalmente el diseño de la herramienta y la homologación de los ejes temáticos a través de sus criterios de análisis al METT. Una segunda aplicación se realizó el día 4 y 5 de junio en el **DMI La Caimanera**, para ello, el Invemar se encargó de dar orientación técnica al equipo del área protegida en el desarrollo de este ejercicio. Con la herramienta ajustada, en la primera semana de septiembre con el equipo del DMI Cispatá se realizó la aplicación de la herramienta de efectividad.

En cuanto a la definición de un instrumento de análisis de efectividad para el Subsistema que a su vez integre la línea base de AEMAPPS, éste se encuentra desarrollado y está pendiente por ajustar con insumos del marco de conceptualización una vez éste se apruebe. Las herramientas generadas fueron presentadas en el SIRAP Pacifico.Para las reservas naturales de la sociedad civil La evaluación de la efectividad de manejo (EEM) es el nivel de logro de los objetivos para los cuales un área protegida fue creada. Se evaluó la efectividad de manejo en reservas naturales de la sociedad civil (RNSC) y las aplicaciones piloto en dos reservas vinculadas a la Asociación Red Colombiana de Reservas Naturales de la Sociedad Civil (Resnatur)













mediante una novedosa metodología, que se elaboró a partir de revisión bibliográfica, diálogos semiestructurados, visitas de campo, talleres con propietarios de reservas y con el equipo técnico de WWF Colombia y Resnatur.

La metodología que sigue lineamientos de la aplicación del enfoque ecosistémico en Colombia propone un principio, tres criterios y 20 indicadores cada uno con tres verificables califi cados de 1 a 3; hayn un cuarto criterio con una valoración cualitativa y cinco categorías de éxito. Las dos reservas sobre las cuales se aplicó la propuesta están cumpliendo sus objetivos, pero se hicieron recomendaciones sobre el manejo adaptativo y ajustes a los planes de manejo. La metodología puede aplicarse en reservas naturales con diversos objetivos (conservación, sistemas productivos y tejido social) y además complementa los esfuerzos de evaluación de efectividad de manejo en Colombia, que incluye áreas protegidas del nivel local, regional y nacional. Entre los años 2008 y 2009 se realizó el análisis de efectividad para el sistema departamental de áreas protegidas del departamento de Risaralda, que se basó en la propuesta metodológica de WWF y UICN.

5. RECOMENDACIONES

Es necesario hacer una evaluación con todos los actores que participan en la implementación del Plan de Acción del SINAP en las escalas de gestión del país, sobre la efectividad y los impactos que la implementación del plan a generado para Colombia y especialmente para la conservación de las áreas protegidas y por proteger en el país y al interior de la institucionalidad encargada del tema.

El actual Plan de acción del SINAP se elaboró desde una mirada más técnica que administrativa, por lo que resulta muy ambicioso con relación a la destinación de recursos. Por ello se recomienda hacer una revisión del mismo evidenciando los requerimientos de recursos humanos y económicos que el país debe destinar para su impulso, complementándolo en los temas que con el pasar de los años se han evidenciado y excluyendo los temas que ya se han logrado.

Es necesario que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de las indicaciones necesarias para que las autoridades ambientales regionales y otras agencias del país responsables de la implementación del Plan de Acción del SINAP, destinen los recursos que el mismo requiere en sus instrumentos de planeación y con una mirada a mediano y largo plazo, de manera que la efectividad y el impacto en la implementación de este plan se refleje de manera importante en la gestión integral del país, ya que las áreas













protegidas son la base natural para el desarrollo sostenible y sustentable de la nación y de todos los colombianos.

La versión inicial del plan de acción adolece de algunos temas indicativos de los planes de trabajo de los subsistemas de áreas protegidas y la propuesta de metas e indicadores en ellos identificados, ni tampoco recoge lo definido en el marco de las mesas temáticas del Memorando de Entendimiento para la Implementación del Plan de Acción del SINAP. Por ello se recomienda posterior a la evaluación del mismo, iniciar un ejercicio de ajuste o reformulación de este Plan de Acción, de manera que el mismo refleje la visión que tienen los diferentes actores en las escalas de gestión nacional, teniendo siempre como referente el programa de trabajo en áreas protegidas del Convenio de Diversidad Biológico, las metas de Aichi y demás recomendaciones que en el tema se den en el Convenio de Diversidad Biológica y UICN.

El Consejo Nacional de Areas Protegidas –CONAP – es la instancia nacional que se recomienda para realizar la evaluación y el seguimiento del plan de acción del SINAP, aprobar los ajustes que se requieran e impulsar la destinación de recursos que necesite su implementación.

En esta instancia sería interesante analizar los medios que faciliten una articulación efectiva y eficiente de los diferentes subsistemas de áreas protegidas, para que de manera sistémica actúen y se complementen en la gestión que permita contar con un sistema de áreas protegidas completo, ecológicamente representativo, efectivamente gestionado y bien conectado. Esto porque la evidencia documental y experiencia de gestión indica que no se da y que aún al interior de cada subsistema de áreas protegidas se deben fortalecer los instrumentos que permitan conectar y operar sistémicamente cada uno de ellos.

Los Subsistemas de Areas Protegidas deben presentar de manera periódica al coordinador del Sistema Nacional de Areas Protegidas un informe de la gestión que adelantan y copia de las actas de las sesiones que realicen de manera periódica, de manera que estos sean los insumos básicos para elaborar los respectivos informes nacionales y para proponer acciones de mejora en el marco de su competencia.

Los responsables de cada Subsistema de Areas Protegidas deberán presentar de manera periódica (anualmente) un informe ejecutivo ante el Consejo Nacional de Areas Protegidas, de manera que este consejo tenga información directamente de los subsistemas del avance en la implementación del plan a escala regional, que permita tomar las mejores decisiones a este nivel y para el país en general.

6. AGRADECIMIENTOS













Agradezco a todas las personas, instituciones y organizaciones que han aportado a la implementación del Sistema Nacional de Areas Protegidas de Colombia. Su esfuerzo, trabajo, compromiso y amor por las áreas protegidas espero haber reflejado en este informe. De manera particular agradezco los aportes y comentarios dados a este documento por:

Gisela Paredes Leguizamon
Zootecnista
MsC Desarrollo Rural
MsC. Ciencias de la Sostenibilidad y Cambio Global
Profesional Especializado
Subdirección de Gestión y Manejo – Parques Nacionales Naturales

Hernán Yecid Barbosa Camargo Ingeniero Forestal Especialista en Sistemas de Información Geográfica Subdirección de Gestión y Manejo - Parques Nacionales

Jaime Vásquez Ruiz. Biólogo Profesional SIRAP Pacífico - Parques Nacionales

Madelaide Morales Ruiz Ingeniera Agrónoma Especialista en Desarrollo Rural Subdirección de Gestión y Manejo - Parques Nacionales

Patricia Falla Economista – MsC Economía Ecológica, Territorio y Gestión Ambiental Profesional SIRAP DT Orinoquia Parques Nacionales

FALTA COMPLEMENTAR A MEDIDA QUE ESTOS APORTES LLEGUEN.....

7. BIBLIOGRAFÍA:













Calero Hernandez, Luis Alfredo. 2005. Plan de Acción del SIRAP Caribe. 60 pag. Recuperado de http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/wp-content/uploads/2013/08/PLAN_DE_ACCION_SIRAP_CARIBE.pdf.

Calero Hernández, Luis Alfredo; Castro Moreno, Adela Patricia; Leyva Mejía, Amparo. 2007. Portafolio de sitios para la conservación en el Caribe Colombiano.16 pag. Recuperado de http://biblioteca.humboldt.org.co/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=6915

CARDER-WWF- SIDAP Risaralda. 2009. Evaluación de la efectividad del manejo. Cuadernos de trabajo para el Sistema Departamental de Áreas Protegidas de Risaralda. Pereira, 100p. Recuperado de: carder.gov.co/intradocuments/.../evaluaci-n-de-la-efectividad-del-manejo.

CARDER, 2009. Sistema Regional de Areas Protegidas del Eje Cafetero: Un esfuerzo colectivo para la conservación de nuestro territorio. Pereira, 196 pag. Recuperado de https://drive.google.com/file/d/0B6iTss6poBB4bHczWjBtNm0wQkk/edit

CDB, 2004. Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas (Programa de trabajo del CDB). Montreal. Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica. 34p.Recuperado de: http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/wp-content/uploads/2013/08/PLAN_DE_ACCION_DEL_SINAP_v2011.pdf

Convenio de Diversidad Biológica, 2010. Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi. "Viviendo en armonía con la naturaleza". COP 10. 18 - 29 Octubre 2010 - Nagoya, Aichi Prefecture, Japón. Target.

CVC-,del Cauca –CRC-, de Nariño –CORPONARIÑO-, la Corporación Autónoma Regional para el desarrollo sostenible del Choco –CODECHOCO-, el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico John Von Neumann –IIAP -, el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras José Benito Vives de Andrais –INVEMAR- y la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales. Cali, octubre 20 del 2010. 6 pag.

DNP, Documento CONPES 3680 del 2010: Lineamientos para la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Publicado por Parques Nacionales Naturales en 2011. 76 p.

MinAmbiente, Decreto 2372 del 2010 "Por el cual se reglamenta el Decreto Ley "2811 de 1974" la Ley 99 de 1993, la Ley 165 de 1994 y el Decreto Ley 216 de 2003, en relación con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que lo conforman













y se dictan otras Disposiciones. Recuperado de http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=39961

MinAmbiente – Parques Nacionales Naturales, 2011. Memorando de Entendimiento para la implementación del plan de acción del SINAP. Bogotá, 17 pag.

Nadachowski Chavarro, Erika et al. 2009. Sistema regional de áreas protegidas del eje cafetero en Colombia: Un esfuerzo colectivo para la conservación de nuestro patrimonio. Publicado en Recursos Naturales y Ambiente No 58. Recuperado de http://www.almamater.edu.co/sitio/Archivos/Documentos/Documentos/00000126.pdf

Niño, Luz Nelly, 2014. Propuesta metodológica para el ajuste y el seguimiento - evaluación del Plan de Acción del Sistema Nacional de Areas Protegidas SINAP en Colombia. Bogotá, Parques Nacionales Naturales. 29 pag.

Parques Nacionales Naturales-WWF-UICN. 2010. Análisis de la efectividad de manejo del sistema nacional de áreas protegidas - SINAP & Sistema de Parques Nacionales Naturales.49 pag. Recuperado de www.parquesnacionales.gov.co/PNN/.../MemoriaTecnicaEM2011.

Parques Nacionales Naturales de Colombia 2010. Plan Director del Sistema de Parques Nacionales Naturales. Bogotá, D.C. 19p. Recuperado de http://www.parquesnacionales.gov.co/PNN/portel/libreria/pdf/PAI.pdf

Parques Nacionales Naturales, 2011. Memorando de Entendimiento para la implementación del Plan de Acción del SINAP. Bogotá, 17 p. Recuperado de http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/sistema-nacional-de-areas-protegidas-sinap/memorando-de-entendimiento-para-implementar-el-plan-de-accion-del-sinap/

Parques Nacionales Naturales, 2011. Plan de Acción del SINAP. "Hacia un sistema completo, ecológicamente representativo y efectivamente gestionado". Bogotá, 17 pag.

Parques Nacionales Naturales, 2014. Reflexiones frente al avance del Sistema Nacional de Areas Protegidas – SINAP - Consolidación de subsistemas regionales de áreas protegidas, Compilado por Juliana Echeverri Secretaria Técnica Simposio 6- Il Congreso Colombiano de Areas Protegidas. Bogotá, 90 pag.

Parques Nacionales Naturales, 2011. I Asamblea General del Memorando de Entendimiento para la implementación del Plan de Acción del SINAP. Bogotá, D.C. Recuperado de













http://www.parquesnacionales.gov.co/PNN/portel/libreria/pdf/BoletinSINAPCuartaEdicion2011.pdf

Parques Nacionales Naturales, 2003. SIRAP: Camino de encuentro. Bogotá, 137 pag. Recuperado de http://koha.parquesnacionales.gov.co/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=5227

SIRAP Macizo Colombiano. 2012. Diseño de una estrategia de comunicación en apoyo al SIRAP Macizo. Recuperado de https://drive.google.com/file/d/0B6iTss6poBB4UmhRNUpBSERCLTg/edit

SIRAP Orinoquia, 2013. Avances del SIRAP Orinoquia. Recuperado de https://docs.google.com/uc?id=0B6iTss6poBB4SVk5S3loYm5RTEE&export=download

SIRAP Eje Cafetero 2013. Encuentro intersirap de Medellín. Recuperado de https://drive.google.com/file/d/0B6iTss6poBB4c2JEM3RYMVFVd0U/edit.

SIRAP Macizo Colombiano, 2013. Sirap Macizo Colombiano: Tierra de Agua. Encuentro InterSirap 2013. Recuperado de https://drive.google.com/file/d/0B6iTss6poBB4RWZgTktmZFZhMFk/edit.

SIRAP Macizo Colombiano. 2007. Convenio marco interadministrativo No 024 suscrito entre las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible de la región del macizo CRA, CAM, CORTOLIMA, CVC, CORPOAMAZONIA, CORPONARIÑO y la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales. Bogotá, 8 pág.

SIRAP Macizo Colombiano, 2012. Plan de Acción y plan prospectivo SIRAP Macizo 2012. Archivo Excel.

SIRAP Macizo Colombiano, 2012. Reglamento interno del Convenio para el Sistema Regional de Areas Protegidas (SIRAP) Macizo. Popayán, 5 pag.

SIRAP Caribe, 2005. Convenio marco de cooperación No 006/2005 suscrito entre las corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible de la región Caribe, las autoridades ambientales urbanas de la región Caribe y las Direcciones General y













Territorial Caribe de la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales. Bogotá, 8pag.

SIRAP Orinoquia, sin fecha. Memorando de entendimiento para la consolidación del subsistema regional de áreas protegidas de la Orinoquia. Villavicencio, 11 pag.

SIRAP Andes Nororientales, sin fecha. Memorando de entendimiento para la consolidación del subsistema regional de áreas protegidas de los Andes Nor Orientales. Bogotá, 8 pag.

SIRAP Pacifico, 2010. Convenio marco de cooperación No 002 del 2010 suscrito entre las Corporaciones Autónomas Regionales de Risaralda –CARDER-, del Valle del Cauca – SIRAP Andes Occidentales - Consejo Regional (accidental) del Subsistema Andes Occidentales, 2012. Acta de la reunión realizada en la ciudad de Medellín en Mayo 8 de 2012. Medellín, 4 pag.

SIRAP Pacífico, 2011. Construcción conjunta de una estrategia de participación para la consolidación del SIRAP Pacífico: Propuesta preliminar. Cali, 41 pag.

SIRAP Andes Occidentales, 2012. Acta comité técnico SIRAP Andes Occidentales, Medellín 7 de mayo del 2012. 4 pag.

SIRAP Orinoquia, 2012. Proyecto de Cooperación Técnica SerMacarena - Reflexión estratégica Sirap Orinoquia (SIRAPO). Villavicencio, 16 pag.





